

La aventura de adoptar

Guía para solicitantes
de adopción internacional

La aventura de adoptar

Guía para solicitantes
de adopción internacional

Texto elaborado por:
Jesús Palacios
Universidad de Sevilla (Octubre 2009)

Edita y distribuye:
© MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DE PUBLICACIONES
PASEO DEL PRADO, 18. 28014 Madrid

NIPO Papel: 840-10-031-7
NIPO en línea: 840-10-032-2
Depósito Legal: M-41312-2010

El copyright y otros derechos de propiedad intelectual de este documento pertenecen al Ministerio de Sanidad y Política Social. Se autoriza a las organizaciones de atención sanitaria a reproducirlo total o parcialmente para uso no comercial, siempre que se cite el nombre completo del documento, año e institución.

La aventura de adoptar

Guía para solicitantes de adopción internacional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

Documento elaborado al amparo de un contrato entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, Dirección General de las Familias y la Infancia) y la Universidad de Sevilla, por iniciativa y con financiación del Ministerio.

La redacción de este documento se completó durante la estancia de su autor en la Universidad de Cambridge, Reino Unido, con una licencia sabática de la Universidad de Sevilla y con una ayuda de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación (PR2008-0291).

Jesús Palacios
Universidad de Sevilla

Octubre, 2009

Prólogo

La adopción de menores es un proyecto de vida que atrae a un número creciente de personas en nuestro país. Sus motivaciones son diversas, al igual que diversas son las circunstancias en las que viven los niños que van a ser adoptados.

Ambas realidades confluyen al culminar el proceso de adopción, que es sólo el punto de partida de una convivencia que durará años.

En efecto, al hacerse cargo de un niño o una niña que procede de una situación desfavorable, quienes adoptan asumen un compromiso y una responsabilidad que no tienen vuelta atrás.

Esta guía cumple una imprescindible función orientadora para quienes se plantean adoptar, y especialmente para los solicitantes de adopción internacional. Cuenta además con valiosos e ilustrativos testimonios de varias familias adoptivas, que reflejan las alegrías, dudas y esfuerzos que acompañan a sus propias experiencias.

En las páginas del Profesor Jesús Palacios se encuentra un riguroso y pormenorizado análisis de las causas que conducen a escoger la adopción como modo de ser padres, se describen cuáles son las actitudes que mueven a tomar esa decisión y las capacidades que son necesarias para la futura vida en común. Del mismo modo, los lectores podrán valorar también la gran variedad de casuísticas que rodean a los niños y niñas que van a ser adoptados, así como las necesidades que plantean desde que llegan a su nuevo hogar.

La guía se completa con un repaso a la legislación aplicable en España y en el ámbito internacional, y detalla los trámites y etapas del proceso de adopción, valoración, asignación y seguimiento postadoptivo.

Todo lo recogido en esta publicación responde al fin último de garantizar los derechos de los menores. Son niños cuyo interés debe prevalecer porque provienen de una situación de desprotección. Y por lo tanto, es imprescindible asegurar que su adopción les va a resultar beneficiosa.

La función de la Secretaría General de Política Social y Consumo es mejorar la intervención en los procedimientos de adopción, y ese es el propósito al que responde esta guía. “La aventura de adoptar” debe realizarse con conocimiento de causa, y por lo tanto será útil tanto para quienes meditan emprenderla como para apoyar a quienes ya están en el camino.

Agradecemos al profesor Jesús Palacios, profesor de Psicología de la Universidad de Sevilla, y a las familias que han brindado sus testimonios el esfuerzo y la experiencia que quedan recogidos en esta obra.

El Secretario General de Política Social y Consumo
Francisco Moza Zapatero

Agradecimiento

Como sin duda apreciarán quienes lo lean, el contenido de este libro se ha enriquecido enormemente con las aportaciones hechas por un puñado de familias adoptivas que han estado dispuestas a compartir su experiencia para enriquecimiento de todos¹. Como autor de libro, agradezco enormemente sus aportaciones. Quienes lean este libro seguramente concluirán que esos testimonios son de lo mejor que hay en sus páginas. Algunos datos concretos de identificación se han alterado mínimamente por evidentes razones de protección de intimidad. Las edades de los niños y niñas que se citan en los testimonios son las que tenían en el momento de la adopción.

¹ Mi agradecimiento especial a Javier Álvarez-Ossorio, que como coordinador de CORA (Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento, www.coraenlared.org), facilitó el contacto con muchas de estas familias.

Índice

1. ¿Qué es la adopción?	11
2. ¿Quién puede ser adoptado?	19
3. ¿Quién puede adoptar?	27
4. ¿Por qué adoptar?	33
5. ¿Qué implica adoptar?	41
6. Necesidades de quienes son adoptados	47
6.1. Relacionadas con el pasado	48
6.2. Relacionadas con la vinculación, la adaptación y la integración	54
6.3. Relacionadas con la identidad adoptiva	62
7. Capacidades necesarias para responder a las necesidades de los adoptados	71
7.1. Relacionadas con la historia y las características personales y familiares	72
7.2. Relacionadas con las condiciones y circunstancias de vida	76
7.3. Relacionadas con el proyecto de adopción	80
7.4. Capacidades educativas generales y relacionadas con la adopción	84
7.5. Capacidades relacionadas con la intervención profesional	88
8. Legislación española sobre adopción, con particular referencia a la adopción internacional	91
8.1. Legislación genérica sobre adopción en España	92
8.2. Regulación jurídica de la adopción internacional	94
9. Fases en la tramitación de los expedientes de adopción	99

9.1. Trámites en la adopción internacional	99
9.2. Mucho más que documentos y trámites	106
Anexo: Organismos competentes en protección de menores	111

Capítulo 1. ¿Qué es la adopción?

En todo el mundo, casi todos los niños y las niñas crecen en la familia en la que han nacido. Sus madres y sus padres se preocupan por ellos, los cuidan, alimentan, protegen y educan, y tratan de hacer de ellos personas felices y bien integradas en la sociedad en la que viven. Así ha sido en todas las épocas históricas y en todos los países, porque tener hijos, cuidar de ellos y sacarlos adelante en la vida forma parte tanto de la inclinación natural, como de los mandatos culturales de los seres humanos.

De forma muy excepcional, también en todas las épocas y en todos los lugares ha habido y sigue habiendo padres y madres que no cumplen adecuadamente con las funciones de crianza y educación de sus hijos. En lugar de preocuparse por sus hijos e hijas, se olvidan de ellos o los abandonan; en lugar de protegerlos y educarlos, los maltratan, produciéndoles daño y sufrimiento. Las razones por las cuales estas personas actúan de esa manera son muy diversas. A veces se ven obligados a abandonar a sus hijos por imposiciones políticas (por ejemplo, en países en los que sólo se permite tener un hijo por familia) o sociales (por ejemplo, cuando la maternidad fuera del matrimonio está mal vista y perseguida). Otras veces son las insostenibles condiciones de pobreza las que les llevan a desprenderse de sus hijos. En otras ocasiones son personas que sufren graves problemas personales y familiares, que están dominados por el alcohol u otras drogas, que han crecido en ambientes desestructurados y maltratantes, o que se han unido a personas incapaces de cuidar, querer y proteger.

En cualquiera de las circunstancias anteriores, las necesidades básicas de los niños y niñas de estas familias no están adecuadamente atendidas. A veces, la ayuda y el apoyo a los progenitores (de tipo económico, social, terapéutico, etc.) permiten la permanencia del menor en su familia. Pero en ocasiones hay que recurrir a otras alternativas para que los niños y niñas implicados estén adecuadamente atendidos. Si eso ocurre de manera temporal y transitoria, para esos pequeños hay que buscar soluciones también temporales y transitorias, como por ejemplo la ayuda de familiares o amigos. En otras ocasiones, los problemas familiares son más permanentes, pero los niños o niñas implicados pueden vivir en un entorno familiar protector sin perder del todo la relación con sus madres y padres, como ocurre en muchas formas de acogimiento familiar. Estas fórmulas de apoyo a las familias o de ayudas temporales han existido siempre y en todas las culturas. En ninguna de estas circunstancias está indicada la adopción.

En realidad, la adopción es una solución excepcional para circunstancias excepcionales. Por una parte, porque la inmensa mayoría de los niños

y niñas son adecuadamente cuidados por sus madres y sus padres. Por otra, porque cuando eso no ocurre, hay formas de asegurar que sus necesidades de cuidado y educación están atendidas por otras personas mientras mantienen algún tipo de contacto con sus progenitores o con otros familiares cercanos. La adopción sólo se plantea cuando no se da ninguna de esas circunstancias, lo que afortunadamente ocurre sólo de forma excepcional.

Desde el punto de vista legal, la adopción es una decisión judicial por la cual un niño o una niña nacidos en una familia concreta se convierten en el hijo o la hija de otra familia, perdiendo la vinculación jurídica con su familia de origen y convirtiéndose a todos los efectos y para siempre en el hijo o la hija de su familia adoptiva. Otras medidas de protección infantil, como el acogimiento familiar, pueden ser decididas por las autoridades encargadas de velar por la protección infantil, sin necesidad de intervención judicial (excepto en el caso de los acogimientos judiciales). Ello es así porque en el acogimiento familiar el niño o la niña no pierden los vínculos jurídicos con sus padres y quienes los acogen no adquieren sobre ellos la condición jurídica de madres o padres. Por el contrario, jurídicamente hablando, una niña adoptada o un niño adoptado dejan de ser hijos de sus progenitores y se convierten para el resto de su vida en hijos de sus adoptantes. Se produce con ello un cambio en su situación jurídica y esa es la razón por la que la adopción es un proceso en que la intervención judicial es necesaria.

En realidad, la intervención judicial se justifica no sólo por el hecho de que cambie la filiación del niño o la niña. Se justifica también porque la decisión es muy importante para todos los implicados y debe tomarse con las mayores garantías posibles. Por ejemplo, para asegurarse de que realmente no hay otras soluciones menos drásticas que la adopción. O para estar seguros, por ejemplo, de que verdaderamente los problemas de los progenitores son tan graves como irresolubles. También, en el caso de la adopción internacional, para verificar que no es posible la adopción en el país de origen, que siempre debe ser considerada como opción preferente en adopción. Y también, sea cual sea el tipo de adopción, para tener la mayor seguridad posible de que quienes van a convertirse en los nuevos padres o madres son personas que ofrecen suficientes garantías de que proporcionarán a quienes adoptan de forma permanente un entorno familiar seguro, protector, estimulante y lleno de afecto.

Es fácil entender que la decisión judicial es sólo el último paso de un largo proceso. Por un lado, quienes tienen la responsabilidad de velar por la protección de los derechos y las necesidades de la infancia (los servicios públicos responsables de la protección de la infancia) tienen que evaluar la gravedad de los problemas familiares, haciendo lo posible por resolverlos, así como examinar la posibilidad de alternativas cercanas y protectoras, valorando también en qué medida existen vínculos emocionales saludables

que deben ser mantenidos. Sólo cuando esas valoraciones lleven a resultados negativos se puede considerar adoptable al niño o la niña. De hecho, la declaración de adoptabilidad de un menor es lo que va a poner en marcha todo el proceso de la adopción. Es crucial que esa decisión sea tomada por autoridades competentes en la protección de la infancia, asegurándose de que ni la familia biológica puede, ni previsiblemente podrá, hacerse cargo del menor de manera adecuada, así como de que no existen fórmulas como el acogimiento familiar que eviten la ruptura de los vínculos jurídicos con los progenitores. Es de absoluta importancia que la declaración de adoptabilidad se lleve a cabo con todas las garantías de que no hay por medio lucro económico o intereses de cualquier otro tipo que no sean los de la protección del menor respetando los legítimos derechos de sus progenitores. En el caso de que estos consientan la adopción, es igualmente crucial asegurarse por todos los medios de que se trata de un consentimiento libre, sin presiones de ningún tipo, sin la obtención de beneficio ninguno a cambio y con plena conciencia de sus consecuencias.

Por otra parte, quienes están en contacto con las personas que desean adoptar deben asegurarse por todos los medios posibles de que ofrecen garantías suficientes para hacerse cargo de forma permanente y satisfactoria de un niño o una niña que procede de otra familia y que, con toda probabilidad, ha tenido unas difíciles experiencias iniciales. Cuando esta evaluación produzca resultados positivos –y sólo en ese caso– se pondrá en marcha la otra parte del proceso que habrá de terminar en el encuentro entre el niño o la niña declarados adoptables y los solicitantes de adopción valorados como idóneos.

Las consideraciones anteriores dejan claro que la adopción tiene su fundamento en el derecho que todo niño y toda niña tienen a un entorno familiar que les asegure protección, afecto y estimulación. Afortunadamente, muchos de quienes necesitan ser adoptados encuentran en su vida a personas que están deseando adoptar, lo que acabará llevando a la constitución de una familia adoptiva. Pero el punto de partida deben ser siempre las necesidades infantiles, nunca los deseos adultos. Es en el derecho del niño o la niña a una familia, y en su declaración de adoptables, donde radica el fundamento de la adopción. El deseo de adoptar de los adultos no constituye un derecho, sino que es una posibilidad sujeta –como se verá más adelante– a unos cuantos requisitos.

La adopción puede ser nacional o internacional, dependiendo, respectivamente, de si el niño o la niña que se adoptan son españoles o han nacido en otro país. En el caso de la adopción nacional se aplican las normas y las actuaciones profesionales, administrativas y jurídicas que para la adopción existen en la legislación española. Las cosas son algo más complejas en el caso de la adopción internacional, pues deben tomarse en

consideración las normas y las actuaciones profesionales, administrativas y jurídicas de los dos países implicados, como se analizará con detalle en el capítulo 9. En los dos casos, los derechos de los niños y de quienes les han engendrado deben ser escrupulosamente respetados y todas las decisiones deben tomarse con las debidas garantías de que eso sea así. En caso de conflicto de intereses, los derechos y necesidades infantiles deben prevalecer siempre sobre los de los adultos.

La adopción internacional debe ser el último recurso al que acudan las autoridades de protección de infancia del país de que se trate. Cuando se dice que la adopción internacional es subsidiaria de la nacional, lo que se está queriendo decir es que si un niño o una niña han sido declarados adoptables, lo primero que se debe hacer es tratar de que sea adoptado en su propio país. Sólo cuando eso resulta imposible se puede plantear la adopción por parte de personas de otros países. Tanto las autoridades de protección de infancia del país de que se trate, como los jueces que intervengan en el trámite final de la adopción deben asegurarse al máximo, en primer lugar, de que se trata de menores realmente adoptables; en segundo lugar, de que no ha sido posible su adopción en el país; en tercer lugar, de que las personas de otro país que finalmente van a llevar a cabo la adopción cumplen con todos los requisitos para adoptar establecidos por las leyes.

En el caso de la adopción nacional, la ley prevé una situación previa llamada “acogimiento preadoptivo”. Al contrario que otras modalidades de acogimiento familiar, el preadoptivo sólo está indicado para niños y niñas que han sido previamente declarados adoptables, constituyendo, de hecho, una situación de preadopción. El acogimiento preadoptivo requiere que los acogedores reúnan los requisitos para adoptar. Permite que quienes son considerados adoptables estén integrados en la que previsiblemente será su futura familia, evitando la institucionalización mientras se produce la resolución judicial. Además, permite a los profesionales valorar la integración del niño o la niña en la familia, la capacidad de los adoptantes para responder a sus necesidades y el desarrollo entre ellos de una relación emocional estrecha y positiva, con buen pronóstico de futuro. Cuando todas las circunstancias son favorables, el juzgado formalizará la adopción, estableciendo entonces una filiación que va a ser igual a la biológica respecto a todos los derechos y todos los deberes relacionados con la maternidad y la paternidad.

En el caso de la adopción internacional, el acogimiento preadoptivo no existe en la mayor parte de los países, aunque hay algunos que requieren un cierto tiempo de convivencia previa, en el país de origen o en el de acogida, entre los adultos y el menor implicados, con una idea muy parecida a la figura del acogimiento preadoptivo en la legislación española. Estos países, con todo, son más la excepción que la regla en adopción internacional.

Ser padre o madre adoptivos es ante todo ser padre o ser madre. El proyecto de adopción es un proyecto de familia, aunque constituida por una vía distinta a la habitual. Es un proyecto para toda la vida, tan permanente como el de la maternidad o la paternidad biológica. Quienes adoptan contraen con los adoptados las mismas obligaciones y los mismos compromisos que cualquier padre o cualquier madre tiene respecto a sus hijos o hijas. Pero ser padre o madre adoptivo tiene algunas implicaciones adicionales que hacen la adopción más compleja que la maternidad y la paternidad biológica, porque los niños y las niñas adoptados tienen los mismos derechos y las mismas necesidades que otros niños y niñas, pero tienen además algunos derechos y algunas necesidades adicionales, relacionados con sus antecedentes, con su historia previa y con su desarrollo tras la llegada a la familia adoptiva. En este libro se analizan las diferentes peculiaridades que la adopción plantea y las capacidades que los adultos deben tener o adquirir para responder a esas necesidades de manera satisfactoria.

Pero no debe nunca olvidarse que la adopción es una medida social y legal de protección de la infancia desprotegida. Las entidades públicas responsables de la protección infantil tienen la obligación de intentar que no haya que llegar a la adopción. Para ello deben apoyar a las familias que tengan dificultades, dándoles la ayuda material, social y psicológica que les permita superar sus problemas. Si ello no fuera posible o esas familias no logran beneficiarse de esas ayudas, las autoridades públicas deben entonces buscar fórmulas como el acogimiento que den al menor una alternativa familiar que les permita seguir manteniendo contactos y vínculos con su familia o con su medio. La adopción se plantea sólo cuando nada de eso es posible, o cuando es claramente indeseable para el menor. Y sólo cuando resulta imposible adoptar a un niño o una niña en su país puede plantearse su adopción internacional.

En resumen, la adopción es una medida jurídica prevista para aquellos casos excepcionales en que un niño o una niña –sean nacidos en España o en cualquier otro país– no pueden ser cuidados de forma adecuada ni por sus progenitores ni por familiares o por otras personas de su entorno, ni en ese momento ni en un futuro razonablemente próximo. Los profesionales implicados en el proceso deben asegurarse por todos los medios de que no existe otra alternativa menos drástica, de que el menor está en condiciones de ser adoptado y de que quienes van a realizar la adopción ofrecen garantías suficientes para hacerse cargo de forma permanente del cuidado, la crianza y la educación del niño o la niña que van a adoptar. Cuando se cumplen todos estos requisitos y cuando se ha identificado ya a los adultos que puedan responder adecuadamente a las necesidades actuales y futuras del niño o la

niña, el caso puede ser llevado ante la justicia para que se tome la decisión que más pueda convenir a sus intereses.

La adopción tiene, evidentemente, un lado negativo: ha habido unos padres que no han podido hacerse cargo adecuadamente de las necesidades de sus hijos, ni siquiera tras recibir ayuda para ello. Pero tiene, obviamente, un lado positivo: una nueva familia está esperando para hacerse cargo de ese niño o esa niña, para responder a sus necesidades, para enseñarle a querer y a ser querido, para estimular su desarrollo, para ayudarlo a convertirse en un ciudadano bien integrado en su sociedad. Aunque traerá algunas dificultades, la adopción será una fuente de alegría y de satisfacción para quienes adoptan y, sobre todo –y eso es lo primordial–, para quienes son adoptados.

Testimonios

- “En la adopción, la necesidad de familia de un menor se complementa con el deseo de maternidad o paternidad de los adultos” (Pareja adoptante de una niña pequeña de Europa oriental).
- “La adopción ha sido un embarazo muy largo, pero con un parto que nos ha llenado el alma” (Pareja adoptante de una niña pequeña de origen asiático).
- “La adopción es una medida de protección para niños desamparados. Los padres podemos ofrecernos para adoptar, pero no tenemos derecho a que se nos asigne un niño. Nosotros siempre habíamos pensado en la adopción para formar una familia, con lo que podríamos dar un hogar a un niño que lo necesitaba. Nunca buscamos un embarazo, así es que fuimos directos a la adopción. No era una cuestión de querer ser solidarios. Queríamos ser padres y lo hicimos por un medio diferente al biológico. Pero es un proceso muy duro, en el que a veces hay mucha desinformación y muy poca transparencia” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de casi 5 años).
- “Adoptar ha sido cumplir el deseo de maternidad que tenía dentro de mí, que se juntó con el deseo de ayudar a una niña a crecer, de estar a su lado para lo que me necesitara. Un año después de que llegara, cuando ya se sintió segura conmigo, empezó a mostrar los síntomas de todas las heridas emocionales que traía, por las que necesitó ingreso hospitalario y tratamiento. Ha sido un proceso profundamente positivo porque ella fue capaz de establecer un gran vínculo afectivo conmigo y yo también con ella.

Creo que este gran vínculo ha sido la piedra angular que nos ha ayudado a sobreponernos a todas las serias dificultades por las que hemos pasado” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años con problemas emocionales importantes derivados de su historia familiar previa).

- “Para nosotros la adopción es un viaje que no termina nunca y que consiste en convertir incondicionalmente en hijo tuyo a una criatura que ya tiene o ha tenido una familia y que tiene una vida anterior que no comienza contigo. Eso hace que a la labor de ser padres haya que añadir el trabajo sobre esa circunstancia: duelo por la pérdida, curación de las heridas, recuperación de las privaciones y las carencias sufridas, falta de atención y cariño, etc.” (Pareja adoptante de dos menores centroafricanos, la primera con problemas de salud y el segundo, dos años después, con antecedentes de problemas mentales de la madre y bajo peso al nacer).
- “Adoptar es hacer tuyo a un hijo que no ha nacido de ti, es amarlo, cuidarlo, vincularte a él desde el corazón, aprender sus rasgos, su olor, su forma de ver y entender las cosas. Es formarle y darle el amor de madre que darías a un hijo biológico, pero partiendo de un desconocimiento de su vida previa y contando con una mochila de experiencias anteriores que vas a tener que ir desenredando poco a poco. Para mí, adoptar ha sido ser madre. A veces los problemas del origen de mi hijo y el hecho de que no comparta nada de mis genes salen a relucir de manera que pueden dañarle y hacerle sufrir, pero eso no devalúa que sea mi hijo y esa vivencia diaria es lo mejor que nos ha pasado a los dos en la vida” (Mujer adoptante de una niña de 2 años nacida en el sur de Asia).
- “Adoptar es otra forma de ser padres, es traer a tu familia a un niño que carece de ella y que necesita un hogar, amor, cuidados... Para nosotros ha sido muy parecido a ser padres de la hija nacida de nosotros, con la diferencia de que a la pequeña tenemos que explicarle muchas cosas, sobre su pasado y sus orígenes, y eso causa dolor tanto a ella como a nosotros, pero es necesario” (Pareja adoptante de una niña pequeña asiática; tenían una hija biológica nacida anteriormente).
- “Adoptar es formar una familia, compartir la vida con los hijos adoptados, transmitirles valores, compartir con ellos las experiencias... Para nosotros ha sido un reto hacer frente a problemas que no nos habíamos planteado: separación entre los hermanos, rechazo de la figura materna, proceso judicial largo y desesperante, dificultades escolares y de aprendizaje, falta de comprensión de algunos profesores y de algunos miembros de la familia extensa, encontrar una forma adecuada de relacionarnos con los adoptantes de los hermanos de nuestros niños...” (Pareja adoptante de dos hermanos de adopción nacional, de casi 5 el niño y casi 3 años la niña; otros

dos hermanos de estos niños fueron adoptados por otra familia, existiendo entre ellos contacto y relaciones).

Capítulo 2. ¿Quién puede ser adoptado?

Como se ha indicado anteriormente, sólo deben ser adoptados aquellos niños y aquellas niñas que carezcan de un entorno familiar que –por sí mismo o con la ayuda necesaria– sea capaz de asegurar de forma estable la satisfacción de sus necesidades físicas, psicológicas, educativas y sociales. Como se ha visto en el capítulo anterior, para que la adopción sea posible, ese niño o esa niña tienen que haber sido considerados adoptables, lo que significa que previamente a esa declaración deben haberse llevado a cabo todos los intentos razonables para que pudieran permanecer en contacto con su familia o, si ello no fuera posible, para que pudieran mantener contacto con su familia mientras sus necesidades estaban siendo adecuadamente atendidas por otra.

En el caso de la adopción nacional, sólo pueden ser considerados para su adopción aquellos niños y niñas que previamente han sido declarados en desamparo. Esa declaración puede deberse a que un recién nacido haya sido abandonado (lo que es muy poco frecuente), o a que los progenitores hayan decidido darlo en adopción (lo que también ocurre muy raramente). Lo más frecuente, sin embargo, es que la declaración de desamparo haya ocurrido tras haberse comprobado que el niño o la niña estaban en situación de abandono o de otro tipo de maltrato y que sus progenitores no han respondido adecuadamente a los intentos que se han hecho de ayudarles a asumir más responsable y eficazmente sus obligaciones parentales. Además, la declaración de desamparo implica que no hay en el entorno del niño o la niña alternativas familiares adecuadas para asumir su cuidado y educación mientras se mantienen los contactos con la familia de origen. O bien que esos contactos se consideran indeseables y perjudiciales para el menor de que se trate, tanto en el momento presente como en el futuro.

En el caso de la adopción internacional, las circunstancias suelen ser más diversas, dependiendo del país de origen de que se trate. Las cuatro circunstancias que pueden llevar a la declaración de adoptabilidad son semejantes a las de la adopción nacional: niños huérfanos, de filiación desconocida, hijos de padres que han sido privados de la patria potestad (por maltrato o abandono) o que han consentido la adopción de manera libre, sin mediación de presiones o beneficio y con plena conciencia de las consecuencias de tan importante decisión.

Ya se trate de la adopción nacional o de la internacional, existe una gran diversidad en las características de los niños y niñas que pueden ser

adoptados. Hay niños y niñas, bebés y mayores, solos y con hermanos, sin serios problemas y con problemas importantes (de salud, psicológicos, educativos...). En los casos en que hay problemas, pueden o no ser evidentes en el momento de la adopción y pueden evolucionar de manera diversa, siendo posible tanto adoptar a un niño o una niña con muchos problemas de partida que luego evolucionan muy favorablemente, como adoptar a alguien sin serias dificultades iniciales pero con una evolución posterior más complicada.

En los casos de adopción nacional, la historia pasada del niño o la niña suele estar bien documentada, con informes profesionales referidos tanto a los progenitores, como a los menores, como a las circunstancias previas a la adopción. En el caso de la adopción internacional hay de nuevo mucha más diversidad, dándose tanto casos de abundante y muy fiable información sobre el niño o la niña y su pasado, como casos en los que la información es muy escasa y/o poco fiable.

En cualquiera de los casos, la adopción es siempre una apuesta por y una aceptación de la incertidumbre, porque por más información que se tenga (y a veces se tiene y otras no), la evolución posterior del niño o la niña no está escrita en ningún sitio. Se podrá argumentar, en parte con razón, que eso mismo ocurre en el caso de la maternidad y la paternidad biológica. Sin embargo, en este último caso se tiene mucha información sobre los antecedentes familiares, sobre el desarrollo del embarazo y el parto, sobre las circunstancias en las que han transcurrido los primeros meses o los primeros años del niño o la niña. Claramente, la incertidumbre existe, pero está más atenuada. En el caso de la adopción (y muy particularmente en el caso de la adopción internacional, y especialmente en el caso de algunos países), la información sobre todos esos extremos es mucho más limitada o es inexistente, lo que hace el pronóstico de futuro más incierto.

La evolución del niño o la niña va a depender en grandísima medida de las relaciones que sus adoptantes mantengan con ellos, de la estimulación y el cariño que les den y de la forma en que les ayuden a resolver las dificultades que se les puedan plantear. Pero puede también depender de los antecedentes del menor, de sus experiencias pasadas y de la huella que sobre él dejaron. Adoptar es aceptar esta incertidumbre e incorporar a una familia la historia vital de aquellos a quienes se adopta, tanto la historia pasada como la que está por venir. Adoptar es hacerse cargo de todo eso desde la muy especial responsabilidad que significa ser padre o ser madre, que además se es para siempre.

Ya se trate de una adopción nacional o internacional, ya sea la adopción de un bebé recién nacido o de un niño o una mayor, ya sea que la historia pasada haya tenido una adversidad mayor o menor, lo que es común a todos los adoptados es el hecho de serlo. Así, todas las personas adoptadas

han tenido una separación de sus familias de origen; todas ellas han pasado a vivir con una nueva familia; pueden tener conciencia de esa separación por haber ocurrido a una edad en que ya se es consciente de las cosas, o pueden adquirir esa conciencia más adelante, cuando comprendan que si ahora están con esta familia es porque antes hubo otra con la que no pudieron continuar. Y tendrán que incorporar el hecho de la adopción a su identidad, a la comprensión de sí mismos y, con frecuencia, a su relación con otras personas. En distintos momentos a lo largo de su vida, de forma seguramente inevitable, las personas adoptadas piensan en estas cosas, se hacen preguntas para las que no siempre tienen respuesta y pueden experimentar sentimientos de confusión que son completamente normales y que requerirán una respuesta sensible por parte de los adoptantes. Sobre estas cuestiones se volverá con más detalle en el capítulo 6 de este libro.

Existe a veces la idea de que los adoptados son huérfanos cuya vida empieza de nuevo gracias a la adopción. Ninguna de esas dos ideas es correcta. Por un lado, todo niño y toda niña procede de una familia, la haya conocido o no, haya o no vivido con ella; en prácticamente todos los casos, esa familia sigue existiendo en algún lugar. Por otro, muchos adoptados han pasado algún tiempo con esa familia o con otras que han venido después, y han tenido experiencias familiares probablemente muy negativas, pues de otra forma no estarían en condiciones de ser adoptados. Además, son mayoría los que han tenido experiencias en instituciones que la mayor parte de las veces no responden a lo que un niño o una niña necesita. Lo que esto significa es que todos los adoptados tienen una familia y una historia previa (como mínimo, en el caso excepcional de los adoptados muy pequeños, tienen una historia genética, una historia prenatal y, habitualmente, una historia institucional). Adoptar es hacerse cargo de esa historia, respetarla y hacer todo lo posible por cambiarla por una historia nueva más dichosa y positiva. Pero siempre teniendo en cuenta que al cambiarla, la historia previa nunca desaparece por completo, sino que de una u otra forma, con mayor o menor intensidad, estará siempre presente. De hecho, como se verá en el capítulo 9, la ley española reconoce a los adoptados (una vez alcanzada la mayoría de edad, o representados por sus padres siendo menores) el derecho a conocer la información de que se disponga sobre sus orígenes biológicos. Al hacerlo, la ley está reconociendo la importancia que para las personas adoptadas tiene todo lo relacionado con su familia de origen y con sus primeras experiencias.

En el caso de la adopción nacional, aunque eso sea poco frecuente, puede ocurrir que el niño o la niña adoptado haya sido separado de algún familiar (por ejemplo, algún hermano o hermana) con el que quiere seguir manteniendo contacto, contando con la opinión favorable al respecto de los profesionales que han intervenido en la adopción. Esta circunstancia es

un buen ejemplo de lo que significa aceptar e integrar la historia previa del menor en su nueva familia, pues los adoptantes tendrán que tomar decisiones respecto a esos contactos y ayudar al niño o la niña en las vivencias que le susciten.

En el caso de la adopción internacional, la adopción implica también incorporar a alguien de otra cultura. De nuevo, éste es un buen ejemplo de lo que significa hacerse cargo de un niño o una niña y de su historia. Cada familia adoptiva tendrá que tomar alguna decisión sobre en qué medida esa cultura va a estar presente en la vida familiar y en la identidad del niño o la niña. Dependerá mucho de su edad en el momento de la adopción y también de las preferencias al respecto de cada familia. Pero lo que no puede variar es una actitud de aceptación y respeto por el país y la cultura de origen, que forma parte de la identidad del nuevo miembro de la familia.

En conclusión, pueden ser adoptados niños y niñas que hayan sido declarados como adoptables en función de la imposibilidad de que continuaran su vida con la familia de origen, siendo la adopción internacional sólo posible cuando no haya habido manera de lograr para ellos una adopción nacional. Existe una enorme variedad en cuanto a las características concretas (de edad, de género, de grupo étnico de pertenencia, de adversidad de la historia previa...), pero todo niño y toda niña adoptados tienen en común el tener unos orígenes, unas circunstancias y una historia que no están ligadas a su familia adoptiva, sino a otra familia y, a veces, a otra cultura. Adoptar es hacerse cargo de todas esas características, de toda esa historia, de todo ese pasado, integrándolos en la vida familiar y en la relación con el niño o la niña. Y adoptar es, por supuesto y sobre todo, pensar también en el futuro, en construir para el niño o la niña y para la familia toda una nueva historia, una realidad más positiva y prometedora, unas relaciones marcadas por la protección, el afecto, la estimulación y por la sensibilidad para estar pendiente de las necesidades del adoptado o la adoptada, dándoles una respuesta satisfactoria.

Testimonios

- “No tenemos mucha información, ya que en ese país apenas dan información sobre el pasado. Parece que hasta los dos años estuvo en una ‘casa-familia’ en la que la madre lo dejó y ya nunca volvió. De allí pasó a una Casa Hogar. Se buscó a la madre sin éxito y fue declarado adoptable. Al llegar con nosotros, adoró al papá desde el primer momento, pero la relación conmigo no

fue tan fácil. Le influyó mucho haber tenido malas experiencias infantiles con mujeres (madre biológica, señora de la casa en la que estuvo, cuidadoras del hogar) y el niño ha tenido siempre una gran inseguridad conmigo como representante de lo femenino. Nos ha costado mucho comprender que el niño se portaba así conmigo no porque no me quería, sino por todo lo contrario: para asegurarse de que esa relación tan satisfactoria iba a ser para siempre. Tiene serios problemas de concentración y todas las asignaturas que tienen que ver con lenguaje le cuestan mucho. Respecto a su país de origen, nosotros queríamos adoptar allí porque teníamos ya lazos con el país y nos gustaba todo lo relacionado con él (comida, artesanía, música...). Así es que todo lo relacionado con el país es una constante en la casa, celebramos fiestas del país, comemos cosas típicas de allí, oímos música de allí. Los dos primeros años, el niño nos torturó con un CD de música infantil de un autor de allí al que todos los niños del país conocen. ¡Hubo que oír ese CD dos o tres veces al día durante más de dos años! (Pareja adoptante de un niño centroamericano de casi 5 años).

- “Nuestra niña fue abandonada al día siguiente de nacer. Creemos que su pasado influye en su desarrollo en la medida en que según va creciendo le van surgiendo dudas y preguntas sobre su pasado y su abandono. ¿Por qué su familia biológica no pudo cuidar de ella? ¿Por qué nosotros fuimos a buscarla precisamente a ella? Aunque la adaptación ha sido muy buena, a veces se pone triste en momentos especiales, cuando piensa en ello. Respecto a su cultura, no la pasamos por alto. Por una parte, sus rasgos la delatan, pero por otra parte se nota en nuestra casa que somos amantes de lo oriental. Ahora tiene 9 años y empezamos a plantearnos que, con preparación previa de ella y nuestra, quizá regresemos a intentar atar algunos hilos” (Pareja adoptante de una niña pequeña asiática).
- “El niño fue encontrado en la calle por la policía cuando tenía 18 meses. Estaba desnutrido, sucio, con harapos, con muy bajo peso... Quizá por la increíble falta de arraigo que tenía, en las primeras fases de adaptación mostraba unas veces un vínculo excesivo y en otras ocasiones un claro rechazo. Respecto a su cultura, el niño muestra tal rechazo por ella que hemos dejado de ver los documentales sobre su país que veíamos juntos” (Mujer adoptante de un niño de dos años nacido en un país del sur de Asia).
- “Nuestra niña fue adoptada porque la madre había fallecido en el parto y el padre no pudo o no quiso hacerse cargo de ella. Y el niño pudo ser dado en adopción porque la madre lo dejó abandonado en la maternidad a los dos días de dar a luz, en cuanto pudo salir andando. La influencia de la adopción en los dos nos parece constante. Está en sus pensamientos y en sus deseos. ¿Cómo era mi madre? es una pregunta que se hacen

muchas veces, aunque no siempre la verbalizan. Luego hay otras muchas cosas que no entiendes hasta que no hablas con otros adoptantes y te das cuenta de que son cosas que se repiten de unos casos a otros... Ellos tienen interés en la cultura de su país de origen, aunque quizá sea mayor nuestro interés en que la conozcan que el suyo en conocerla. Pero ellos sienten orgullo de ser africanos y les atrae todo lo que se relaciona con su zona de origen. No les podemos transmitir esa cultura, pero podemos acercarnos a ella en lo posible, especialmente cuando hay acontecimientos o espectáculos cercanos, o a través de cuentos infantiles relacionados con la parte del mundo en que nacieron..." (Pareja adoptante de dos menores centroafricanos, la primera con problemas de salud y el segundo, dos años después, con antecedentes de problemas mentales de la madre y bajo peso al nacer).

- "Algunos padres adoptivos se empeñan en recordarles a los niños que forman parte de otra cultura. A mí eso me parece un error. Sobre todo los que como mi hijo son adoptados muy pequeños, no han conocido otro país ni otra cultura que la española. Yo quiero que mi hijo tenga claro de dónde viene, pero también que su mundo es éste. Si el día de mañana quiere saber cosas del país en que nació, será la primera que le ayude y le anime, pero no le voy a imponer una cultura que le es extraña y de la que no recuerda nada" (Mujer adoptante de un bebé nacido en un país euroasiático).
- "En cuanto a la cultura de su país, siempre nos había interesado mucho todo lo de allí, pero de ahí a adoptar aquella cultura... Está claro que ese país siempre será muy especial para nosotras y de hecho, cuando las niñas sean mayores queremos viajar allí con unos amigos. Pero, por ejemplo, nosotras preferimos que la niña aprenda inglés antes que la lengua que se habla en su país; y si le gusta el fútbol, preferimos que juegue a eso antes que dedicarse a practicar artes marciales... Todo es muy relativo. Y, sobre todo, es importante que ella pueda elegir" (Pareja de mujeres, adoptantes de una bebé oriental).
- "La abandonaron con mes y medio. Tenía algunos problemas físicos importantes. Al llegar, con año y medio, no sujetaba la cabeza, no cerraba la manita para sujetar cosas, no se mantenía sentada, pesaba 6 kilos... unas condiciones lamentables. Ahora, con dos años, ha empezado a andar y ya juega con total normalidad. Seguramente le darán pronto de alta en el centro para niños con retraso psicomotor al que está yendo. Ahora estamos yendo a sesiones semanales de logopedia. La adaptación se ha ido produciendo con pasos lentos, pero seguros. Al principio rechazaba cualquier muestra de cariño, luego pasó a irse con cualquiera, después pasó a

ser completamente dependiente de la madre y ahora va acercándose a un más tranquilo término medio. Desde luego, nos preocupamos de su cultura de origen, tenemos cuentos y música de su país de origen, incluso parte de la decoración de la casa...” (Pareja con dos hijos biológicos previos, de 5 y 3 años, adoptantes de una niña asiática de año y medio).

- “Adoptamos primero a una niña en un país asiático y luego a un niño en otro país asiático diferente. La niña era adoptable por haber sido abandonada. El niño, por la extrema pobreza y la gran juventud de su madre biológica. Antes de su adopción, la niña estuvo en un orfanato. No sabía lo que era una caricia, un beso o un achuchón. Tenía miedo, así como mucho genio y carácter. Ahora es maravillosa. Acepta bien su adopción y el año que viene, ya con 9 años, vamos a ir al país en que nació. El niño estuvo hasta su adopción en una familia de acogida, había vivido con cariño alrededor y eso se le notaba mucho. Respecto a los países de origen, a la niña le encanta todo lo que tiene que ver con el suyo y estamos deseando ir. En relación con el país de origen del niño, formamos parte activa de una asociación que se dedica a ayudar a los orfanatos de allí. Tenemos contacto con el país, a él se lo contamos y le hablamos mucho del país en que nació” (Pareja adoptante primero de una niña asiática de año y medio, y luego de un niño de un año de otro país asiático).
- “Yo adopté a mi hija cuando tenía 9 años. Pero ella no ha acabado de adoptarme hasta hace poco, ya con 15 años. Antes de la adopción, se fue con su padre a un país centroamericano, pero luego fue repatriada a su país de nacimiento, también centroamericano, donde ni la madre ni la familia extensa quisieron hacerse cargo de ella. Su pasado ha influido muchísimo sobre su desarrollo y su adaptación. Después de llevar ya varios años adoptada, fue a encontrarse con su padre y sufrió una nueva decepción. Al volver a España es cuando decidió adoptarme ella a mí, aunque yo la había adoptado a ella desde el primer momento. Hay que tener también en cuenta que cuando se adopta a un niño mayor no sólo se incorpora otro país y otra cultura, sino también otras tradiciones familiares con las cuales los niños han convivido hasta su adopción” (Mujer adoptante de una niña de 9 años nacida en un país centroamericano).
- “Los niños fueron adoptables por la negligencia grave por parte de ambos padres, con abandono del hogar familiar por parte de la madre y entrega de los niños a un centro de acogida por parte del padre, renunciando a su tutela. Sus otros dos hermanos fueron adoptados por otra familia y al niño, mayor que la hermana, le costó más aceptar la separación hasta que las visitas entre los hermanos se han normalizado. El niño tenía muy mala imagen de la figura femenina, especialmente de la figura materna. Al

principio buscaba constantemente enfrentamientos y medir las fuerzas. Tras seis años de convivencia, la situación se ha normalizado en un 98%, pues aún quedan algunos episodios de ira y rabia, aunque luego rectifica y pide disculpas. Las cosas fueron más fáciles con la niña. Ambos niños son impulsivos, confunden la complacencia con el cariño y a veces tratan de agradar en exceso para sentirse queridos. El niño se distrae con mucha facilidad, le cuesta atender en clase, tiene baja autoestima y problemas con la lecto–escritura. La niña manifiesta frecuentemente falta de control sobre ella misma para conseguir lo que desea, es caprichosa, con genio y autoritarismo. Se han mantenido las visitas con los hermanos. Ahora se ven cada tres meses y hablan por teléfono cuando quieren” (Pareja adoptante de dos hermanos de adopción nacional, de casi 5 el niño y casi 3 años la niña; otros dos hermanos de estos niños fueron adoptados por otra familia, existiendo entre ellos contacto y relaciones).

Capítulo 3. ¿Quién puede adoptar?

Como se mostrará con más detalle en el capítulo 9, la legislación española es altamente flexible respecto a quiénes pueden ser candidatos para adoptar: personas solas o parejas que hayan cumplido 25 años (en el caso de parejas, es suficiente con que uno de sus dos miembros tenga al menos esa edad), siempre y cuando tengan una diferencia de al menos catorce años con el adoptado. La legislación prohíbe explícitamente cualquier discriminación por discapacidad o por cualquier otra circunstancia (por ejemplo, por razones de orientación sexual).

Además de cumplir esas condiciones básicas, para poder adoptar es necesario haber recibido una valoración positiva de idoneidad, lo que significa que los profesionales que han llevado a cabo esa valoración consideran que la persona o personas evaluadas ofrecen suficientes garantías para poder hacerse cargo con éxito como padres o madres de un niño o una niña adoptados con las características descritas en el apartado anterior. Para determinar la idoneidad, quienes deseen adoptar serán valorados por profesionales respecto a su motivación, su situación personal, familiar y relacional, su capacidad para la vinculación emocional estable y segura, sus capacidades y habilidades educativas, así como respecto a cualquier otro aspecto que puedan considerar de interés en función del tipo de adopción que se planteen. Esta valoración es llevada a cabo por profesionales de la psicología y del trabajo social, que tratan de asegurarse de que quienes han expresado su deseo de adoptar estarán capacitados para responder adecuadamente a las necesidades de aquellos a los que adoptarán. Normalmente, antes de esa valoración las personas interesadas habrán recibido una información y una formación que les ayuden a madurar su toma de decisión y a prepararse para afrontar con éxito los retos del futuro.

Con mucha frecuencia, quienes desean adoptar se preguntan por qué es necesario valorar su idoneidad, cuando a nadie se le valora para determinar si puede o no ser padre o madre. La explicación es muy sencilla: en el caso de la maternidad o la paternidad biológica, son los progenitores los que tienen la responsabilidad de tomar la decisión sobre alguien que sencillamente no existe, que será su futuro hijo o hija. Las cosas son muy diferentes en el caso de la adopción: existe un niño o una niña que está bajo la responsabilidad de las autoridades que se encargan de la protección de la infancia y que, dadas sus muy especiales circunstancias, ha sido considerado adoptable. Como se ha analizado anteriormente, ese niño o esa niña tienen una cierta edad y una historia previa de adversidad. Es obligación de esas autoridades tratar por

todos los medios de buscar para ese menor una familia que sea capaz no sólo de integrar en ella a alguien con el que no tiene ninguna relación y que le es completamente desconocido, sino también de hacerse cargo de sus posibles dificultades y de reconvertir su anterior historia de adversidad en una nueva historia, positiva, saludable y tan feliz como sea posible.

Para estos niños y niñas es crucial asegurarse de que de ninguna manera se van a repetir experiencias de negligencia, abandono, rechazo, maltrato, falta de estimulación y carencia de amor. Por el contrario, lo que estos niños y niñas necesitan son experiencias que vayan en sentido totalmente contrario y que les ayuden a superar las posibles secuelas de la adversidad previa. Es evidente que no todas las personas están en condiciones de ofrecer este ambiente familiar estable, positivo, reparador y constructivo.

Lo que se busca a través de la valoración de idoneidad no son cualidades extraordinarias. No hacen falta, por ejemplo, recursos económicos o de vivienda fuera de lo común, pero sí hay que asegurarse de que la familia va a disponer de los medios económicos y de las condiciones de vivienda que se necesitan para incorporar a un nuevo miembro y atender a sus necesidades materiales y educativas. No hace falta tampoco, por ejemplo, tener una vida de pareja en la que jamás haya tensiones o conflictos, sino tratar de asegurarse por todos los medios de que haya una estabilidad y una armonía familiar que eviten para el niño o la niña la repetición de experiencias familiares traumáticas. Tampoco hacen falta unas cualidades personales o educativas excepcionales, ni conocimientos profesionales sobre la infancia y su educación, pero sí asegurarse al máximo de que quienes se proponen adoptar vayan a poder hacerse cargo de un niño o una niña desconocido, casi siempre con historias previas de cierta complejidad, así como que, con tanto cariño como paciencia y perseverancia, vayan a ser capaces de encauzar su crecimiento, su desarrollo y su educación de manera sana y positiva, con sensibilidad a sus necesidades y con capacidad para responder a ellas. Sobre las capacidades de los adoptantes necesarias para responder a las necesidades de los adoptados se reflexiona con detalle en el capítulo 7.

La idoneidad de una persona o de una pareja para la adopción debe decidirse pensando no sólo en los momentos iniciales tras la llegada del niño o la niña, sino teniendo también presentes sus necesidades cuando llegue a la adolescencia o en los primeros años de su juventud. Un niño o una niña pequeños necesitan que haya un adulto disponible, atento, sensible, cuidadoso, constante y cariñoso. Muchas personas de muy distintas edades pueden responder a esas necesidades. A medida que se van haciendo mayores, las necesidades de chicos y chicas se multiplican, se hacen más diversas, complejas y exigentes. Hacen falta buenas dosis de flexibilidad y de energía para responder a las idas y venidas, a las actividades y relaciones de diverso tipo, a las tensiones que en la familia provocan los nuevos intereses, los hora-

rios más complicados o las conductas desafiantes que con tanta frecuencia se presentan en la adolescencia. Y, desde luego, hace falta esperanza de vida suficiente como para hacerse cargo en la infancia, la adolescencia y la juventud de un chico o una chica que ya ha vivido experiencias muy significativas de pérdidas de su familia de origen y a quien hay que tratar de evitar por todos los medios que vuelva a tenerlas con su familia adoptiva antes de alcanzar su plena independencia.

Por otra parte, el que una persona o una pareja sean considerados idóneos para la adopción no significa que puedan serlo para cualquier tipo de adopción. Por su edad o por sus características personales de distinto tipo, una persona puede ser adecuada para hacerse cargo de un bebé, pero no de un niño mayor. Por el contrario, una pareja puede ser idónea para una niña mayor, pero no para otra más pequeña; otra puede ser adecuada para hacerse cargo de un solo niño, mientras que para otra podrá plantearse la adopción de hermanos. Por ello, la valoración de idoneidad trata de determinar no sólo si quienes se proponen adoptar parecen ofrecer las cualidades y características personales y familiares necesarias para la adopción, sino también para qué tipo de niños o niñas, de qué edades y con qué características, parecen idóneos.

Como se indicó en el primer capítulo, los adultos no tenemos derecho a adoptar; son los niños y las niñas que necesitan una familia permanente quienes tienen el derecho a –y la necesidad de– ser adoptados. Los adultos tenemos derecho a ofrecernos para la adopción y también a que se valoren adecuadamente nuestras condiciones de vida, nuestras características y cualidades personales y familiares de cara a la adopción. Esa valoración debe hacerse teniendo presentes ante todo y por encima de todo las necesidades presentes y futuras de quienes esperan ser adoptados. La valoración de idoneidad trata de determinar en qué medida quienes se ofrecen para adoptar reúnen las características y capacidades necesarias para responder a esas necesidades tanto a corto como a largo plazo.

Testimonios

- “Al principio, nos asustaba la perspectiva de ser ‘valorados’ y no entendíamos la necesidad de pasar por ahí, porque al fin y al cabo cualquier pareja fértil puede procrear sin permiso de nadie. Pero pasado el tiempo y con la experiencia de la adopción, creo más que nunca en la importancia de la valoración, que es imprescindible. Y también es totalmente necesaria la

formación, primero para aprender a afrontar el tiempo de espera y, lo más importante, para afrontar luego los retos de la post-adopción. Me parece muy importante que los adoptantes comprendan y acepten que su hijo no será como el 'ideal' de hijo que tengan, porque si no sustituyen la imagen del hijo soñado por la del hijo real, la adopción puede peligrar" (pareja adoptante de un niño centroamericano de casi 5 años).

- “Después de varios años de experiencia como padres adoptivos, creemos que la valoración de idoneidad debería ser más larga y los profesionales que la hacen deberían estar mejor preparados. Sobre todo deberían valorar si las personas que desean adoptar se dan cuenta de las necesidades que tienen estos niños, del trabajo tan largo y específico que requieren, de la necesidad tan fuerte que tienen de saber sobre sus orígenes, de hablar de ello sabiendo cómo hacerlo, de no tener la idea de un hijo perfecto y soñado y que empieza de cero como si el pasado no existiera... Todos estos aspectos y otros muchos deberían ser 'machacados' en los cursos de preparación y en la valoración de idoneidad" (Pareja con una hija de 11 años cuando adoptaron a una niña asiática de menos de un año).
- “Al principio pensaba que no era justo que si me inseminaba nadie me pidiera cuentas y si iba por la adopción tuviera que pasar por una valoración. Ahora creo que incluso la que se hace es demasiado superficial. Es imprescindible conocer a fondo la motivación y el compromiso hacia el hijo que se adopta, amándolo como propio. Si no es así, el menor sufrirá enormemente, porque estos niños son increíblemente sensibles al amor y la atención" (Mujer adoptante de un niño surasiático de casi dos años).
- “En un primer momento nos pareció que la intervención profesional era exagerada. Ahora creemos que está mal planteada, porque primero hay que dar mucha formación y luego hacer la valoración. Creemos que hay muy pocas familias que no vayan a poder sacar adelante una adopción, pero también vemos que hay muy pocas que estén preparadas. Las familias necesitamos que nos ayuden a realizar una reflexión profunda sobre nuestras motivaciones y afrontar el proyecto adoptivo de manera realista. Necesitamos mucha formación" (Pareja adoptante de dos menores centroafricanos, no hermanos entre sí, de algo más de un año el primero y algo menos de dos años la segunda).
- “La preparación y la valoración son esenciales. Los aspectos que deberían ser valorados son la motivación para comenzar el proceso, la capacidad de cada persona para afrontar los momentos duros y las adversidades que te encuentras en el proceso, la capacidad de aventura... Porque el proceso de adopción es duro. Es importante estar muy preparado para las necesidades que luego los niños nos van a ir planteando, el proceso de

adaptación es complicado... Por eso hay que estar muy bien informado” (Pareja con dos hijos biológicos previos, adoptante de una niña asiática con problemas físicos).

- “Antes de adoptar nos parecía completamente injusto que pidieran tantos papeles y que hicieran falta tantas entrevistas. Nosotros habíamos tenido ya una niña y nadie nos había preguntado si valíamos o no para tener niños. Pero después de las dos adopciones que hemos hecho y de madurar el concepto de adopción llegamos a la conclusión de que no todo el mundo es capaz de adoptar y de dar a un adoptado todo lo que necesita además de cariño y amor. Hay que hablarles de la adopción con naturalidad, hay que ser fuertes y valientes para darles la información que quieran cuando quieran, hay que pensar en todo momento que llevan encima una carga de abandono, y eso muchas veces se nos olvida y es precisamente lo que ayuda a entender muchos de sus comportamientos. La adopción no es un cuento de hadas. Además, los hijos crecen y en la adolescencia pueden crear problemas muy fuertes y hay que ser muy fuertes para poder aguantarlo. ¡Nosotros esperamos poder serlo! (pareja con hija biológica que después adoptó primero a una niña asiática de año y medio y luego a un niño de otro país asiático de un año).
- “Hay muchos aspectos a valorar en quienes quieren adoptar. La aceptación de la historia previa del niño, incluida la realidad no idílica de la familia biológica. La aceptación de los niños por parte de la familia extensa, especialmente de los miembros de mayor edad. La capacidad para actuar correctamente ante las reacciones y los comportamientos defensivos de los niños (‘¡tú eres una mala madre!’ ‘¡tú no eres mi padre!’)... Muchas de estas cosas no se tienen en cuenta y la valoración de idoneidad toca estas cosas tan importantes muy superficialmente” (pareja adoptante de una pareja de hermanos españoles, con los otros dos hermanos adoptados por otra familia)

Capítulo 4. ¿Por qué adoptar?

Son muchas las razones por las que una persona o una pareja pueden plantearse la adopción. Para la mayor parte, la idea de adoptar llega después de haber intentado tener hijos biológicos y no haberlo conseguido, sea por problemas de fertilidad, sea por dificultades para llevar a buen término una gestación. En este caso, se trata de personas o parejas sin hijos que lo que desean es, justamente, tener la experiencia de la maternidad y la paternidad. Hace unos cuantos años la adopción sólo se planteaba para parejas casadas que cumplieran estas condiciones.

En la actualidad también se plantean adoptar quienes están en otras circunstancias. Por ejemplo, personas que no viven en pareja y que desean ser madres o padres a través de la adopción. O personas que tienen ya algún hijo biológico y que –sea por razones médicas, sea por preferencia personal– desean ampliar su familia por la vía de la adopción. O personas que han adoptado ya y que quieren hacerlo de nuevo.

Sean cuales sean las circunstancias personales y familiares en las que surge la idea de adoptar, es importante reflexionar sobre las motivaciones para adoptar, en buena medida porque pueden condicionar el éxito o el fracaso de la aventura. Son varios los testimonios de adoptantes, al final del capítulo anterior, que resaltan la importancia de la motivación para la adopción. Lo que la experiencia muestra es que la mayor parte de las motivaciones para la adopción son adecuadas y positivas, pero también que hay motivos –a veces expresados, otras veces ocultos– que al cabo del tiempo terminan relacionándose con serias dificultades posteriores.

Probablemente se puede decir sin equivocarse mucho que en todo deseo de maternidad y paternidad se da una combinación de motivaciones generosas y egoístas. Al fin y al cabo, ser madre o padre es dar (cariño, cuidados, protección, estimulación), pero es también recibir (el sentimiento de ser madre o padre, la alegría de ver sus avances y de recibir su cariño...). Las cosas no son muy diferentes en el caso de la adopción, pues quien adopta está al mismo tiempo iniciando una aventura en la que será mucho lo que tendrá que dar, pero en la que también será mucho lo que reciba.

En algunos proyectos de adopción hay una clara preponderancia de los motivos que están mucho más centrados en recibir que en dar, proyectos que están sobre todo centrados en las necesidades adultas, poniendo en segundo plano o ignorando las de los niños. Eso puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de alguien (una pareja o una persona sin pareja) que experimenta sentimientos de soledad o que teme a la soledad en el futuro y que piensa que la presencia de un niño o una niña puede aliviar esa situación ahora o

más adelante. Puede también ocurrir en el caso de alguien que lo que desea a toda costa es ser padre o madre, verse con un niño en los brazos, oír que se le llama papá o mamá. También puede ocurrir cuando quien se plantea adoptar busca un cierto reconocimiento familiar o social del que cree que carece por no tener hijos. Alguien puede experimentar sentimientos de vacío, de falta de sentido de su vida, y buscar entonces la adopción como solución.

La experiencia ha demostrado que cuando en la motivación para la adopción hay una preponderancia de las necesidades adultas, el riesgo de que las cosas no vayan bien es muy elevado. Como todos los niños y niñas, los que son adoptados requieren mucha atención y dedicación, reclaman mucho esfuerzo, entrega y sacrificios. Como todos los padres y madres, quienes adoptan se verán muchas veces (en ocasiones, en el mismo día) renunciando a proyectos y deseos personales para atender adecuadamente las necesidades de sus hijos e hijas. Como ya se ha mostrado anteriormente, las necesidades de los adoptados son las mismas que las de cualquier niño o niña, a las que hay que sumar además algunas que son propias de su condición adoptiva. La atención a todas esas necesidades producirá una gran ilusión y muchas satisfacciones, pero será también una fuente importante de esfuerzos, tensiones y frustraciones. Ello exige dedicación, entrega y capacidad para trabajar por metas a largo plazo aún a costa de las consideraciones más inmediatas.

El riesgo no está sólo en pensar en uno mismo. Tampoco las necesidades del adoptado forman parte esencial del proyecto de adopción en otras circunstancias: tratar de satisfacer a la pareja en un deseo de adoptar que no se comparte, intentar resolver a través de la adopción una situación conflictiva en las relaciones de pareja, tratar de superar el duelo de la infertilidad o la pérdida de un hijo previo, buscar un compañero de juegos a un hijo único... Cuando se actúa movidos por este tipo de razones se corre el serio riesgo de abocar el proyecto de adopción al fracaso. Un fracaso que arrastraría a todos –adoptantes y adoptados– con nefastas consecuencias, especialmente dolorosas para alguien que ya había tenido una experiencia familiar negativa y que había pasado por una separación de la familia y el entorno de origen.

Dado que la mayor parte de quienes desean adoptar lo hacen tras la constatación de sus problemas para concebir o para llevar adelante un embarazo, se plantea con frecuencia la duda de en qué medida las dificultades relacionadas con la reproducción son compatibles con el proyecto de adopción. Para la mayoría, esas dificultades son cualquier cosa menos insignificantes. Por el contrario, suelen producir un impacto emocional negativo (tristeza, sentimiento de falta de competencia personal, miedo al rechazo social...) que puede afectar a quien lo padece y a sus relaciones de pareja. Al fin y al cabo, la infertilidad o los problemas para la repro-

ducción son una pérdida tanto física como psicológica. Y no una pérdida cualquiera, sino de algo tan significativo como el proyecto de convertirse en padre o madre: se pierde la posibilidad de un embarazo y un parto, de una conexión biológica con el hijo o la hija, de una relación privilegiada desde el primer minuto con alguien a quien desde antes de su nacimiento ya se le puede llamar “mío” o “nuestro”.

Si bien esta situación no es un obstáculo para la adopción, debe tenerse en cuenta que cuando surge de las dificultades para la procreación, el proyecto de adopción no debe tratar de “borrar” el deseo de la maternidad o paternidad biológica, sino que debe sustituirlo. La infertilidad no se borra ni se olvida, sino que debe formar parte de la realidad personal de quien no puede concebir hijos o tiene cualquier otra dificultad relacionada con la reproducción. Una realidad que debe quedar aceptada e integrada antes de embarcarse en un proyecto alternativo que nunca será como el original. Mientras las dificultades para la reproducción biológica sean motivo de daño o duelo significativos, o mientras se esté tratando activamente de resolver esas dificultades, es mejor no embarcarse en un proyecto de maternidad o paternidad que, aunque comparta con la biológica muchas cosas, tiene también su propia especificidad. Adoptar no es simplemente ser madre o padre de otra manera. Es también, y sobre todo, experimentar un tipo de maternidad y paternidad en muchas cosas diferente al habitual, así como asumir unas cuantas responsabilidades adicionales a las que asumen cualquier madre o cualquier padre biológicos. En los casos de dificultades de reproducción, antes de orientarse hacia el proyecto de adopción es mejor haberse despedido adecuadamente del proyecto de maternidad o paternidad biológicas, con todas sus implicaciones. Y es necesario aceptar que el nuevo proyecto será en muchas cosas diferente al anterior. Y, desde luego, que el niño o la niña adoptado nunca será como lo hubiera sido el biológico, entre otras cosas porque vendrá con una historia previa y con unas características personales sobre las que no se ha tenido influencia ninguna.

Se han analizado anteriormente motivaciones para la adopción en las que predominaba la preocupación por las propias necesidades. Hay, sin embargo, ocasiones en que el proyecto de adopción está basado sobre todo y casi exclusivamente en la generosidad. Pensando en la realidad de muchos niños y niñas que crecen en condiciones de gran adversidad (pobreza, por ejemplo), algunas personas se sienten conmovidas y se plantean ofrecerles una familia que los saque de esas circunstancias indeseables. La realidad es que la inmensa mayoría de los niños y niñas que viven en circunstancias difíciles tienen un padre y una madre que están intentando sacarlos adelante en medio de la adversidad. La realidad también es que son muchos los niños que careciendo de padre y madre tienen en su entorno a alguien que podría hacerse cargo de ellos si tuviera los apoyos y los medios necesarios. Existen

vías para ayudar a resolver estos problemas, o al menos a aliviarlos de manera muy significativa. Distintas entidades y organizaciones se dedican a ello y por su mediación es posible ayudar de forma eficaz, logrando además que esa ayuda llegue no a un solo niño, sino a poblaciones mucho más amplias y a varias generaciones de personas.

El de la adopción no puede ser un proyecto basado en la compasión. Fundamentalmente, porque ser padre y ser madre no consiste en el hecho de sacar a un niño o una niña de la miseria, sino adquirir para toda la vida un compromiso de cariño, entrega y dedicación. La adopción no es una obra de caridad, sino un compromiso diario y permanente de maternidad y de paternidad. Un compromiso en el que inevitablemente, como en el caso de cualquier familia, habrá momentos de dificultad y tensión que serían tal vez difíciles de aceptar por alguien que considerara que gracias a la adopción ha “salvado” a quien luego viene a dar problemas en vez de mostrarse agradecido. Sean o no adoptados, los hijos no llegan a la familia para estar agradecidos, sino para perseguir sus propias metas y seguir su propio camino, dando a sus padres a veces alegría y satisfacción, y otras preocupación y frustración, reclamando siempre la atención, la dedicación y la entrega que todo hijo o hija requiere de sus padres.

La motivación para la adopción no debe, pues, estar basada ni en la sola consideración de las necesidades de quienes adoptan, ni en una visión equivocada de la adopción como salvación de los adoptados. Tampoco debe basarse en la falta de información sobre lo que la adopción es y significa, ni en el desconocimiento de cuáles son las necesidades actuales y futuras a las que tendrán que hacer frente quienes adopten. Aunque sin duda alguna las necesidades adultas forman parte del proceso que lleva a la adopción (la de tener hijos, la de dar cariño, la de llenar su vida con algo tan especial como un hijo o una hija), la consideración de las necesidades infantiles y el compromiso en atenderlas y en responder a ellas de forma satisfactoria y para el resto de la vida deben estar en el centro del proyecto.

Testimonios

- “A la adopción llegamos por varias razones: deseo de ser padres, problemas para conseguir un embarazo y, a través de la reproducción asistida, riesgo de transmitir una enfermedad hereditaria, deseo de ofrecer una familia a niños abandonados cuyo futuro era vivir en instituciones para menores... ¿Qué precauciones hay que tener respecto a los motivos para adoptar?”

Pues hay que aceptar desde el principio que los niños vienen con una historia previa y que la realidad del abandono les influye, sea cual sea su edad. A veces las preguntas sobre el origen y el abandono son dolorosas para todos. ¿Cuáles de nuestras ideas sobre la adopción se han demostrado equivocadas? Pues que sólo con cariño se podía resolver todo; salir airoso de las numerosas vicisitudes que se plantean diariamente es complicado y se necesitan grandes dosis de paciencia y de aceptación de la realidad de los hijos. Para adoptar hay que estar completamente seguros. La adopción no es la única manera de tener una vida mejor y los hijos vienen para que les ayudemos a desenvolverse en la vida, no para realizar las metas que nosotros no hemos conseguido” (Pareja adoptante de dos hermanos, adopción nacional de en torno a 5 y 3 años).

- “Mi experiencia de la adopción ha superado con mucho lo que yo esperaba, pero a quien se esté planteando adoptar le recomiendo que se lo piense mucho. Un niño no es una cosa que se pueda descambiar si no te gusta, hay que estar dispuestos a cambiar de vida y a pensar que el niño va a pasar a ser lo primero de todo (comidas, baños, ropa, colegio, vida diaria, tiempo libre, vacaciones...). Si alguien tiene dudas, que se dé un tiempo y se lo piense bien (Adoptante monoparental de una niña de 2 años y medio nacida en un país de la Europa oriental).
- “Creo que cuando uno se plantea adoptar una de las precauciones que hay que tener es no pensar que con el cariño y las cosas materiales va a ser suficiente. Cuando un niño o una niña vienen heridos, hay que tener capacidad para empatizar con esas heridas, ser capaz de pedir ayuda lo antes posible, contar a los profesionales los problemas que se plantean, sin esperar que el tiempo y el cariño lo van a arreglar todo. Yo creí que la adopción iba a ser más fácil. ¿Qué recomiendo a quienes tengan dudas? Pues que se informen mucho de todo lo que lleva el proceso de adopción (la preadopción y la postadopción), que analicen a fondo su deseo de ser padres y madres, que midan sus fuerzas, su capacidad de querer, de resistir a las dificultades... Si después de analizar todo esto llegan a la conclusión de que quieren adoptar, pues les diría que adelante, que no se arrepentirán” (Mujer adoptante de una niña de 9 años nacida en Centroamérica).
- “Si alguien se plantea adoptar debe informarse mucho, preguntar, ir a charlas, leer. Si después de todo eso aún no está seguro, creo que mi recomendación es que no lo haga, porque ser padres adoptivos es más complicado que ser padres biológicos” (Pareja con una hija biológica previa adoptante de una niña y un niño, no hermanos, en dos países asiáticos).
- “Nuestra motivación para adoptar siempre ha sido el deseo de paternidad, la necesidad que teníamos de ejercerla para poder completar nuestras pro-

pías vidas. La elección del país de adopción se basó en dos premisas: que tuviera firmado el Convenio de la Haya y, dentro de esos países, el que fuera más pobre. Realmente, queríamos adoptar a la persona que menos oportunidades tuviera en el mundo: africana, huérfana, pobre, mujer... Ahora que el tiempo ha pasado, nos parece que el proyecto de adopción debe ser ante todo realista. Hay que ser consciente de cómo va a ser el menor que vamos a adoptar, de que no hay marcha atrás, de que va a ser nuestro hijo para siempre. Cuando uno idealiza la adopción y se imagina un hijo distinto del real, todo empieza a caerse. El niño al que se adopta es un niño que lo necesita todo aunque no te lo vaya a pedir; y hay que dárselo a cambio de nada, porque como esperes a cambio cariño y agradecimiento, los problemas están servidos” (Pareja adoptante de dos menores centroafricanos, la primera con problemas de salud y el segundo, dos años después, con antecedentes de problemas mentales de la madre y bajo peso al nacer).

- “Nos pareció que nuestro deseo de ser padres se hacía doblemente eficaz por la vía de la adopción. ¿Qué precauciones creemos que hay que tener al decidir adoptar? Hay que evitar que la adopción se base en motivos altruistas y humanitarios. Tiene que existir un verdadero deseo de ser padres. ¿Qué ideas teníamos que hayan resultado ser equivocadas? Pensar que ser padres adoptivos es como serlo por la biología, poner una cierta insistencia en los derechos de los adoptantes, la idea de que en el mundo hay muchísimos bebés que necesitan ser adoptados... A quien no esté muy seguro le recomiendo que hable con familias que hayan adoptado, que se planteen varios supuestos posibles, que decidan si estarán dispuestos a aceptar alegremente lo que venga...” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “¿Mi motivación para adoptar? Mi deseo y compromiso de formar una familia, así de simple. ¿Precauciones que ahora creo que hay que tomar respecto al deseo de adoptar? Pues que no se debe adoptar pensando que se le hace un favor a un niño necesitado, porque en ese caso no lo considerarás tu hijo y es imprescindible que sí se haga. Este es el mayor error, sobre todo en parejas con problemas para concebir un hijo, porque caso de que al final lo concibiesen existe el riesgo de que el adoptado sea sólo el recogido y no un hijo” (Mujer adoptante de un niño de dos años del sureste asiático).
- “Queríamos ser padres y como pensamos que los lazos genéticos no son necesarios para formar lazos afectivos duraderos, decidimos adoptar y de esa forma dar un hogar a un niño necesitado de una familia. ¿Precauciones que hay que tomar respecto a los motivos para adoptar? Para algunas personas, la adopción es la última oportunidad para llegar a la paternidad y para lograrlo hay personas dispuestas a casi todo, incluidas las

vías ilegales. Es urgente no dejarlas con esa desesperación, dando apoyo y señalando vías posibles y satisfactorias para una vida sin hijos. ¿Ideas sobre adopción que nuestra experiencia haya demostrado equivocadas? Nuestros hijos tienen dos familias, la biológica y la adoptiva, y eso la gente no siempre lo entiende. Hace años que un amigo de nuestro hijo le dijo a su madre que su amigo vivía con dos madres lesbianas, porque para ese niño tener dos madres significaba que vivía con dos madres lesbianas... Mi marido y yo nos reímos mucho, pero la anécdota manifiesta la necesidad de dar más explicaciones sobre la situación familiar. ¿Qué le diríamos a quien esté pensando en adoptar pero tenga dudas? Lo primero, que se informe muy bien. A pesar de que los orfanatos están llenos de niños, la mayoría no son adoptables. Los niños que más necesitan una familia son mayores, grupos de hermanos, niños con problemas y enfermedades de distinto tipo. Hay que tener mucho cuidado, porque la adopción no tiene que ver con lo solidario. Por eso es tan importante informarse. Y prepararse para una larga espera, si al final deciden adoptar" (Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).

Capítulo 5. ¿Qué implica adoptar?

Aunque adoptar es convertirse en padre y madre por una vía distinta a la habitual, es, por encima de todo, convertirse en padre y madre. Al hacerlo se adquiere una responsabilidad y un compromiso con los hijos que durará ya toda la vida. Aunque, como en seguida se indicará, la adopción añade unas cuantas características a esa responsabilidad y ese compromiso, no debe olvidarse que lo fundamental en adopción es que quienes adoptan se convierten a todos los efectos en padres y madres de un niño o una niña con los que antes de la adopción no tenían relación alguna. Y una vez que se adquiere la condición de madre o padre, se tiene ya para siempre. Por tanto, la adopción es una forma de maternidad y paternidad que va a traer consigo las mismas responsabilidades, las mismas alegrías y las mismas preocupaciones que cualquiera otra. Además, adoptar implica algunas cosas adicionales; por ejemplo, los temas relacionados con la decisión de adoptar de que se ha tratado en las páginas anteriores. Y otras cuantas cosas sobre las que se reflexiona a continuación.

Como ya se ha indicado, al contrario que la maternidad y la paternidad biológica, la adopción se refiere siempre a un niño o una niña que ya están en el mundo, que han tenido una vida previa –más corta o más larga– y unas experiencias anteriores –más o menos adversas–. El hecho de que esos niños hayan sido declarados adoptables indica que están bajo la responsabilidad de las autoridades encargadas de velar por la protección de la infancia y de asegurar que sus derechos y sus necesidades sean bien atendidos. Es responsabilidad de estas autoridades encontrar para estos menores unos padres que aseguren al máximo la satisfacción de esos derechos y esas necesidades. Por eso la ley requiere que se valore la idoneidad de los candidatos a adoptar. Por tanto, una de las diferencias importantes con la maternidad y la paternidad biológica es que habrá una valoración profesional que tratará de determinar en qué medida quienes se ofrecen para adoptar reúnen los requisitos y presentan las características que aseguran al máximo que serán buenos adoptantes.

En realidad, la intervención profesional alrededor de la adopción no se limita a la valoración de idoneidad. A fin de asegurar al máximo que la adopción sea exitosa, los servicios de protección de menores de las diversas Comunidades Autónomas han organizado programas de información y formación para la adopción nacional e internacional, así como actividades de seguimiento una vez que los adoptados se han incorporado a su nueva familia. La finalidad de todas estas actividades no es otra que facilitar al máximo

que tanto la decisión de adoptar como la experiencia de la adopción estén orientadas a responder satisfactoriamente a las necesidades de los adoptados que se analizarán en los capítulos siguientes.

Adoptar implica, pues, la capacidad para trabajar con profesionales, para ser valorado por ellos, pero también para recibir su ayuda y su apoyo. Estar abiertos a esa relación y, si se necesita, estar dispuestos a pedir ayuda y a dejarse ayudar a favor del menor adoptado y de toda la familia es una demostración de que se está en el buen camino para ser padres y madres adoptivos.

Como se ha indicado, adoptar implica también hacerse cargo de una historia ya comenzada para encauzarla a partir de ahí de la mejor manera posible. Puesto que se trata de una historia que ha estado marcada por las dificultades y los problemas iniciales, que con toda probabilidad habrán dejado algún impacto en el adoptado o la adoptada, hacerse cargo de esa historia es aceptar las dificultades que puedan surgir como consecuencia de la adversidad pasada. En realidad, no es posible saber de antemano si esas dificultades van a surgir o no, ni si surgirán antes o después, ni si estarán presentes en mayor o menor medida o con mayor o menor duración. Cuando surjan, si surgen, habrá que estar preparado para afrontarlas de la manera que más beneficiosa pueda resultar para el menor adoptado y, por supuesto, para su nueva familia. Y si hace falta, para pedir ayuda a los profesionales que puedan prestarla, como se acaba de comentar.

Parte de las características que un niño o una niña adoptada tenga serán sólo suyas y se deberán a sus circunstancias iniciales, como se acaba de indicar. Pero hay otra parte de esas características que es común a todos los adoptados y es el hecho de serlo. Como se verá en un capítulo posterior, una de las necesidades que las personas adoptadas tienen es la de entender y aceptar lo que la adopción es y significa, por lo que la maternidad y la paternidad adoptiva implican también asumir la tarea de ayudar a quienes son adoptados a entender las circunstancias que les han llevado a formar parte de su actual familia y el significado que la adopción tiene. Como ocurre respecto a otras características que ya se han mencionado, también en ésta habrá una notable variabilidad de unos casos a otros. A algunas personas adoptadas aceptar su identidad adoptiva no parece plantearles problemas especiales, mientras que otras pueden tener alguna dificultad mayor. Además, una persona puede no tener ningún problema con su identidad adoptiva en la infancia, pero tal vez ese problema le surja en la adolescencia o tal vez en la juventud o la adultez. De nuevo, ser padres y madres adoptivos implica hacerse cargo de esta tarea y de esta incertidumbre.

En el caso de la adopción internacional, la adopción tiene además otra implicación para quienes adoptan. El niño o la niña proceden de un

país y de una cultura distintos al país y la cultura en que son adoptados. Las diferencias con el país y la cultura de adopción suelen ser con frecuencia apreciables en los rasgos físicos. La lengua que se habla será también distinta en la mayor parte de los casos, así como las costumbres que se tienen en cosas tan distintas como las comidas o el grado de efusividad en la expresión de afecto. Por todo ello, otra de las implicaciones de la adopción es que la familia se convierte en una realidad en la que, a través del adoptado o la adoptada, penetra otra cultura. A algunas familias adoptivas les gusta incorporar esa cultura a la vida familiar de una manera más visible que a otras, por ejemplo a través de objetos de decoración, comidas especiales, conversaciones a propósito del país, intentos de mantenimiento o de adquisición de la lengua del país de procedencia... Pero incluso si una familia, por la razón que sea, prefiere no hacer signos visibles de biculturalidad, de todas formas su realidad familiar tiene algo de bicultural. No sólo ha adoptado a un niño o una niña, sino que ha adoptado unos ciertos rasgos faciales, un color de piel, el hecho de que su hijo o hija procede de un lugar lejano del que a veces se oyen noticias en los informativos, del que por una razón u otra se habla un día en la casa o en la calle. Adoptar implica también, pues, incorporar otro país y otra cultura a la vida de la familia. Puesto que ese país y esa cultura forman parte de la identidad de quien ha sido adoptado, percibir que ese país y esa cultura son aceptados y apreciados en su familia contribuye a sentir esa aceptación y ese aprecio.

En resumen, ser padres adoptivos implica añadir a la maternidad y la paternidad unos cuantos rasgos adicionales a los que cualquier padre o cualquier madre tiene que hacer frente. Esos añadidos suponen para quienes adoptan algunas tareas que, como todo lo relacionado con la maternidad y la paternidad, serán al mismo tiempo fuente de preocupaciones y de alegrías, de tensiones y de satisfacciones.

La mayor parte de las familias adoptivas hacen frente a estas características de forma satisfactoria, teniendo una vivencia de la adopción muy positiva y ayudando a sus hijos o hijas adoptados a tener una experiencia vital muy positiva, en agudo contraste con las experiencias anteriores a la adopción. La mayoría de las familias adoptivas se las arreglan para tener una feliz adopción con sus propias capacidades unidas a la información y la formación que reciben. Otras familias que también consiguen tener una satisfactoria experiencia piden en uno u otro momento la colaboración de profesionales que les ayuden a resolver las dificultades que vayan surgiendo. Lo importante no es si sacan adelante su nueva realidad familiar solos o con ayuda, sino el hecho de que respondan satisfactoriamente a las necesidades de sus hijos adoptados, sobre las que se reflexiona en los tres capítulos que siguen.

Testimonios

- “¿Qué añade la adopción a la experiencia de ser padres? Pues valorar que los hijos no son de tu propiedad. También la incertidumbre de desconocer parte o la totalidad de la historia de tu hijo hasta el momento de la adopción. No sabes qué vacunas ha recibido, desconoces las carencias afectivas reales, los malos tratos psíquicos o la negligencia que puede haber sufrido y cómo esas cosas influyen sobre su personalidad. Está además la tremenda duda que a veces tienen los adoptados sobre por qué fueron abandonados, y además saber que en algún sitio hay dos personas que son sus progenitores y no saber cómo están, con muchas dudas y fantasías al respecto...” (Pareja adoptante de dos hermanos de en torno a 3 y 5 años, adopción nacional).
- “La adopción supone una riqueza infinita, un continuo descubrimiento de cosas, sentimientos... ¿Problemas que encontramos los adoptantes que no encuentren los padres biológicos? Pues el contestar a preguntas sobre sus orígenes, que aprendan a contestar a cosas que les dicen sobre la raza, dejar claro que aunque sean adoptados les quieres igual que a los biológicos, el miedo a que te rechacen... En nuestra familia hay hijos biológicos y adoptados. Les quieres exactamente igual, pero no es lo mismo. Los adoptados siempre tienen preguntas, hay ‘posibles’ comportamientos por su condición de adoptados, la raza no es igual, no se parecen a nadie... Pero la educación es la misma para los tres” (Pareja adoptante de dos menores, no hermanos, asiáticos, con una hija biológica previa).
- “Gracias a la adopción hemos aprendido muchas cosas, porque es una experiencia que tiene momentos muy, muy especiales. La diferencia fundamental con la paternidad biológica es que aquí desconoces los orígenes, está la experiencia del abandono y no sabes por qué... Desconocemos cómo fue su gestación, cómo fue el nacimiento, qué paso en su primer año y medio de vida... Tenemos que intentar ayudarla para que no sufra por eso” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio con problemas físicos).
- “¿Qué añade la adopción a la experiencia de ser padre y madre? Añade la interculturalidad y la interracialidad, especialmente las consecuencias de esto último. Nuestra sociedad es racista y la diferencia étnica es algo que hay que trabajar todos los días, está en la calle, en el colegio, etc. Añade además la pérdida de anonimato. Además de que cualquiera se cree con derecho a preguntarte, las familias adoptivas somos notoriamente públicas y objeto de deseo de los estudios de los profesionales... Por último, está

todo el trabajo de atender las necesidades específicas de los hijos adoptivos. ¿Problemas específicos de la adopción? Pues la discriminación por su condición adoptiva, porque adoptantes y adoptados somos distintos a los demás y la gente no entiende lo que nos pasa. Está también el racismo mencionado antes. También la falta de conocimiento sobre antecedentes biológicos, que muchas veces es un problema cuando surgen temas médicos. Otro tema específico que tenemos las familias adoptivas es el trato con las intromisiones con los desconocidos, y a veces no tan desconocidos. Es algo que además hay que trabajar con los hijos. Hay veces en que las preguntas son especialmente dañinas porque te pillan en un mal momento. Por ejemplo, cuando acabas de realizar la segunda adopción y estás esforzándote en crear un vínculo entre los hermanos, que te pregunten sin ningún pudor si son hermanos... ¿Satisfacciones específicas de la adopción? Para nosotros ha sido fascinante la falta de previsibilidad. No sabes cómo serán, qué cualidades tendrán... Ves crecer a los hijos de otros parientes y en ellos hay algo familiar, esperable. Pero a nuestros hijos adoptados tenemos que descubrirlos todos los días. Otra cosa que aporta la paternidad adoptiva es la valoración de los avances, del cariño, de la vinculación. Con los hijos biológicos es algo que quizá ni se aprecia ni se valora, porque se da por supuesto. Con los hijos adoptivos, es algo que agradeces y te llena de felicidad, porque además supone un reconocimiento de que lo estás haciendo bien. Las manifestaciones de cariño que recibimos de ellos añaden algo íntimo que no sabría muy bien cómo describir, mezcla de orgullo y felicidad” (Pareja adoptante de dos niños centroafricanos, no hermanos, adoptados en momentos diferentes).

- “La adopción nos ha aportado la maravilla de reconocernos en un ser diferente a nosotros y de sentir que las diferencias que los demás ven en realidad, en la relación afectiva con nuestro hijo, no existen. ¿Diferencias con las familias no adoptivas? Los niños que viven con su familia biológica sólo tienen un padre y una madre. Nuestros hijos tienen dos familias y a veces es difícil encajar correctamente las piezas de ese puzzle de manera que el niño pueda vivir su historia integrando ambos componentes satisfactoriamente. Están luego los problemas de identidad: ¿cómo integrar esa piel morena y esos ojos rasgados en la imagen y el sentir familiar y extrafamiliar, donde los ‘espejos’ que ven nuestros hijos adoptados son piel blanca y ojos más claros? ¿cómo podemos ayudarles a generar una identidad sana y a evitar que constantemente se sientan desgarrados entre su sentimiento de pertenecer a esta cultura cuando su aspecto físico dice que vienen de otra?”(Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).

- “La adopción le añade a la maternidad y la paternidad un plus de indeterminación, de imprevisibilidad en el desarrollo del hijo o la hija. Es una experiencia riquísima de conocimiento de la naturaleza humana” (Pareja adoptante de una niña asiática de 2 años).

Capítulo 6. Necesidades de quienes son adoptados

A lo largo de las páginas precedentes se ha venido haciendo continua referencia a las necesidades de los adoptados. Conviene ahora analizarlas con detalle, porque, como se ha venido indicando, dar respuesta a esas necesidades debe ser el centro y el argumento fundamental de la adopción.

Se debe, ante todo, recordar que un niño o una niña adoptados son, ante todo, un niño o una niña. Por tanto, la mayor parte de sus necesidades son las mismas que las de cualquier otro niño o niña. Aunque sea de forma muy esquemática, no está de más recordar que las necesidades infantiles fundamentales tienen que ver con:

- Cuidados físicos, alimentación, atención a la salud
- Protección contra cualquier forma de maltrato, sea por acción (por ejemplo, maltrato físico) o por omisión (negligencia, abandono, descuido)
- Afecto incondicional, con vinculación segura y estable a las personas que cuidan, protegen, dan cariño, acompañan y estimulan
- Estimulación adecuada a la edad que permitan un buen desarrollo de capacidades como la inteligencia y el lenguaje
- Pautas educativas y de disciplina basadas en el diálogo y el ejemplo que ayuden a desarrollar valores sobre lo que es aceptable y no aceptable
- Hacerse miembros de grupos más amplios (escuela, amigos...) y relacionarse con ellos de forma positiva
- Recibir respaldo y ayuda cuando surjan problemas y dificultades

Se ha analizado en páginas anteriores que ser padres y madres adoptivos es ser padres y madres como los demás, pero con algunas exigencias adicionales. En la misma línea de razonamiento se puede decir que ser un niño o una niña adoptado es ser un niño o una niña como los demás, pero con algunas necesidades adicionales. De manera que a la lista de necesidades anteriores, presentes a lo largo de los años formativos de la infancia y la adolescencia, hay que añadir unas cuantas necesidades específicas de quienes son adoptados.

Evidentemente, las necesidades específicas de los adoptados se pueden expresar de muchas maneras. Se propone aquí una división en tres grupos fundamentales:

- Necesidades relacionadas con el pasado (privación, adversidad, separación)
- Necesidades relacionadas con la vinculación, la adaptación y la integración
- Necesidades relacionadas con la identidad adoptiva

En este capítulo se analiza con algún detalle cada una de estas necesidades. En el siguiente se hará un repaso de cuáles son las capacidades que los adoptantes tienen que poner en acción para responder a esas necesidades, pues en eso consiste lo que es específico de la adopción: que ante la suma de necesidades comunes a todos los niños y niñas más las específicas de la adopción, los adoptantes respondan con la suma de conductas que son propias de cualquier padre o madre más aquellas otras que derivan de las necesidades específicas de la adopción.

6.1. Necesidades relacionadas con el pasado

Se ha indicado ya varias veces en estas páginas que una de las diferencias fundamentales entre las personas adoptadas y quienes no lo son es que las primeras tienen un cierto pasado antes de incorporarse a su nueva familia. Y también se ha señalado que a la condición de adoptable se llega típicamente porque en ese pasado ha habido circunstancias adversas que han obligado a tomar la radical decisión de separar al niño o la niña de sus progenitores y de su ambiente. La duración y la gravedad de esas circunstancias adversas son muy variables de unos niños y niñas a otros.

Como mínimo, todo adoptado tiene un pasado genético y prenatal. De los antecedentes genéticos de un menor puede haber alguna información en los casos de adopción nacional (porque se conozca la historia de salud de los progenitores y quizá también de los miembros de la familia de alguna generación anterior), mientras que suelen ser mucho más frecuentemente desconocidos por completo en los casos de adopción internacional. Mientras que algunos antecedentes genéticos se relacionan con características físicas tan concretas como el color de la piel o de los ojos, otros muchos implican más bien una cierta predisposición: a padecer determinadas enfermedades o, tal vez, a tener determinados rasgos psicológicos o a desarrollar determinadas conductas. Normalmente, esas predisposiciones, si existen, van a depender de la existencia o no de un medio ambiente favorable para expresarse o dejarse de expresar. Lo que esto significa es que, por lo que se refiere a las características físicas o psicológicas que tienen una base genética, los genes no condicionan inevitablemente el desarrollo de una persona, sino que sencii-

llamente la predisponen en una determinada dirección. El ambiente en que esa persona luego crezca (por ejemplo, las atenciones sanitarias que reciba, el estilo de vida que desarrolle, el entorno educativo en que crezca) determinará que esas posibles predisposiciones genéticas se expresen en mayor o menor medida. Pero esas predisposiciones existen, al menos para los rasgos físicos y, con toda probabilidad, también para algunos rasgos psicológicos.

Parte de la gran variabilidad que se encuentra entre unos adoptados y otros respecto a su historia antes de la adopción comienza con la vida prenatal. La importancia de esa fase del desarrollo humano es extraordinaria en algo tan básico y fundamental como la formación del cuerpo y, muy particularmente, del cerebro, que dependen para formarse correctamente de unas ciertas condiciones de vida y alimentación de la mujer embarazada. Lógicamente, circunstancias tales como el abuso de alcohol u otras drogas durante la gestación, la falta de una adecuada alimentación o de controles sanitarios son claros factores de riesgo. Estas circunstancias son muy variables de unos casos a otros y se traducirán en que, por ejemplo, al nacer unos niños sean más pequeños o más vulnerables que otros. Salvo circunstancias de adversidad prenatal extrema, los problemas derivados de una gestación en malas circunstancias podrán luego superarse si las condiciones postnatales son favorables. Así, por ejemplo, ocurre que los niños que nacen siendo más pequeños de lo que les correspondería por su edad gestacional tienden luego a crecer algo más deprisa hasta que su tamaño se normaliza, siempre y cuando, lógicamente, encuentren un entorno adecuado para que la recuperación ocurra.

Algo parecido ocurre con las experiencias posteriores al nacimiento, respecto a las cuales la variabilidad de unos niños y niñas a otros es también extraordinaria. Algunos crecen durante un tiempo en su familia y luego pasan a orfanatos o instituciones. Otros pasan además por otras familias (abuelos, vecinos, acogedores...) antes de entrar en alguna institución. Las experiencias de vida familiar que pueden haber tenido son muy variadas. Se trata en algunos casos de familias que por diversas razones consideran que no pueden hacerse cargo adecuadamente del niño o la niña, entregándolo a un orfanato o al sistema de protección. En otros casos, se trata de familias que descuidan, abandonan o maltratan, con lo que las experiencias iniciales son claramente más negativas. En cualquiera de los casos, se da una separación respecto a las personas y el entorno que habían sido la referencia inicial. Por otra parte, la importancia de estas experiencias (particularmente cuando hay algún tipo de maltrato implicado) se acentúa por el hecho de que ocurren durante los primeros años, que se consideran de gran importancia para el desarrollo futuro. Si las personas que deberían cuidar, querer, proteger y estimular lo que hacen es descuidar y maltratar, algo fundamental en los cimientos del desarrollo personal está viéndose afectado.

Tras su separación de la familia en que nacieron y en que tal vez crecieron durante sus primeros meses o años, son mayoría los niños y niñas adoptados que pasan por instituciones. Y aquí de nuevo la variabilidad es extraordinaria: unos han pasado en ellas poco tiempo, pero otros han vivido allí varios años; algunas de esas instituciones ofrecen cuidados adecuados, mientras que otras implican mayores privaciones de todo tipo; en algunas de ellas al niño o la niña le es posible formar esa relación estrecha con un adulto protector que tan importante es en la infancia, mientras que a muchos otros les es imposible desarrollar ese tipo de relación por las inadecuadas condiciones de institucionalización.

Respecto a todas estas cuestiones relacionadas con el pasado, como antes se indicaba, suele haber bastante información en los casos de adopción nacional, que típicamente son casos en los que los servicios de protección llevaban mucho tiempo trabajando y acumulando datos. Sin embargo, en adopción internacional es mucho más frecuente que haya muy poca información, o que la que haya no siempre sea del todo fiable. La abundancia y calidad de la información depende en parte del país de origen, pero también del centro en el que el niño o la niña hayan estado, de los profesionales que han intervenido, etc.

Como resultado de toda esta serie de adversidades previas, son muchos los niños y niñas que llegan a su familia con retrasos y problemas. Quizá como consecuencia de que las circunstancias han sido más o menos adversas, o tal vez también como consecuencia de las diferencias entre unos niños y otros en su resistencia a la adversidad, lo cierto es que unos llegan sin retrasos y problemas a sus nuevas familias, aunque la mayor parte llega con algunos retrasos y problemas, que en algunos casos son significativos y en otros muy significativos. De haberlos, esos retrasos pueden afectar a algunas de las áreas siguientes:

- Salud y desarrollo físico: algunos niños y niñas llegan a sus nuevas familias con algunas enfermedades (por ejemplo, respiratorias o parasitarias) y retrasos en el desarrollo físico (algo más bajos de lo que les correspondería para su edad, por ejemplo), mientras que otros no presentan problemas apreciables en estos ámbitos
- Salud emocional: algunos niños han tenido la experiencia del amor y la protección por parte de alguien y durante un tiempo significativo, pero no son pocos los que han tenido la experiencia de afectos inseguros o desorganizados y caóticos (por ejemplo, la misma persona que un día cuida y protege, otro día descuida y maltrata)
- Desarrollo psicológico adecuado a la edad: algunos tienen el desarrollo mental que corresponde a su edad, pero son frecuentes los

desfases entre edad cronológica y edad mental, desfases que pueden ser algo o muy significativos

- Problemas de comportamiento: algunos niños y niñas han desarrollado problemas de conducta tales como agresividad o hiperactividad, por ejemplo, mientras que otros no presentan especiales dificultades en este ámbito

Por otra parte, hayan sido sus inicios más o menos adversos, todos los adoptados pasan por una experiencia significativa común, que es la de la separación. Incluso cuando es para pasar de la adversidad a la protección, se trata de una separación. De pronto, se deja lo conocido y se enfrenta uno a lo nuevo, a lo desconocido. Por ejemplo, en los casos de adopción internacional de pronto se llega a un sitio donde el color de la piel de todos los demás es diferente, o donde la lengua que se habla es incomprensible, o donde las cosas que a uno le rodean son totalmente nuevas. Y, por supuesto, las personas son también nuevas, diferentes, desconocidas. Sería equivocado pensar que puesto que estos niños y niñas antes estaban muy mal y ahora van a estar muy bien, el pasado desaparece de su mente como por ensalmo, o que todos los contrastes les van a resultar positivos o que todas las incógnitas se les van a despejar en un santiamén. Además, puesto que en su vida ha habido separaciones previas, ¿cómo pueden el adoptado o la adoptada estar seguros de que su nueva familia lo será para siempre? La separación por la que han pasado implicará casi inevitablemente dudas e incertidumbres que sólo el paso del tiempo irá pudiendo resolver.

Una de las indudables satisfacciones y alegrías de quienes adoptan es que contribuyen activamente a superar estas dificultades de partida. Porque todas las limitaciones que se observan a la llegada van a mejorar de manera muy significativa gracias a la adopción, que va a proporcionar a los adoptados un nuevo ambiente y unas nuevas experiencias que van a ir a contracorriente de la adversidad anterior y que van a permitir orientar el crecimiento, el desarrollo y las relaciones en una dirección mucho más positiva. En algunas facetas y en algunos niños o niñas, la recuperación será total, mientras que en otros aspectos y en otros niños y niñas la recuperación será muy significativa, aunque quizá no completa. El resultado final dependerá en parte del grado de adversidad inicial, en parte de la capacidad de la familia adoptiva para ofrecer circunstancias favorables a la recuperación, y en parte de diferencias individuales siempre presentes entre las personas. Lo que es seguro es que la adopción contribuirá muy activamente a dar un nuevo rumbo, más optimista y positivo, a trayectorias vitales cuyos inicios habían estado marcados por la adversidad.

Y en relación con la experiencia de separación, si los adoptantes responden de manera satisfactoria, adecuada y permanente a las necesidades infantiles, poco a poco la inevitable inseguridad relacionada con los cambios

tan importantes que la adopción supuso se podrá ir transformando en confianza y seguridad. Una forma de contribuir a que ese cambio tan positivo tenga lugar es comprender lo que la experiencia de separación es y significa, porque esa comprensión permitirá entender mejor la conducta infantil y responder adecuadamente a la necesidad de seguridad y permanencia que las personas adoptadas tienen.

Testimonios

- “Su salud al llegar era buena. Necesitaba sol para fortalecer los huesos, pero eso lo recuperó aquí en poco tiempo. Quizá era (y sigue siendo) un poco inmadura para su edad, pero es imposible saber a qué se debe. Al llegar era muy mimosa, como muy poco luchadora, ante las dificultades reaccionaba llorando desconsolada. Requería ayuda para todo. Ha mejorado mucho, pero a veces parece retroceder. Desde luego, el pasado no ha desaparecido de su vida, aunque no sepamos identificar la influencia en cada instante” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “Lamentablemente, sabemos muy poco sobre su historia. Pasó los dos primeros años en una familia-casa, donde ella lo dejó. Creemos que allí tuvo los cuidados básicos y que a lo mejor hasta alguien le dio el pecho, pues no creemos que tuvieran dinero para comprar leche para biberones. Pero sabemos que en esa casa hubo muchos problemas y que por eso pasó a una Casa Hogar. Tuvo que ser ingresado alguna vez por sus fuertes problemas de bronquitis y asma. Cuando nos entregaron al niño vimos a un niño pequeño para su edad, muy tímido al comienzo y tremendamente contenido, pero cuando tomaba confianza era alegre, cariñoso e incluso travieso... Siempre tuvimos la impresión de que había un rincón en lo más íntimo de su ser en el que había guardado todo lo malo que le había pasado. A medida que pasó el tiempo y se fue relajando empezaron los malos comportamientos. Nos llevó lo nuestro comprender que eso era síntoma de su mayor relajación y que era lo mejor para su salud emocional. Los problemas se presentaban sólo con la mamá. Estando con ella, de un momento a otro le cambiaba el ánimo, se volvía huraño, irritable, inaccesible. Cogía rabietas por cosas insospechables, no sabías nunca ni el cómo, ni el cuándo, ni el dónde. No atendía a lo que se le decía, ni a premios ni a castigos. Destrozaba los juguetes que más quería y cargaba contra la madre, que tuvo que aprender a atraparlo y cogerlo en un abrazo tipo ‘camisa de fuerza’ para que no mordiera, pegara o arañara. Así, abrazados, pasaban a veces horas

forcejeando, llorando, gritando... hasta que poco a poco se calmaba, se cansaba y se quedaba dormido. Después se levantaba otra vez cariñoso y normal, como si nada hubiera pasado. Ahora lleva ya más tiempo con nosotros que sin familia y eso naturalmente diluye los malos ratos pasados, pero hay comportamientos que no han cambiado. Por ejemplo, nunca se mete en líos en el colegio, ni en el parque con los amigos. Rehúye la confrontación, se aparta. A veces quisiéramos que no lo hiciera, porque nos parece que eso refleja problemas de auto-estima” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).

- “Lo que más le faltaba era estimulación, atención y demostraciones de afecto. Por ejemplo, tenía muy poca estimulación del lenguaje. El peso era algo bajo, pero la altura algo superior a la correspondiente a su edad. Su comportamiento era totalmente normal, aunque al principio necesitaba dormirse con la luz encendida, lo que se fue corrigiendo sin ninguna dificultad” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “Su salud física al llegar era buena. Tenía algo de anemia y falta de hierro, pero eso se corrigió pronto. Emocionalmente, parecía una niña completamente normal. Su desarrollo estuvo muy influido por el hecho de que ella había tenido que ejercer de cuidadora de otros niños más pequeños que ella. Estando aún en el país de origen, empezó a coger dinero. Luego, ya en España, comenzó con grandes pesadillas y terrores nocturnos. No podía dormir sola. Al año de estar en casa ya empezó a tener confianza y a sacar todo lo que llevaba dentro: miedo, angustia, recuerdos, dudas... Empezó a tener algunos síntomas de distorsión de la realidad (veía y oía cosas de tipo persecutorio) y un profesional le ayudó mucho. En el colegio sufrió mucho con frases racistas que oía a los niños. Afortunadamente, su primera maestra la acogió y le tenía mucho cariño, y eso palió en parte su malestar. Ha pasado el tiempo y su pasado no ha desaparecido, pero ya no le invade, ya puede hacer su vida” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años).
- “Adoptamos primero a la niña y luego al niño, cada uno de un país. En el orfanato en que estuvo, ella no recibió cariño, ni caricias, ni estimulación. El niño estuvo en una familia que le estimulaba y le quería. La niña llegó con una otitis terrible, era pequeñita y muy delgada. Tenía parásitos y la vacunamos de todo porque el pediatra no se fiaba de las vacunas que decían que le habían puesto. Llegó con 15 meses y todavía no la habían puesto a andar. Tenía un solo diente y en casa le salieron todos a la vez. El niño llegó algo anémico, pequeño y delgadito, casi sin pelo, con un diente. Pero ya casi sabía andar. Los dos han evolucionado muy bien” (Pareja con una hija biológica previa, adoptantes de una niña y luego de un niño asiáticos).

- “Cada uno llegó con sus problemas de salud, así es que sabemos lo que son la talasemia, el paludismo, el mantoux positivo... En los dos casos creemos que lo peor para ellos fueron las noches en el orfanato. Durante el día tenían cuidadoras que iban allí a cambio de comida, pero las noches debían ser muy duras para estos niños. Al llegar estaban por debajo de los patrones normales en peso y en talla. Su aspecto era frágil, pero clasificables como supervivientes duros como una roca. En un par de años alcanzaron la talla media con niveles de crecimiento espectaculares, con una estructura muy atlética. ¿En qué medida su pasado tiene algún peso en cómo son ahora? Seguro que ha tenido alguna influencia a la hora de formar su carácter, pero es difícil decir en qué porcentaje les ha marcado. Siempre hay ciertos detalles en su forma de ser que sugieren que pueden venir de su tiempo de institucionalización y privación” (Pareja adoptante de una niña y un niño centroafricanos, no hermanos, de año y medio y dos años al llegar).
- “La niña tenía 16 meses al llegar, pesaba 6 kilos, no tenía tono muscular, no sujetaba la cabecita, no sabía agarrar nada con las manos, no mostraba atención ni ante los colores, ni ante la música, no respondía a ningún estímulo. Se limitaba a dormir, a comer y a mirar atentamente al techo del lugar donde estuviéramos. Tenía mucho retraso psicomotor y la apariencia de un bebé indiferente, adormilado, con un estado muy preocupante. No mostró ninguna inquietud en el momento de la entrega, pero se angustiaba ante los besos y las caricias, que no le gustaban. Hoy es una niña completamente distinta; alegre, juguetona, cariñosa, curiosa... Creemos que es una niña feliz, pero no creemos que su pasado vaya a desaparecer del todo, aunque no sea tan bonito y placentero como un bebé se merece” (Pareja con dos hijos biológicos previos, adoptante de una niña asiática de año y medio con problemas físicos).

6.2. Relacionadas con la vinculación, la adaptación y la integración

En el apartado anterior, al mencionar las distintas áreas que pueden verse afectadas por las experiencias iniciales, se hacía referencia a la salud emocional. Buena parte de las necesidades a que se hace referencia en este apartado tienen que ver con esa temática, crucial en la salud mental de las personas en su infancia y a lo largo de toda su vida.

La gran mayoría de las personas hemos tenido la suerte de nacer en una familia en la que se nos quería y se nos atendía. A lo largo de nuestra infancia crecimos en un ambiente en que se nos cuidaba, se nos quería y se nos protegía. Si enfermábamos o pasábamos por una situación problemática, la expresión de cuidados, protección y cariño aumentaban para que nos sintiéramos más tranquilos y confortados. Las mismas personas que se ocupaban de que comiéramos y de que estuviéramos limpios, se ocupaban también de que nos sintiéramos protegidos y queridos. Puesto que tanto nos querían, nos era muy fácil quererlas. Así es como aprendimos esa relación tan especial que es la del cariño mutuo, la del apego sano y positivo; así aprendimos a fiarnos de quienes nos cuidaban y protegían; así desarrollamos la confianza en que ese cariño no era temporal y pasajero, sino permanente; así aprendimos a vernos a nosotros mismos como personas que merecen ser queridas y que saben querer. Todos estos aprendizajes son el fundamento de una salud emocional que nos permite cosas tan básicas y fundamentales como querer, dejarnos querer y confiar en quienes queremos y en nosotros mismos como dignos de cariño y capaces de querer a los demás sin hacerles daño.

Lamentablemente, algunos niños y niñas no tienen estas experiencias tan saludables. En lugar de los cuidados, la protección y el afecto de quienes deberían proporcionárselos, se encuentran con su abandono, su indiferencia o sus malos tratos. O bien puede ocurrir que esas personas sean capaces de satisfacer bien alguna de sus necesidades (por ejemplo, la alimentación), pero no otras (por ejemplo, la expresión de protección y afecto). En esas circunstancias, la relación con esos adultos difícilmente podrá caracterizarse por la tranquilidad, la confianza, la seguridad y el afecto recíproco.

Los niños y niñas que viven esta experiencia se encuentran atrapados en una complicada situación, pues por una parte dependen de esos adultos para su cuidado y supervivencia, lo que les lleva a desarrollar sentimientos positivos respecto a ellos, pero al mismo tiempo esos adultos son fuente de inseguridad o de miedo o de insatisfacción. Ya sea que esos adultos sean los padres biológicos, o los cuidadores sustitutos o el personal de una institución, en lugar de la seguridad, la confianza y el afecto, los niños y niñas que tienen esta experiencia desarrollan lógicos sentimientos de inseguridad, de confusión, de rabia y de contradicciones. Y además no aprenden a verse a sí mismos como personas dignas de cariño y merecedoras de alabanza y respeto. Sin duda alguna, unas experiencias indeseables para cualquiera, pero sobre todo para un niño o una niña precisamente en los momentos en que se está formando la base de su personalidad.

Aunque es probable que los niños y niñas adoptados hayan tenido alguna de estas negativas experiencias, ni todos las han tenido, ni todos las han

tenido con la misma intensidad, ni todos las han tenido con todas las personas significativas en su pasado. Podría ocurrir, por ejemplo, que una niña hubiera tenido esas adversas experiencias tempranas, pero que luego, antes de su adopción, hubiera sido cuidada por otras personas que le hubieran permitido aprender a querer confiadamente y a ser querida. Pero también podría ocurrir que un niño hubiera salido tan pronto de su familia que apenas hubiera tenido oportunidad de tener esas experiencias, pasando luego a una institución masificada donde la escasa atención era la norma, lo que sin duda es también indeseable desde el punto de vista emocional. O pudiera ocurrir que a pesar de haber estado en un orfanato donde la regla general era la falta de una relación personalizada y positiva entre cuidadores y niños, una niña o un niño concreto hubiera tenido la suerte de una relación más privilegiada con alguien por alguna razón. Como ocurre respecto a otros aspectos que ya se han mencionado, la información sobre un niño concreto relacionada con estos temas suele ser mucho más escasa en los casos de adopción internacional que en los de nacional.

Sin duda alguna, uno de los mayores retos y de las mayores satisfacciones y alegrías de quienes adoptan es contribuir a modificar de manera radical estas experiencias emocionales negativas iniciales. Gracias a sus cuidados continuados, a sus expresiones de afecto, a su permanente protección, a su cariño incondicional sean cuales sean las circunstancias, quienes adoptan se convertirán pronto en las personas de referencia afectiva de los adoptados. Poco a poco irán éstos aprendiendo que pueden confiar en sus padres, que pueden estar muy tranquilos respecto a ellos, que nunca les harán daño o les abandonarán, se dan cuenta de que son ahora y serán siempre queridos, y aprenderán no sólo a recibir afecto, sino también a expresarlo. Esos aprendizajes pueden ser rápidos o requerir más tiempo, pero si no dejan de encontrar amor y seguridad afectiva a lo largo de las muy diferentes situaciones que se presentarán un día tras otro, acabarán incorporando la seguridad emocional como una parte de su nueva realidad. En pocas cosas como en ésta podrán los adoptantes contribuir de manera tan importante y crucial al bienestar de sus hijos y a su salud mental presente y futura. Pero deberán estar preparados para que el camino no sea ni fácil ni lineal, sino hecho frecuentemente de avances y retrocesos, de ocasionales manifestaciones de problemas.

Siendo sin duda alguna la más importante, la necesidad de vinculación emocional no es la única incluida en el grupo de necesidades que se analizan en este capítulo. Está además la necesidad de integración en la familia y en la comunidad. Aunque cada caso es diferente y depende en gran medida de la edad en el momento de la adopción y de las experiencias previas, la integración en la nueva familia suele producirse sin especiales problemas. En general, se trata de niños y niñas que tienen un deseo de familia tan grande como el deseo de hijos que tenían los adoptantes, lo cual facilita mucho las

cosas. No obstante, conviene no minusvalorar las dificultades que puedan presentarse y, sobre todo, comprender que los adoptados necesitan su tiempo para sentirse miembros plenos y para siempre de su nueva familia. Puesto que vienen de situaciones de separación, algunos tendrán incertidumbre respecto a cuánto va a durar su nueva situación. En adopción internacional, por ejemplo, puesto que muchos al llegar no comprenden la lengua y tal vez tengan poca experiencia con relaciones de parentesco, pueden sentir cierta confusión respecto a quién es quién en la familia y en las personas que con ella se relacionan. Es fácil por ello comprender que algunos necesitan su tiempo para identificar a cada uno y para sentirse miembros de la familia. Como criterio general, es mejor no precipitarse y no dar por supuesto que el niño o la niña están ya aclimatados al poco de llegar y se sienten parte de la nueva familia. Por ejemplo, quizá sea mejor que no se incorporen al colegio precipitadamente, que tengan tiempo para sentir que su padre y su madre están siempre ahí, cercanos y disponibles, y que puedan disfrutar de una relación próxima y continúa antes de hacer frente a una nueva separación que puede resultar costosa hasta que se tenga la certidumbre de que se trata tan sólo de ratos de separación a los que pronto sustituye el regreso a casa. Se trata tan sólo de que cada niño o niña poco a poco sienta que su familia es la base segura que se conoce bien y desde la cual es cómodo explorar el mundo circundante antes de regresar a ella de nuevo.

Dada su experiencia previa de separación, estos niños necesitan que se les ayude a entender que su nueva realidad familiar lo es ya para siempre. Se les ayuda a adquirir ese sentimiento de pertenencia y de permanencia con mensajes que hagan referencia al futuro, al verano que viene, a cuando tengan tal edad o se lleve a cabo tal proyecto aún lejano en el tiempo. Y, por supuesto, se les ayuda estando mucho con ellos, pasando tiempo juntos, haciendo cosas como familia, conjugando mucho el “nosotros” tanto de palabra como en actividades de la vida cotidiana, lo que estimula el sentimiento de pertenencia.

Lógicamente, la escuela será uno de los ambientes a los que estos niños y niñas tendrán que integrarse. En ella establecerán pronto relaciones de amistad que les ayudarán a sentirse cómodos y miembros de su nueva realidad social. No es raro que algunos niños y niñas adoptados tengan alguna dificultad de aprendizaje, al menos inicialmente. Muchos de ellos han tenido una estimulación previa escasa o, cuando menos, limitada. Además, algunos no entienden bien la lengua, lo que se acentúa por el hecho de que el lenguaje escolar es más abstracto y complejo que el lenguaje cotidiano. Una de las dificultades que pueden encontrar los adoptantes en este terreno es la de adecuar sus expectativas a la situación y las capacidades de aprendizaje del niño o la niña. Puede ocurrir que estos niños no aprendan tan deprisa o con tanta facilidad como se desearía. El paso del tiempo y el apoyo que se les vaya dando, en la escuela y en la familia, ayudarán a determinar si lo que

está en juego es el tiempo o son las capacidades. En caso de duda, el asesoramiento de los profesionales del colegio puede ser de gran ayuda. Como criterio general, esperar demasiado del rendimiento de estos niños y niñas es tan equivocado como esperar demasiado poco. Cada uno tendrá unas capacidades que condicionan lo que puede acabar consiguiendo. No exigir por encima de esas capacidades es una regla de oro que no se debe olvidar.

Un aspecto que puede complicar en alguna medida todas las cuestiones que se están tratando en este capítulo es el hecho de que algunos adoptados llegan a sus nuevas familias con algunos problemas de comportamiento. En ocasiones, tales problemas no son evidentes desde el comienzo, porque niños y niñas se esfuerzan mucho por mostrarse como creen que más pueden agradar a sus nuevos padres. Pero poco a poco, a medida que se van sintiendo más relajados, pueden dejar ver su tendencia a cierta hiperactividad, por ejemplo, o la dificultad que tienen para el control de algunos impulsos, como conductas que pueden molestar a los demás, por ejemplo. Son mayoría los niños y las niñas adoptados que no presentan estos problemas, pero un número significativo de ellos sí los presenta. Como todos los niños y niñas, también para los adoptados resulta beneficioso que sus padres y madres les ayuden a entender lo que está bien y lo que está mal, lo que se considera aceptable y lo que se tiene por inaceptable. Puestos y explicados con flexibilidad y cariño, los límites y normas son beneficiosos y ayudan a los niños y niñas a superar algunos de sus problemas. De todas formas, el estilo educativo deberá adaptarse a las características de cada caso, porque, por ejemplo, un niño que sea muy tímido necesitará unas normas algo más flexibles que le permitan expresarse a su manera, mientras que otro que sea muy lanzado y arriesgado, quizá se beneficie más de unas normas más claras y firmes, siempre puestas y mantenidas con mucho cariño y con explicaciones.

Algunas recomendaciones educativas que suelen funcionar bien en las situaciones familiares habituales son poco aconsejables con los hijos y las hijas adoptivos. Por ejemplo, si una niña está siendo muy impertinente o molestando mucho a los demás o haciendo algo que se considera inaceptable, se recomienda a veces que se la deje sola en su habitación durante un rato para que comprenda que esa conducta no es aceptable. Sin embargo, sobre todo en las etapas iniciales, la idea del aislamiento quizá no sea tan aconsejable para niños y niñas que han experimentado situaciones de abandono y separación, porque pueden vivirlas como una repetición de algo que les ha resultado muy doloroso en el pasado. Como en tantas otras cosas, la sensibilidad educativa de los nuevos padres les permitirá decidir si ese puede o no ser un buen procedimiento educativo con su hijo o su hija, o a partir de qué momento puede empezar a utilizarse sin que lleve a su destinatario a revivir experiencias o sentimientos indeseables.

La mayor parte de las familias adoptivas son capaces de hacer frente con éxito a todas estas delicadas cuestiones. Si se trata de una pareja, es fundamental que los dos miembros actúen de manera coherente, dando al niño o la niña mensajes que no sean contradictorios. Es igualmente importante que ambos se apoyen mutuamente en su labor educativa. En cualquiera de los casos, se trate de una pareja o de una persona que ejerza la maternidad o la paternidad en solitario, conviene no olvidar que si las dificultades resultan excesivas o que si se encuentran ante situaciones que no saben resolver, buscar ayuda es siempre una buena idea. Se puede encontrar en otras personas del entorno, en otros adoptantes o en profesionales que pueden ayudar a entender mejor la conducta infantil de que se trate y para buscarle las soluciones que puedan resultar más apropiadas y eficaces. La gran mayoría por sus propios medios y otros con alguna ayuda ocasional, las familias adoptivas logran orientar en un sentido satisfactorio y positivo todas las importantes cuestiones tratadas en este capítulo, tan cruciales para el desarrollo de sus hijos y de la vida familiar.

Testimonios

- “Sus necesidades afectivas eran todas. Se manifestaba en sus ojos y en su miedo ante movimientos bruscos o lugares distintos. Los primeros días no se dejaba tocar la cara y bufaba como un gatito. Luego, día a día ibas notando su evolución, se dejaba abrazar, acariciar, y poco a poco podías besarla y acariciarle la cara. Poco a poco se fue haciendo con todos; con los que está todos los días, sin problemas. Con el resto ha necesitado más tiempo. Hoy en día es una niña sociable a la que le encanta estar con los niños. No ha sentido rechazo de nadie, pero sí demasiada curiosidad por parte de mucha gente” (Pareja con hijos biológicos previos, adoptante de una niña asiática de medio año).
- “Los dos han demandado mucho contacto físico. La niña más, pero al principio le servía de casi todos y aceptaba a cualquiera. El niño sólo aceptaba el nuestro. Los celos fueron un problema, porque cualquier muestra de cariño que realicemos a uno de los dos tiene una demanda inmediata por parte del otro para recibirla igual. La integración en la familia fue muy fácil y muy buena en los dos casos. A la niña le costó un poco más generar el vínculo, por esa necesidad imperiosa de contacto con el adulto y para lo que le servía cualquiera. Nunca tuvo problemas con la separación. En cambio, su hermano generó un vínculo muy fuerte muy rápidamente, y en eso fue muy importante que su hermana le llevara de la mano y el no

encontrarse solo en una familia multi-étnica. En todo caso, nos sentimos muy satisfechos de cómo se sienten ambos, de cómo han evolucionado. Y el vínculo generado entre los hermanos es maravilloso. Respecto a su adaptación, como llegaron bastante pequeños no han tenido problemas, adaptándose a horarios, comida, clima, etc., mejor de lo esperado. Y sobre su integración social, es evidente que todavía hay mucho racismo y ellos lo han sufrido y lo sufren bastante. Lo que más les costaba entender eran las reacciones que provocaban cuando eran más pequeños, ya que en general no causan indiferencia: o les calificaban como guapísimos (que lo son) o producían un cierto rechazo, dependiendo de cómo fuera la persona que los mirara. No han tenido problemas para hacer amigos y en general no han sufrido episodios de rechazo o racistas por parte de sus compañeros y sus amigos directos, pero sí de otros niños en el patio o en el comedor, y con más frecuencia de lo deseable, aunque no hay ninguna frecuencia que lo sea. Por otra parte, las dificultades de aprendizaje las estamos viendo más en la niña, pues tiene un alto grado de distracción. Y tanto ella como él tienen muy baja tolerancia a la frustración (Pareja adoptante de una niña y un niño centroafricanos, no hermanos, de año y medio y dos años al llegar).

- “Al principio, la niña tuvo muchos celos de su hermana mayor (hija biológica), aunque ahora ya no los tiene o tiene muchos menos. Estuvo muy pegada a la madre un par de años, en brazos todo el día, pero en seguida ‘se hizo mayor’ y la verdad es que lleva casi el ritmo de su hermana mayor. El niño se apegó mucho desde el principio. Adora a su padre, a su madre y a sus hermanas. Los dos se han integrado muy bien en la escuela y no han tenido problemas” (Pareja con una hija biológica previa, adoptantes de una niña y luego de un niño asiáticos).
- “Tenía una gran necesidad de seguridad, de que yo no la fallara, seguridad de que no la iba a devolver al orfanato, necesidad de mucha presencia física a su lado, de estar con ella... Desde el principio necesitaba contar sus cosas, hablar mucho por las noches, escuchar las canciones que le cantaba para dormirse. Y si no se dormía, hablar y hablar, horas y horas hasta la madrugada. Creo que esto abrió un canal de comunicación muy fuerte entre nosotras que se ha mantenido hasta las épocas más conflictivas de la adolescencia. Se sintió segura de que iba a ser mi hija para siempre, de que nada iba a romper el vínculo creado. Luego hizo el primer viaje a su país, se reencontró con su padre, se llevó una gran decepción... Esto le ayudó mucho para poder crecer interiormente. Respecto a su integración, evolucionó de forma ambivalente. Conmigo mantenía muy buena ligazón, pero con mi madre era muy dura, le daba contestaciones y desaires que conmigo no manifestaba. Creo que toda la rabia que tenía dentro la mani-

festaba con la abuela. Menos mal que mi madre es una mujer con mucha fortaleza y sabiduría. Se adaptó bien a horarios y comidas. Mejor en el pueblo que en la ciudad. El frío le supuso una dificultad. La adaptación al colegio le fue difícil porque percibió algunos rechazos racistas de compañeros y compañeras. Hizo amistad con una niña de la clase y también le ayudó mucho el baloncesto. Le costó mucho incorporar la enorme cantidad de nuevos conceptos, nuevas palabras... Después de tres años ha logrado equipararse al resto de la clase” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años).

- “Afectivamente, no mostraba interés por nadie, se dejaba coger por todo el mundo, sin mostrar ansiedad ni ninguna otra cosa. Si se despertaba en la cunita, se quedaba todo el tiempo que fuera necesario sin llamarnos ni protestar. Quedarse sola no le importaba. Medio año después de llegar la operaron para corregirle un problema físico que traía y ese fue el punto de inflexión en su evolución. Pasó a ser una niña muy dependiente de nosotros, sobre todo de su mamá. Comenzó a distinguir entre personas conocidas y no conocidas. Aunque al principio rechazaba cualquier muestra de cariño y no expresaba ningún afecto, ahora ha dado un giro total. Es una niña muy cariñosa, es simpática con el resto de la gente, es alegre...” (Pareja con dos hijos biológicos previos, adoptantes de una niña asiática de año y medio).
- “Al llegar, el niño tenía 4 años y medio, y la niña 2 años y medio. La figura femenina la tenían mal asumida. El primer mes de adaptación fue duro. Se volcaron con el padre y el trabajo extra fue para la madre, a la que algunas veces el niño llamaba bruja. La niña tenía un comportamiento similar, pero sin insultar ni buscar la confrontación. Este comportamiento desapareció a los pocos meses. A los cinco meses de llegar nos pedían que después de cenar les lleváramos en brazos a la cama, como si fueran bebés. Y también que les meciéramos durante tres o cuatro minutos. Eso duró unos 3 meses y luego ya dejaron de pedirlo. Les gusta mucho jugar con muñecos, jugar a ser los padres y cuidarlos. Ambos son muy sociables y cariñosos. Al principio se acercaban a extraños y les manifestaban cariño. Ahora son más comedidos y sólo saludan a personas extrañas si se lo indicamos. Con la familia extensa la integración ha ido muy bien en ambas direcciones” (Pareja de adoptantes de dos hermanos de en torno a 3 y 5 años, adopción nacional).
- “Como en su vida los grandes ausentes deben haber sido las figuras masculinas, reaccionó con una fascinación instantánea hacia su padre. Amor a primera vista. Como las mujeres habían sido fuente de mucha frustración, la pagó con la madre. En el fondo, era un grito desesperado que indicaba la necesidad de establecer un vínculo que no le fallara, la necesidad de con-

firmar que por muy mal que se portara no le iba a dejar como habían hecho las otras... Con el padre sigue teniendo una relación muy especial. Las pocas veces que el padre se ha enfadado o le ha castigado, ha sido para él un desastre. Con la madre las cosas han evolucionado bien, aunque si alguna vez lo pasa mal por algo suele pagarlo con ella. La integración ha ido bien, aunque le ha costado acostumbrarse a la comida y sus preferencias culinarias siguen siendo las de su país. Ha recibido algunos comentarios racistas, fuera de nuestro círculo social le confunden con un emigrante. Le hemos explicado que tener la piel oscura también tiene sus ventajas y desde entonces no se ha quejado más de esos comentarios” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).

- “Su adaptación ha sido buena desde el principio. Sabemos que lo pasó mal en el orfanato, pero nos sorprendió lo bien que se comportaba desde el principio. A veces nos preguntamos si no se porta demasiado bien, si no será que se esfuerza demasiado por agradar. A veces se queda como un poco aislado, con la mirada un poco perdida. No sabemos si es tristeza o no, porque en esas ocasiones se vuelve muy taciturno. Es un niño estu- pendo, pero tiene un mundo interior un poco más complicado que el de los niños de esa edad. Nosotros estamos siempre cerca, siempre dispuestos a quererle en cualquiera de sus versiones, la agradable y complaciente o la misteriosa y taciturna” (Pareja adoptante de un niño de 3 años nacido en un país de Europa oriental).

6.3. Relacionadas con la identidad adoptiva

A la inmensa mayoría de las personas nos resulta muy fácil responder a preguntas tan sencillas como las siguientes: ¿dónde he nacido yo? ¿cuáles son mi nombre y mis apellidos? ¿cómo se llamaban mi padre y mi madre? ¿conocí a mis abuelos? ¿cuántos hermanos tengo? ¿qué otras personas han sido significativas en mi infancia? ¿en qué lugares he vivido y por qué he cambiado de uno a otro? ¿a qué personas de mi familia dicen que me parezco físicamente? Todas estas preguntas y otras parecidas tienen que ver con aspectos básicos de nuestra identidad, con quiénes somos, de qué personas hemos nacido y cuáles son nuestros antecedentes familiares, qué personas y lugares han sido para nosotros significativos como niños, qué transiciones se han producido en nuestras vidas... Nos resulta fácil pensar en nosotros hacia atrás, reconstruir nuestra historia y enlazarla con la de

nuestros progenitores. Imaginemos ahora que de pronto nos encontráramos sin saber qué responder a alguna de esas preguntas, o que a nuestra memoria acudieran fragmentos contradictorios y mal entrelazados. Seguramente algo se tambalearía en nuestro seguro y confortable sentimiento de identidad, de filiación y de relaciones.

Mientras que la vida de la gran mayoría de nosotros se caracteriza por la continuidad, uno de los elementos que definen a la adopción es precisamente el de la discontinuidad. La adopción consiste justamente en salir de un pasado que por alguna razón era no deseable para llegar a un presente mucho más prometedor. El gran beneficio que esta discontinuidad va a tener, sin embargo, implica el coste de perder la conexión con el pasado, con las raíces y con algunos elementos constituyentes de la identidad.

Como ha ocurrido en todos los temas hasta ahora tratados, la diversidad será muy grande entre unos adoptados y otros también en el que ahora nos ocupa. No es lo mismo haber sido adoptado con unos pocos meses, sin conciencia de dónde se vivía, de cuál era el nombre propio y de quiénes eran las personas que se ocupaban de los cuidados, que haber sido adoptado a una edad en que ya se tenía plena conciencia de nombres, personas, lugares y circunstancias.

Hayan sido adoptados a una u otra edad, quienes lo han sido –como cualquier otra persona– tienen derecho a conocer los datos que se refieren a su origen y su identidad. El derecho del niño o la niña a saber genera en los adultos responsables de su educación la obligación de ayudar a conocer, de dar la información necesaria para que uno pueda situarse lo más cómodamente posible ante su propia identidad.

Está, en primer lugar, la situación de quienes fueron adoptados tan pequeños que ignoran que fueron adoptados. En este caso, resulta necesario informar de esta situación y explicar qué significa, haciéndolo pronto y luego ampliando y completando la información a medida que las capacidades de comprensión lo vayan permitiendo. Y, por supuesto, sin mentir nunca: se pueden dar informaciones incompletas o suavizadas, pero no falsas, porque la verdad se hará hueco antes o después.

Contar la historia de su adopción a un niño o una niña de dos o tres años suele ser muy fácil, porque en esa edad no genera en el pequeño dudas ni preguntas difíciles de contestar. Basta con que la historia sea sencilla e introduzca el concepto de adopción, de unas personas anteriores y de la familia actual. Lo único que puede costar trabajo aquí es que los adoptantes estén tranquilos y confiados al hacerlo. Lo más difícil no suele ser transmitir esa información básica a una edad temprana, sino ser luego capaz de mantenerla, recordándola de vez en cuando, cuando surja la ocasión (o creando la ocasión para que surja) y, como antes se decía, ampliando la información a medida que las capacidades de comprensión del niño o la niña aumenten. Por ejemplo, que haya a la vista algunas fotografías que se refieren al pasado,

al país de origen o al momento del encuentro, quizá sea útil para mantener presente la idea de que hubo un antes que se reconoce y se valora.

El error fundamental es pensar que puesto que al niño o la niña ya se le explicó cuando era pequeño la historia de su adopción, a partir de ahí ya preguntará si tiene alguna duda. Lo habitual es que no pregunten nunca, lo que no significa que no tengan ninguna duda, sino más bien que no les gusta sacar el tema o que no se sienten con confianza suficiente como para hacerlo. Por eso deben ser los adoptantes quienes tomen la iniciativa. Teniendo en cuenta que cuanto más tarden en hacerlo y cuanto menos lo hagan más les costará hacerlo, lo que deben hacer es proponerse plantearlo de vez en cuando, siempre en un clima relajado y agradable. No se trata de insistir en el tema, de tenerlo continuamente presente, pero tampoco de olvidarlo o de dejarlo siempre para más adelante.

Luego está la situación de quienes fueron adoptados ya con una cierta edad y tienen plena conciencia de su pasado y del hecho de la adopción. Podría aquí tenerse la tentación de pensar que puesto que el niño o la niña lo saben todo sobre su pasado –de hecho, pueden saber más que sus adoptantes–, no hay nada que hablar con ellos al respecto. Es evidente que en este caso la tarea no es la de desvelar información o transmitirla, sino la de ayudar al niño o la niña a organizar recuerdos que seguramente son fragmentarios, o ayudarle a reconciliarse con ciertas memorias del pasado, permitiéndole expresar lo que siente al respecto y facilitándole airear recuerdos o preocupaciones que de estar por completo cerrados en su interior seguramente le producirán dolor y malestar psicológico.

La calidad de la comunicación con los adoptados a propósito de su adopción no guarda ninguna relación con la cantidad de información de que los adoptantes dispongan, ni siquiera con la cantidad de información que le hayan dado al adoptado. Se puede tener mucha información sobre el pasado, se puede haber transmitido toda esa información al adoptado y, sin embargo, pudiera ocurrir que la calidad de la comunicación hubiera sido muy pobre. Eso pasaría, por ejemplo, si la información se hubiera transmitido de forma poco comprensible para el adoptado, o en un momento en que él o ella no estaban en condiciones de hacerse cargo de ella y asumirla, o con un tono emocional negativo en relación con el pasado. Por el contrario, se puede tener muy poca o incluso ninguna información concreta sobre el pasado y sin embargo ser capaz de una comunicación rica y sensible. Obviamente, en este caso la esencia de la comunicación no podrá ser la transmisión de información concreta, sino la exploración de distintas posibilidades y las explicaciones respecto a por qué podrían haberse dado, quiénes podrían haber estado implicados, cómo se siente el niño o la niña a propósito de todas estas cuestiones, la expresión de disponibilidad para hablar de ello siempre que se quiera... Lo esencial

resulta entonces no tanto lo que se cuenta, sino la actitud con la que se hace, el tono emocional de la comunicación, la actitud de respeto hacia el pasado, la comprensión de lo que eso puede significar para los sentimientos del niño o la niña, la disponibilidad para hablar y para normalizar todos los sentimientos que estos temas puedan suscitar.

Por ejemplo, algunas personas adoptadas pueden en un momento sentir nostalgia respecto a su país de origen, o respecto a sus padres biológicos, o respecto al centro en el que estuvieron o alguna persona que para ellos fue significativa. Si la respuesta que se da por parte de los adoptantes es que en esas cosas no se piensa, que fueron personas que le hicieron daño, que lo que hay que hacer es estar en el presente y pensar en el futuro olvidando el pasado, el mensaje para el adoptado está muy claro: es mejor no volver a sacar el tema y disimular esos sentimientos. Naturalmente, eso no significa que tales sentimientos dejen de existir, sino que el niño o la niña no puede compartirlos con personas tan significativas como sus padres.

Desde luego que los adoptados no están todo el día cavilando sobre estas cuestiones. Pero de vez en cuando surgen en su cabeza y en sus sentimientos. Por ejemplo, quienes fueron adoptados pequeños y no tienen conciencia de su adopción, pueden haber estado durante años encantados con la historia de la adopción que se les ha contado, que no les plantea ningún problema en parte porque no alcanzan a entender su significado. Pero llega un momento (normalmente, entre los 6 y los 8 años) en que la evolución de su inteligencia les lleva a entender el significado real de la adopción: si hay una familia que ahora quiere, cuida y protege es porque antes hubo una familia que no quiso, o no cuidó o no protegió. Pueden aparecer sentimientos de tristeza, o de rabia, o de confusión que es preferible que se aireen y se compartan con los adoptantes en vez de tenerlos encerrados por completo en el interior. Por lo demás, sobre todo si los adoptantes ayudan, son sentimientos completamente normales y que suelen tener un carácter pasajero.

Más adelante, en la adolescencia, pueden volver a reactivarse preguntas y sentimientos a propósito de la adopción. Las nuevas capacidades intelectuales van a permitir ahora hacerse preguntas más complicadas (¿qué hubiera pasado si...? ¿qué ocurriría si un día...? ¿sería posible saber más o conocer o encontrar...?). A esto es a lo que suele llamarse la “búsqueda de los orígenes”, aunque lo que se ha descrito en el párrafo anterior también tiene que ver con esa búsqueda. La diferencia fundamental es que las preguntas que los adoptados se hacen entre los 6-8 años a propósito de su adopción suelen quedarse en su interior, mientras que es más probable que algunos adolescentes las planteen a alguien, sobre todo si desean acceder a más información o quieren tener la oportunidad de encontrarse con alguien significativo de su pasado y se sienten con suficiente confianza como para hacerlo.

Como en todos los temas tratados en este libro, la variabilidad de unos casos a otros es enorme. La mayor parte de los adolescentes adoptados lo que necesitan es tener toda la información que sobre ellos haya disponible. Una de las tareas psicológicas de la adolescencia es elaborar la propia identidad (quién soy, de dónde vengo, hacia dónde quiero ir...), lo que se hace con elementos del pasado y con proyectos de futuro. Es ahí donde surge en algunos el deseo de saber más, de completar el rompecabezas de su identidad con las piezas que le faltan. Muchos se sienten cómodos llegando hasta ahí, aunque algunos tienen que aceptar que parece que habrá siempre piezas ausentes y que el rompecabezas del pasado no estará nunca del todo completo. Otros se plantean algo más: el deseo de conectar o de conocer o de encontrarse con personas significativas de su pasado. La gran mayoría de los adolescentes adoptados se sienten cómodos simplemente sabiendo que eso será posible en su momento, más adelante, si siguen interesados, porque la búsqueda y el encuentro con personas suele ser más una tarea de la adultez que de la adolescencia.

Lógicamente, todos estos temas se plantean de forma algo diferente en función de que se trate de una adopción nacional o internacional. En el primer caso suele haber mucha información, suele ser posible acceder a más datos si es necesario y, llegado el caso, podría plantearse la hipótesis de conectar con otras personas. En el segundo, la información suele ser mucho más escasa y las posibilidades reales de acceder a más datos o de encontrar a personas suelen ser más remotas. A algunos adoptantes puede parecerles más ventajosa esta última situación, porque aleja la posible preocupación sobre encuentros o contactos. Por el contrario, los adoptados suelen encontrarse más cómodos con la primera hipótesis, porque el rompecabezas de su existencia está más completo y porque saben que, incluso si nunca acabarán haciéndolo, habría forma de acceder a algunas de las piezas que les faltan para tenerlo completo.

Es importante que los adoptantes comprendan que todo lo tratado en este capítulo forma parte de lo que es normal, así como que no sientan miedo o angustia en relación con estas cuestiones, porque entonces estarán en peores condiciones de abordarlas de una manera tranquila, sana y positiva. Por descontado, y como norma general, como ya se ha indicado, nunca debe darse información falsa, porque antes o después se volverá en contra y minará la confianza y las relaciones. Si se quiere que las cuestiones relacionadas con el pasado, con la familia de origen o con la identidad adoptiva no sean un problema perturbador para quien ha sido adoptado, una actitud abierta, atenta, sensible, sincera y receptiva son fundamentales, recordando que lo que está en juego no son sólo datos e informaciones, sino también –y sobre todo– sentimientos. Al ayudar a los hijos adoptivos a que esos sentimientos sean positivos se les está ayudando a tener una identidad más equilibrada y feliz.

Testimonios

- “Me ha costado más trabajo hablarle de los padres biológicos. Ahora me resulta más fácil, porque lo relaciono con lo bonito que tiene (la altura, los ojos...). Lo más difícil es contar por qué fueron abandonados. Lo mejor es tratarlo todo desde el principio y con naturalidad” (Mujer adoptante de una niña asiática de dos años).
- “Tenía casi 5 años cuando lo adoptamos, por lo que era consciente de su proceso de adopción. Un buen día, al año de llegar, a raíz de que una amiga estaba a punto de tener un bebé, le hizo a su madre la pregunta del millón: ‘mamá, ¿yo he salido de tu barriga?’ Hubo que tragar saliva. Sabíamos lo que decir, porque nos habíamos preparado para ello, pero la cosa era cómo decírselo. Todavía hoy nos cuesta darle nombre a su madre biológica cuando hablamos con nuestro hijo. Aquella vez le hablamos de ‘la señora’, pero otras veces le hablamos de su ‘mamá biológica’ o decimos su nombre, Francisca. Pero aún no nos sale decir simplemente su ‘mamá’. Sentimos que ella es eso, su otra mamá, porque lo ha parido. Pensamos en ella, que si está viva seguramente se acuerde de él y se pregunte cómo y dónde estará. Le estamos enormemente agradecidos, porque sin ella hoy no seríamos padres de este ser maravilloso que es nuestro hijo. Con los niños adoptados hay que hablar de todas estas cosas con naturalidad y desde el principio. Los niños notan en seguida cuándo hay temas de los que no nos gusta hablar, cuando hay silencio, el lenguaje corporal... y si ven que la cosa no nos gusta, dejan de preguntar. A veces nos gustaría que hiciera más preguntas. Le hemos dicho que muchos niños adoptados piensan en eso y que es normal. Pero él dice que no piensa mucho en estos temas” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).
- “Siempre le hablo a mi hijo usando las fotos que hice en su país de origen. Al verlas, le voy contando y hablando de allí, de lo que vivimos juntos. También le cuento unos cuentos que me he inventado con él de protagonista, en los que le voy narrando distintos momentos de su vida. Lo que me costará más trabajo será enfocar bien todo lo relacionado con los padres biológicos. El tema del padre también ha surgido, porque yo soy monoparental. Le he explicado que su padre biológico vive en su país de origen, que no le conocemos. Y que si en España encontramos a algún papá que los dos pensemos que es maravilloso, le podemos pedir que sea el papá de la familia. La verdad es que se lo ha tomado de la manera más natural. Creo que hay que ser sinceros y hablar con naturalidad, dándole al tema la importancia que tiene, porque según lo vivan los padres así lo vivirá el niño.

Yo estoy haciendo una especie de diario donde guardo y cuento todos los momentos importantes desde que estamos juntos. Creo que el día de mañana le será un medio muy interesante para conocer su historia” (Mujer adoptante de un bebé euroasiático de casi un año).

- “En casa hablamos de adopción como se habla del tiempo o del trabajo. Lo más difícil es que ella perciba toda su historia en positivo. Por ejemplo, al decirle que ella no nació de la barriga de mamá, sino de otra mamá, lo negaba enfadada y rehuía el tema. Pero luego lo rumiaba y al cabo del tiempo nos lo explicó ella misma como si nada. Hasta el momento todo ha ido bien y no parece que hayamos metido la pata. Una de las cosas más difíciles es acertar con los tiempos, no adelantarse a sus intereses y capacidades, pero no retrasarse dando lugar a que alguien se adelante con las explicaciones. De todas formas, en caso de duda, mejor adelantarse. Nuestra hija se ha hecho, se hace y se hará preguntas. Algunas veces nos las hace a nosotros. Otras veces nosotros provocamos hablar del tema o contamos cosas sin que lo haya pedido. Se sabe adoptada y lo considera normal y eso es lo importante” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “A veces el niño nos pregunta si podrá ver a sus padres biológicos y le contestamos que cuando sea mayor podemos hacerlo o visitar a las monjas del centro de acogida. Preferimos que elaboren su identidad sobre esas bases y que no se queden colgados en fantasías. Serán ellos los que acaben decidiendo qué relación tendrán con sus progenitores. Por ahora, nuestros sentimientos son un poco confusos, porque nosotros somos sus padres, cuidamos de ellos e intentamos que se desarrollen como personas, pero no olvidamos quiénes les han dado la vida” (Pareja adoptante de dos hermanos de en torno a 3 y 5 años, adopción nacional).
- “Como vino con 9 años, tenía plena conciencia de su adopción. Antes de venir a España le hice la promesa de que volveríamos al país a buscar a su familia cuando tuviera 18 años y eso la reconfortó mucho. La búsqueda hubo que adelantarla, pero reconozco que yo estaba preparada para acompañarla desde el principio, lo vi imprescindible para su evolución por la forma en que hablaba de su papá, me di cuenta de que el vínculo con él era muy fuerte y así lo manifestó desde el primer momento” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años).
- “Cuando tenía 4 años, mi hija, que es excepcionalmente lista y adelantada para su edad, me dijo que teníamos que ir a su país de origen para que su mamá de allí viera lo grande y lo guapa que estaba. Yo le dije que no íbamos a saber quién era porque no lo sabíamos y ella me decía que no pasaba nada, que en cuanto llegáramos al país la encontraríamos. Yo le

dije que probablemente no (no les miento nunca en nada) pero que seguro que la quería mucho, mucho, y por eso tuvo que dejarla para que alguien la cuidara bien, porque seguramente era muy pobre. La niña arrancó a llorar porque no quería que su mamá de allí fuera pobre. Le dije que a lo mejor no podía tener más familia y por eso la dejó para que alguien la cuidara bien. Y ella arrancó a llorar otra vez, porque no quería que su mamá de allí no tuviera familia. Entonces estuvimos llorando las dos juntas un rato, abrazadas. Yo le decía que su mamá era yo, que una mamá es la que te da besos, la que te quiere, te regaña, la que te peina, te viste, te da de comer, la que te va a buscar al cole, la que te enseña lo que está bien y mal... Estuvimos las dos llorando, abrazadas, y se quedó estupendamente. Creo que en ese momento entendió muchas cosas y quedó liberada de algo que llevaba dentro, pues desde aquel día habla con toda naturalidad del tema. ¡Y tenía sólo 4 años!" (Mujer adoptante de una niña asiática y luego de otro niño asiático).

- "Con nuestros hijos hemos hablado de adopción con naturalidad desde el principio, con absoluta naturalidad y siempre que ha surgido. Lo peor que hemos hecho ha sido no haber construido un buen álbum de sus recuerdos desde el primer momento, cuando teníamos las cosas más a mano. Por otra parte, tenemos una información bastante buena de sus antecedentes en el informe social de cada uno de ellos, pero nos resulta muy difícil tratar cosas respecto a su adopción de forma individual y de acuerdo con la edad de cada uno, ya que las cosas suelen surgir cuando estamos juntos y aplazarlo para una conversación individual nos parece que es darle un aire de secretismo que no queremos, pero la realidad es que hay cosas que se pueden contar a un niño de 8 pero no a uno de 5 años. Es difícil saber si un niño está preparado para recibir según qué información. Sabemos que no hay que mentir nunca, pero... Además, hay épocas en que tienen una mayor sensibilidad y hacen más preguntas. A veces parece que les cuesta arrancar, pero en cuanto vemos algún gesto les animamos a exteriorizarlo y a que pregunten. Estamos empeñados en que entiendan que no ninguna pregunta que sea tabú ni ningún pensamiento que nos moleste. Hace un par de años le dijimos a la niña que la notábamos un poco triste, que me dijera qué le pasaba. Nos dijo que estaba pensando en su madre de África, que le hubiera gustado conocerla y saber cómo era. Le dijimos que seguro que se parecía mucho a ella y era tan guapa como ella, y nos preguntó que por qué no fuimos antes de que se muriera, para sacarle una foto y que ella hubiera podido ver cómo era. La conversación continuó enseñándole sus expedientes, en francés, y diciéndoles que estaban allí para cuando quisieran verlos. Finalmente, hubo que apuntarles en un papel los nombres

de sus madres, que llevaron muy orgullosos al colegio el día siguiente. El viaje al país de origen está en la agenda y con frecuencia preguntan que cuándo iremos. Les decimos que ese viaje tiene que ser muy especial y que es mejor que lo hagamos cuando sean un poco más mayores para que así permanezca mejor en su recuerdo. Sabemos que es un 'viaje' que tendremos que hacer" (Pareja adoptante de una niña y un niño centroafricanos, no hermanos, de año y medio y dos años al llegar).

- "Sabemos lo que hay que hacer, pero nos cuesta mucho hacerlo. Siempre lo dejamos para más adelante. Y el tiempo pasa y pasa... y lo vamos dejando. Estamos preocupados porque creemos que la niña necesita hablar y saber más. Como le dijimos mucho al principio, se arregla con eso, pero sabemos que necesita más. ¡Vamos a hacerlo de una vez por todas! (Pareja adoptante de una niña de un año, adopción nacional).

Capítulo 7. Capacidades necesarias para responder a las necesidades de los adoptados

Si el análisis de necesidades de los adoptados hecho en el capítulo anterior parece que sitúa a los adoptantes ante una tarea excesiva, merece la pena tener en cuenta dos cosas:

- En realidad, todo lo contenido en las páginas anteriores habla sólo de tres necesidades fundamentales:
 - la de recuperar los posibles retrasos derivados de las privaciones anteriores;
 - la de establecer vínculos emocionales sólidos y positivos, integrándose satisfactoriamente en la familia y la comunidad;
 - la de sentirse cómodo con la identidad adoptiva y con la propia historia
- La inmensa mayoría de los adoptantes responden bien a esas necesidades, o bien por su cuenta, o bien con la colaboración de otras personas (habitualmente, del entorno de familiares y amigos, pero si es necesario, también de profesionales).

Igualmente, aunque el análisis de las capacidades adultas para responder satisfactoriamente a estas necesidades puede hacerse detallado, en realidad, se puede resumir también en dos comentarios muy breves:

- Capacidad para ofrecer un entorno familiar seguro, estable, estimulante y con capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades de los adoptados tras su llegada y en el futuro
- De nuevo, la inmensa mayoría de quienes adoptan reúnen esas capacidades y pueden llevar a cabo adopciones de éxito para los adoptados y para la familia adoptiva.

No obstante, como se ha hecho en el caso de las necesidades de quienes son adoptados, conviene analizar con algún detalle las capacidades concretas que los adoptantes tendrán que poner en juego para sacar adelante la adopción de manera feliz y satisfactoria. A ese análisis se dedica este capítulo. Pero antes de entrar en los detalles conviene tener en cuenta un principio tan básico como importante. En los capítulos anteriores se ha hecho reiterada referencia al hecho de que cada adoptado o adoptada es diferente, que las historias y caracterís-

ticas personales son muy variadas y que lo que se da en un caso puede no darse en otro, por parecidos que ambos pudieran parecer a primera vista. Conviene ahora decir algo parecido pero en relación con las familias adoptivas. Cada una de ellas es una realidad distinta y tiene características diferentes. Y la mayor parte de ellas, a pesar de esta diversidad, pueden responder satisfactoriamente a lo que los adoptados necesitan. Por así decirlo, si los adoptados no llegan a sus nuevas familias con una talla y un color igual para todos, tampoco el modelo de talla única es adecuado para quienes los adoptan. Hay muchas maneras distintas de ser buenos padres y buenas madres adoptivos, y cada persona y cada familia tiene que encontrar la que mejor se ajusta a sus características y la que mejor responde a las específicas necesidades de aquellos a quienes han adoptado.

No obstante lo anterior, al igual que los adoptados comparten algunas necesidades (aunque en cada uno de ellos esas necesidades se concreten de una manera algo diferente), también quienes adoptan deben reunir una serie de características comunes para sacar con éxito adelante la aventura de adoptar (aunque la forma concreta de esas características variará de unas familias a otras). Para su mejor exposición, las capacidades que quienes adoptan deben reunir se han resumido en cinco grandes grupos: capacidades relacionadas con la historia y las características personales y familiares, capacidades relacionadas con las condiciones y circunstancias de vida, capacidades relacionadas con el proyecto de adopción, capacidades educativas generales y relacionadas con la adopción, y capacidades relacionadas con la intervención profesional. De cada una de ellas se presentan algunas reflexiones a continuación.

7.1. Relacionadas con la historia y las características personales y familiares

Cada persona tiene una historia en la que se han ido forjando las características que se tienen como adulto. Las historias individuales son tan variadas como las características de cada persona. Sin embargo, inevitablemente hay elementos comunes a todos, pues todos hemos crecido en una familia, hemos tenido a lo largo de nuestra vida amigos y compañeros, hemos tenido alguna relación de pareja, hemos tenido que hacer frente a alguna pérdida significativa (de familiares, amigos, compañeros...). A través de esas experiencias nos hemos ido formando como somos y, lógicamente, si en ellas hemos tenido la suerte de hacer aprendizajes positivos estaremos en mejores condiciones de hacer frente a los retos que como adultos y como padres se nos plantearán.

Pensemos, por ejemplo, en las relaciones que hemos tenido a lo largo de nuestra vida y que hayan implicado un grado importante de intimidad, relaciones que pueden haber sido con nuestros padres, o con amigos o amigas muy especiales, o con parejas que hayamos tenido. ¿Hemos teni-

do experiencias positivas? ¿Hemos podido mantenerlas durante un tiempo prolongado? ¿Hemos podido superar dificultades significativas que hayan surgido en algunas de esas relaciones? Si la respuesta es positiva, quiere decir que probablemente estamos bien equipados para mantener relaciones personales positivas y estables que serán un buen contexto al que incorporar a quienes eventualmente adoptemos. Lógicamente, aquí es de particular importancia que hayamos demostrado ser capaces de mantener relaciones seguras y estables de apego emocional, pues será un contexto emocional de esas características el que más convenga a algunas de las necesidades esenciales de los adoptados, como se ha mostrado en el capítulo anterior.

Algo parecido puede decirse respecto a nuestra capacidad para hacer frente a conflictos y dificultades. Por ejemplo, en el caso de que haya habido que hacer frente a problemas de infertilidad, ¿se ha sabido encajar eso como parte de la propia biografía y aceptarlo como una característica personal o de pareja que cierra unas puertas (maternidad o paternidad biológica), pero que abre otras (adopción)? En el caso de que a lo largo de la vida se hayan sufrido frustraciones importantes –como sin duda se habrán sufrido–, ¿en qué medida se han utilizado estrategias adecuadas para intentar superarlas? ¿hasta qué punto las frustraciones han desorganizado la conducta o han dado lugar a desajustes personales o de pareja importantes? En sentido parecido, ¿se ha demostrado ser capaz de trabajar por objetivos y metas a largo plazo, o más bien se depende de gratificaciones y satisfacciones inmediatas? La importancia de todas estas cuestiones para la adopción es clara, pues el análisis de las páginas anteriores ha puesto de manifiesto que el camino de la adopción puede ser complejo, que la toma de decisiones no siempre es fácil, que ni el proceso es siempre rápido, ni las posibilidades reales de adoptar coinciden siempre con las expectativas que los adoptantes inicialmente tenían, que las indudables y seguras satisfacciones de la adopción no siempre serán inmediatas, o al menos no lo serán en todos los aspectos.

Además, la de la adopción es una aventura en la que otras personas tendrán sin duda que intervenir. En el caso de que quien adopta sea una pareja, es evidente que hay al menos otra persona implicada. Pero en todos los casos, la de la adopción no es una aventura en solitario: están también implicados, de una u otra forma, los miembros de la familia extensa, así como amigos y compañeros. Y están implicados profesionales que también tendrán un papel importante en todo el proceso. Ser capaz de trabajar con otros, de relacionarse positivamente con ellos, de ayudar a otros y de dejarse ayudar por ellos, forma parte de las capacidades básicas a las que en más de una ocasión tendrán, sin duda, que acudir los adoptantes.

Si se trata de una pareja, las características del funcionamiento como pareja serán igualmente relevantes, muy particularmente los temas relativos a su estabilidad, a su comunicación, a su capacidad para tomar decisiones

conjuntas, para resolver los conflictos que vayan surgiendo, para ayudarse y apoyarse en los momentos de dificultad y tensión. La vida familiar, antes y después de la adopción, traerá consigo muchas situaciones y circunstancias en que esas cualidades serán fundamentales.

En el caso de personas que se planteen la maternidad o la paternidad en solitario, la disponibilidad de una red de apoyo cercana y eficaz será de la mayor importancia, pues sin duda habrá ocasiones –con toda probabilidad, frecuentes– en las que se necesite algún tipo de ayuda o apoyo inmediato, a veces en circunstancias de cierta urgencia.

En el caso de solicitantes homosexuales, su capacidad para haber hecho frente adecuadamente a las implicaciones personales y sociales de su orientación sexual será un buen predictor de en qué medida serán capaces de ayudar a los posibles hijos a entender las especiales características de su estructura familiar, a asumirlas y aceptarlas como parte de su realidad familiar.

Como se ve, las capacidades personales y familiares que se precisan para responder a las necesidades infantiles no tienen que ver con unos rasgos psicológicos concretos o con un perfil de estructura familiar determinado. Tienen que ver, más bien, con una historia y unas características personales que pueden ser muy diversas pero que deben hacer máximamente posible que se esté en buenas condiciones para responder a las necesidades de los adoptados, que deben constituir siempre el argumento fundamental de toda adopción.

Testimonios

- “Respecto a las experiencias personales que hayan influido en mi forma de ser madre, creo que una de las más importantes es el cariño, la estabilidad y el modelo de unos padres cariñosos, honestos, sacrificados, para los que sus hijas tenían mucha importancia... También la vida en el pueblo, donde prácticamente todos vivíamos en el campo, sin grandes diferencias ni entre pequeños ni entre mayores. Una de las cosas que más han influido en mi vida personal fue mi decisión, a los 17 años, de comenzar a estudiar, de dejar de ser una campesina y convertirme en una profesional. Esta elección supuso incompreensión y extrañeza entre amigas y personas mayores del pueblo, que le preguntaban a mi madre que para qué me ponía a estudiar. Con este paso aprendí a no preocuparme de lo que pensarán los demás. Me parece que en parte de ahí viene mi seguridad, mi capacidad de comprensión, mi tenacidad frente a las adversidades. Además, mi origen campesino me hace estar muy asentada en la realidad. Yo adopté

siendo ya mayor, con un largo recorrido en todos los ámbitos excepto en la maternidad. Quizá lo que más me descolocó al principio fue la pérdida de intimidad, porque ni al baño podía ir sola” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años).

- “De mis experiencias me parece que me ha influido mucho el haber sido la mayor de una familia numerosa, lo que suponía más responsabilidades con mis hermanos y su cuidado, por ejemplo. Luego he pasado muchos años viviendo sola, así es que me ha llevado un tiempo dejar mis costumbres y necesidades a un lado para dar prioridad a las del niño” (Mujer adoptante de un niño asiático de 2 años).
- “Venimos de una educación familiar muy autoritaria y eso nos lleva quizá a tratar de alejarnos mucho de ese modelo y a ser demasiado permisivos. Y hemos visto que nuestro niño a veces necesita más controles, más disciplina, porque eso le da seguridad. Es difícil encontrar el equilibrio entre exigencias y permisividad. Y él ha descubierto nuestras contradicciones o nuestros puntos flacos y los aprovecha a base de bien. Deberíamos quizá haber madurado un poco más esos asuntos antes de la adopción, aunque aún debemos estar a tiempo, porque al niño le vendría mejor” (Pareja adoptante de un niño de Europa oriental de 3 años).
- “Nos parece que la clave no está en tener tal o cual característica, sino en aprovechar las cualidades que cada uno tiene. Por ejemplo, uno de nosotros es muy capaz para enseñar y lo aprovecha con nuestra hija. Al otro le gusta mucho leer e informarse sobre países y lugares y lo hace con la niña, que aprende así muchas cosas. Además está el esfuerzo por ser pacientes, establecer normas y cumplirlas, procurar ser buenos ejemplos... Uno de nosotros tiende a ser muy cuadrado o rígido y tiene que relajarse para hacer amables las exigencias. El otro tiende a ser poco ordenado y tiene que pelear contra ello para transmitir un modelo adecuado a nuestra hija” (Pareja adoptante de una niña asiática de 2 años).
- “Tengo a mi favor la educación que he recibido de mis padres, ser abierta de miras, haber convivido con personas de diferentes culturas y colores de piel. Soy una persona sensible y con ganas de comunicarme. Soy estricta, pero también puedo ser flexible. Me gusta jugar. Tengo alguna característica que me dificulta ser una buena madre. Tengo poca auto-estima y cualquier cosa que pasa con nuestro hijo suelo cuestionarla en función de lo que yo he hecho o dejado de hacer. Debería ser más segura para poder transmitir más seguridad” (Madre adoptiva, pareja que adoptó a un niño centroamericano de casi 5 años).
- “Las experiencias familiares de cada uno de nosotros han influido. Uno es hijo de viuda con dificultades económicas. El otro, miembro de una familia numerosa en la que había que colaborar también mucho. Eso nos ha enseñado a colaborar en conjunto, a tener ganas de dar buenas experiencias y disfrutar con los niños” (Pareja adoptante de una niña asiática menor de un año).

- “Creo que mi trabajo como voluntaria con niños con problemas (una actividad desarrollada en el colegio) me ha ayudado a ver que los niños son muy maleables, que las circunstancias de su vida afectan mucho a su desarrollo, que son esponjitas que responden con entusiasmo ante un ambiente positivo y lleno de cariño. Quizá a mi me perjudica un poco mi timidez y a veces mi tono de voz. También que a veces me cuesta un poco poner orden en casa, pero pocas veces” (Madre adoptiva, pareja que adoptó a una niña asiática de en torno a 2 años, con problemas físicos).
- “La nuestra no es una familia típica y ahí la niña ha ido un poco por delante de nosotras. Cuando estaba en la escuela infantil e íbamos a recogerla a la clase, sus amigos nos preguntaban si la niña tenía dos mamás; y si un día iba una a recogerla y otro día iba otra, le preguntaban si ella era la otra mamá de la niña. Y estos niños se lo decían a sus madres, con lo que nosotras lo teníamos más fácil” (Pareja de mujeres adoptantes de una bebé oriental).

7.2. Relacionadas con las condiciones y circunstancias de vida

Mientras que algunas de las capacidades que hacen falta para desarrollar con éxito el proyecto de adopción son inevitablemente abstractas (la capacidad para trabajar por objetivos a largo plazo o para ayudar a hacer frente a los sentimientos de pérdida, por ejemplo), otras capacidades son mucho más concretas. Por ejemplo, ¿en qué medida en función de su edad y su nivel de salud actual está una persona en condiciones de estar a disposición de sus hijos no sólo en su infancia, sino también en su adolescencia y en su juventud? Atender a un bebé es una actividad generalmente muy satisfactoria y no necesariamente agotadora que pueden hacer muy bien tanto una madre como una abuela; podría incluso ocurrir que la abuela fuera capaz de hacer mejor que la madre algunas de las cosas que los bebés necesitan. Pero el bebé de hoy llegará corriendo a los 16 años y para entonces a la abuela le será más grato seguir sus correrías a una cierta distancia –y hasta tal vez no tener siquiera noticia de algunas de esas correrías. Y lo mismo vale para cuando el adolescente de 16 se haya convertido en el joven de 23 que aún sigue requiriendo alguna ayuda, algún apoyo y algún estímulo, dado que en las sociedades occidentales el rol y la independencia adulta tardan cada vez más en conseguirse. Para entonces, es probable que la abuela ya no esté presente; si lo estuviera, difícilmente podría tener un

papel muy activo en la vida de su nieto. Por todo ello, en el momento de la adopción quienes adoptan deben presentar un perfil de edad y salud que permita suponer que estarán plenamente funcionales y disponibles no sólo inmediatamente después de la llegada de su hijo o hija, sino también muchos años después.

Otras características muy concretas que harán posible el buen desarrollo de la adopción tienen que ver con las condiciones y circunstancias de vida. Evidentemente, los gastos de la familia se incrementan notablemente tras la llegada de los hijos, pues son muchas las necesidades materiales a las que hay que atender en relación con ellos. Lo mismo ocurre en relación con las características de la vivienda, que tiene que ser capaz de dar cabida adecuadamente a quienes se incorporan a la familia para vivir en ella durante muchos años. Ni la capacidad económica de la familia tiene que ser fuera de lo común ni la vivienda deberá tener características excepcionales. Pero debe darse al menos una suficiencia que permita aventurar que las necesidades materiales y el espacio vital de los adoptados estarán adecuadamente atendidos tras su llegada y luego a lo largo de su desarrollo.

Todavía en relación con cosas que son poco abstractas, conviene hacer una referencia a la disponibilidad de tiempo por parte de los adultos responsables del hogar al que puede que se incorpore un niño o una niña a través de la adopción. Aunque es cierto que en la educación de los hijos importa más la calidad que la cantidad del tiempo que se pasa con ellos, no es menos cierto que una buena calidad requiere también una cierta cantidad. Los hijos adoptivos no vienen a su nuevo hogar para pasar muchas horas solos o al cuidado de terceras personas. Sobre todo al principio –pero también posteriormente–, necesitan la presencia de adultos que estén con ellos, que realicen actividades conjuntas, que presten atención continuada, que ayuden a adquirir sentimientos de pertenencia y de permanencia que tan importantes son para las personas adoptadas. En el caso de parejas, al menos uno de los dos debería estar en condiciones de asegurar esa presencia, continuidad y disponibilidad. Y el otro no puede ser un desaparecido permanente, debiendo tener también una presencia significativa y continuada en la vida familiar.

Como ocurre en todos los casos, pero muy especialmente en adopción, la llegada de los hijos obliga a reorganizar vidas y horarios, contactos y relaciones sociales, apoyos y recursos disponibles. La red familiar y social de ayuda será tan importante en el caso de la filiación adoptiva como en el de la biológica, por lo que su proximidad y disponibilidad serán de inapreciable valor.

Hay dos circunstancias en las cuales la importancia de todas estas cuestiones se hace aún más evidente: cuando en el hogar hay hijos previos y cuando la adopción que se hace no es la de un niño o una niña,

sino la de hermanos. En el primero de los casos, porque la presencia de otros niños en el hogar será una indudable ventaja para el que llega –más personas a las que querer, más estimulación en el hogar, compañeros de juego y actividad, modelos sobre cómo comportarse...–, pero también una ocasional fuente de problemas y dificultades –competitividad, rivalidades, necesidad de compartir... Si los hijos previos tienen ya una cierta madurez, es en general buena idea implicarlos en el proyecto de adopción, pues al fin y al cabo por esa vía les va a llegar un hermano para siempre.

Si la adopción no es de un solo niño o una sola niña, sino de hermanos, las necesidades no serán muy diferentes, pero se multiplicarán. Cada niño tiene su propia historia, su propio ritmo, sus propias necesidades y capacidades, y cada uno deberá ser atendido en consecuencia con esas características. Como esos hermanos han vivido antes juntos y tienen una historia común, puede que al principio tiendan a refugiarse uno en el otro, con menos apertura hacia sus nuevos padres de lo que estos quisieran. O puede que traten de mantener el tipo de relaciones que antes tenían, por ejemplo, con el mayor ejerciendo labores de cuidado y protección del pequeño que ahora ya no son necesarias. Todos estos problemas se van a resolver bien y más pronto que tarde, pero requerirán de una atención especial y sin duda de una mayor disponibilidad.

Testimonios

- “La niña había sido muy prematura y necesitaba mucho tiempo, mucha atención, mucha paciencia, mucha disponibilidad. Entre los dos pudimos arreglárnoslas bien, pero supuso esfuerzo importante y tuvimos que reorganizar nuestra vida y nuestras actividades. También teníamos a otra persona cercana que echaba una mano y estaba cuando nosotros no podíamos. Pero la tarea fundamental y la presencia fundamental era la nuestra. Y sacábamos a la niña todas las tarde a pasear por el pueblo, con lo que la niña formó parte de ese entorno desde el principio” (Pareja adoptante de una niña menor de un año, adopción nacional).
- “He tenido que cambiar de domicilio e hipotecarme mucho. He tenido que cambiar de trabajo y reorganizar mi tiempo para poder dedicárselo a mi hijo. He dejado de lado muchos gastos personales y el tiempo de ocio personal para adecuarlo a mi hijo. Por ejemplo, he prescindido de comprar

revistas, accesorios, ropa, ir a la peluquería, salir a cenar fuera con los amigos, vacaciones en el extranjero... Tengo que madrugar más y acostarme más tarde para hacer cosas cuando el niño está dormido y no quitarle tiempo a estar juntos” (Mujer adoptante de un niño del sureste asiático de casi dos años).

- “La casa tiene un pequeño jardín y eso facilita mucho pasar ratos al aire libre. La madre pasó a trabajar a media jornada para tener más disponibilidad y así nos aseguramos que los niños siempre coman en casa y siempre estén con papá o con mamá o con los dos” (Pareja con dos hijos biológicos previos, adoptante de una niña asiática de 2 años con problemas físicos)
- “Los dos tenemos horario de 8 a 3, con lo que tenemos toda la tarde para estar con nuestra hija. El problema es que una de las abuelas tiene Alzheimer y pasa con nosotros meses alternos. Cuando eso ocurre, el padre se encarga prácticamente en exclusiva de la niña. El otro mes lo compartimos todo” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “En seguida nos dimos cuenta de las dificultades logísticas reales que tenemos por el hecho de vivir en una urbanización alejada de cualquier infraestructura básica. Los desplazamientos cuestan tiempo, hay que tener una buena planificación. El ‘ay, que me he olvidado el pan’, supone entre 30 y 40 minutos para ir y volver del pueblo, encontrar ‘canguros’ con coche no es fácil. Tampoco tenemos familia que viva cerca para echarnos un cable en momentos de urgencia. No pensamos que el aspecto logístico fuera tan difícil de manejar. A ratos pensamos en mudarnos a la ciudad para estar más cerca de todo, pero no nos gusta la ciudad, el jaleo, el ruido de coches... Al final optamos por quedarnos donde estamos pero renunciando a la segunda adopción que queríamos hacer y que hubiera complicado mucho las cosas. Es una decisión de la que a veces nos arrepentimos, porque en el fondo hubiéramos querido tener dos hijos y porque el niño nos ha pedido un hermano o una hermana en más de una ocasión. Así es que nuestra experiencia es que los aspectos de vivienda, medios económicos, tiempo, organización... son sumamente importantes para que una adopción tenga las condiciones básicas para ir bien, por lo que creemos que todo esto debe ser bien valorado en la idoneidad” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).
- “Nuestros medios económicos se han acomodado a los gastos propios de alimentación, vestimenta, material escolar, una persona de apoyo algunos ratos al día. La disponibilidad y la organización del tiempo ha habido que organizarlos en torno a sus necesidades y relaciones sociales. Nuestro tiempo personal se ha reducido a ratitos algún día a la semana, porque todo el tiempo se lo

dedicamos a ellos” (Pareja adoptante de dos hermanos de en torno a 3 y 5 años, adopción nacional).

- “Las condiciones económicas no son tan importantes como el amor y la dedicación que se les den” (Pareja adoptante de una niña asiática de dos años).
- “El niño ha requerido mucho más tiempo y muchos más gastos de lo previsto. Pero nos encanta esforzarnos por darle todo lo que necesita, incluido privarnos de cosas que antes teníamos en mayor abundancia, incluido el tiempo libre” (Pareja adoptante de un niño de Europa oriental de 3 años).

7.3. Relacionadas con el proyecto de adopción

En el capítulo tercero se trataron diversas cuestiones relacionadas con la motivación para la adopción, por lo que buena parte de los temas relacionados con las capacidades de que se ocupa este apartado se encuentran en aquellas páginas. Sin embargo, después de haber examinado muchos otros contenidos en capítulos posteriores a aquel, es posible aún añadir algunas reflexiones sobre esta temática.

Han sido muchas las páginas de este libro en que se ha hecho referencia a las notables diferencias que puede haber entre unos adoptados y otros. No sólo porque llegan a edades distintas, o de diferentes países, sino también porque sus antecedentes y sus historias previas, así como sus capacidades y sus características personales son diferentes. En el momento de la adopción es imposible saber cómo serán el niño o la niña, pues muchas de esas características sólo se irán manifestando o descubriendo con el paso del tiempo, en respuesta a la nueva situación y las nuevas relaciones, después de algunos o varios años de estar recibiendo el cariño y la estimulación de la familia adoptiva. Como ya se ha escrito en otras ocasiones a lo largo de este libro –pero quizá ahora se pueda entender mejor– adoptar implica aceptar la incertidumbre que todo esto supone. Es embarcarse en un itinerario cuya meta general está clara, pero cuyo recorrido concreto es bastante incierto. Si eso es verdad para cualquier proyecto de maternidad y paternidad biológica, lo es todavía más en el caso de la adopción.

En términos de capacidades de quienes adoptan, lo anterior va a reclamar de su parte un proyecto de adopción razonablemente flexible. Desde luego, no se trata de estar dispuesto a adoptar a cualquier niño

de cualesquiera características, pues es bastante probable que cada uno tenga claros los límites de su flexibilidad y de su tolerancia de la incertidumbre; pero sí se trata de no buscar un tipo de niño o de niña con unas características tan concretas que hagan el proyecto de adopción no realista e inviable.

Algo parecido puede decirse respecto a otro tema que tiene notable importancia en la maternidad y la paternidad, pero que también adquiere características específicas en el caso de la adopción: las expectativas respecto a quienes son adoptados y respecto a la vida familiar después de la adopción. Inevitablemente, ante todo lo que deseamos nos formamos ciertas expectativas. La realidad vendrá luego a confirmarlas en mayor o menor medida. Las cosas no son diferentes en adopción. Alguien puede esperar que el hijo adoptado que está a punto de llegar presente muchas dificultades y problemas, encontrándose luego con una realidad mucho más llevadera de lo previsto. Por el contrario, alguien puede hacerse a la idea de que todo va a ser tan fácil como agradable, encontrándose luego con serias dificultades inicialmente no previstas. Cuando la realidad no coincide con lo esperado, la experiencia demuestra que unas personas tienen más facilidad que otras para reorganizar sus expectativas, aceptando que las cosas no son como se esperaba y sacando todo el partido de lo que la realidad permite. Por ejemplo, alguien puede tener la expectativa de que su hijo o su hija adoptiva, que desde el momento de su llegada va a tener la mejor estimulación posible, será un escolar brillante, con buenas calificaciones y con capacidad para determinados estudios posteriores. Tal vez las cosas acaben siendo así, pero tal vez resulte que a pesar de la buena estimulación el niño o la niña presentan algunas dificultades que tal vez no se relacionen con su esfuerzo, sino con su capacidad. ¿Serán los adoptantes que tenían elevadas expectativas capaces de sentirse cómodos ante esa realidad inesperada? ¿o vivirán y harán vivir al adoptado una frustración permanente? Claramente, las expectativas demasiado rígidas y poco flexibles se llevan mal con un proyecto en el que la incertidumbre ocupa un papel tan sustancial.

Al margen ya de las capacidades de los adoptantes respecto a todas estas cuestiones, si otras personas van a tener clara importancia en la vida cotidiana del niño o la niña después de su llegada (por ejemplo, abuelos), es buena idea –como ya se ha indicado a propósito de los hermanos– que participen en el proyecto de adopción y que tengan alguna parte activa en los preparativos, por modesta y simbólica que pueda resultar. Y que también esas personas –que sin duda tienen también sus propias expectativas– estén preparadas para ser felices con un niño o una niña que se parece mucho al que habían imaginado, o que tal vez tenga poco parecido con lo esperado.

Testimonios

- “Los dos tenemos experiencia profesional en temas relacionados con niños, su desarrollo y su educación. Nuestra formación nos ha ayudado, sin duda. También haber tenido buenas experiencias familiares. Quizá los demás nos perciban en ese sentido como una pareja ideal para nuestra hija, pero no creo que lo seamos. Uno de nuestros problemas es que todo el tiempo esperamos mucho y muy perfecto en nuestra hija. Nos cuesta trabajo hacernos a la idea de que no va a ser una escolar brillante (pero no le va mal en los estudios), de que no va a tocar ningún instrumento musical (pero le encanta bailar y lo hace muy bien), de que no es muy ordenada (pero no es un desastre)... Tenemos todo el tiempo a una niña en la cabeza y nuestra hija no se parece a ella en muchas cosas, siendo como es una niña estupenda. Ese es nuestro principal fallo” (Pareja adoptante de una niña menor de un año, adopción nacional).
- “Me parece que lo principal es la flexibilidad y la adaptación a las necesidades del niño. No deberíamos tener una idea preconcebida del niño, hay que estar abiertos y dispuestos a dar y dedicar lo que sea necesario para atender a las necesidades de toda índole que tiene el menor. Hay que tener los brazos abiertos y mucha dedicación, sin reservas” (Mujer adoptante de un niño del sureste asiático de año y medio).
- “El proyecto de adopción tiene que ser totalmente compartido entre los dos y por todos los miembros de la familia. Y tiene que ser realista con todo lo que supone la adopción” (Pareja adoptante de dos niños centroafricanos, no hermanos, de año y medio y dos años al llegar).
- “El padre y la madre tienen que ser los dos pilares fundamentales de la adopción, ser fuertes y estar muy coordinados, con las ideas sobre adopción muy claras. Si tienen dudas o problemas emocionales, deben resolverlos antes de tener al niño en casa. Tienen que tener mucha flexibilidad ante los retos que se presentarán a diario. Hay que tener mucho cuidado con idealizar la figura de los hijos. Muchos de sus rasgos están tamizados por sus experiencias traumáticas previas a la adopción, aun si no han sido maltratados, porque la adopción es el paso siguiente de un abandono” (Pareja adoptante de dos hermanos de en torno a 3 y 5 años, adopción nacional).
- “Lo fundamental en el proyecto de adopción debe ser el realismo, no imaginar novelas rosa. Tiene que haber un verdadero deseo de ser madre y padre, y no otra cosa. Nada de motivos como la filantropía o el deseo de tener una familia peculiar, ni tampoco proyectos frívolos que no contemplen

la existencia de aspectos dolorosos” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).

- “En el proyecto de adopción lo fundamental es ser conscientes de que es un compromiso para toda la vida. Esto hay que sentirlo, no basta con saberlo racionalmente. Hay que tener capacidad para dar cariño, saber adaptarse a los cambios, capacidad de observación y para pedir ayuda cuando haga falta, ser muy conscientes de por qué y para qué se adopta... Creo que no es lo mismo adoptar para cubrir ciertas frustraciones personales, contentar a la pareja, llenar el hueco dejado por el fallecimiento de un hijo, etc., que adoptar por el deseo claro de maternidad o paternidad y de sacar a un hijo o una hija que llegan a tu corazón. Lo que no debe haber en un proyecto de adopción son expectativas exageradas, ambivalencia frente a la maternidad o la paternidad, mucha incoherencia entre los miembros de la pareja, si se trata de una pareja que el proyecto de adopción sea de los dos y no sólo de uno de ellos... “(Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años).
- “En una pareja tiene que haber un 100% de convencimiento por parte de los dos y tiene que haber una buena compenetración en la pareja para que los dos anden en la misma dirección en cuanto a la educación del niño. El hijo adoptivo no puede ser un ‘parche’ puesto sobre la herida de un hijo biológico no tenido, sino que tiene que ser aceptado tal como es, aunque sea diferente en todo a lo que previamente nos imaginábamos. Si es una adopción internacional, hay que tener un gran respeto e interés por su país de nacimiento, su cultura y su gente. Cortar o ignorar las raíces hará que cuando el arbolito crezca no resista las tormentas” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de casi 5 años).
- “Lo más importante del proyecto de adopción es querer ser padre y madre, sin más, sin esperar nada, ser padres por encima de todo, con lo que eso significa de renuncia, de esfuerzo, de sacrificio. Hay que tener muy claro que, como en un embarazo biológico, se puede tener un niño o una niña, puede ser sano o no, el proceso de adaptación puede ser más o menos duro... No se deben tener ideas preconcebidas sobre cómo será el niño, de que será perfecto, de que sólo con cariño todo se consigue. Hay que formarse mucho antes y durante la adopción para poder entender las necesidades del niño” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio con problemas físicos).

7.4. Capacidades educativas generales y relacionadas con la adopción

Después de todo lo analizado en los capítulos anteriores debe estar más que claro que el proyecto de adopción es –como todo proyecto de maternidad y paternidad– un proyecto de crianza y educación. Como se verá hacia el final de este libro, desde el momento mismo del encuentro con el hijo o la hija adoptados se tienen que poner en marcha las capacidades educativas de los padres: cómo preparar el encuentro, cómo actuar, cómo responder a las reacciones que se observen, qué hacer si esas reacciones resultan en algún sentido inesperadas. Y evidentemente eso es sólo el principio, porque después la vida cotidiana y las relaciones continuas requerirán permanentemente la utilización de todas las capacidades y cualidades educativas que los adoptantes puedan tener. Con sus propias cualidades personales y, en su caso, de pareja, más las que puedan haber adquirido en la fase de preparación, sin duda que quienes adoptan sabrán responder a las exigencias educativas de cada momento. Como cualquier otro padre o cualquier otra madre, podrán cometer errores educativos de los que lo importante es aprender para mejorar en la siguiente oportunidad. Educar a los hijos es una tarea a la vez muy sencilla y muy complicada que la inmensa mayoría de los padres –también los adoptivos– realizan satisfactoriamente.

Los ingredientes fundamentales de la educación infantil tienen que ver con el cariño, con la comunicación, con los controles y los límites, con la estimulación y con la ayuda cuando surgen dificultades. En cada familia esos ingredientes se combinan de una manera distinta, porque cada padre y madre se siente más cómodo de una manera y porque cada niño y cada niña necesitan proporciones diferentes de cada uno de esos ingredientes. Así, por ejemplo, todos necesitan mucho cariño, pero unos son más dados al contacto físico que otros; todos necesitan límites, pero unos los necesitan en mayor medida que otros. Y, lógicamente, la edad del niño o la niña cuenta también, porque no es lo mismo expresar cariño a un bebé de ocho meses que a un adolescente de 15 años.

Los ingredientes a que se acaba de hacer referencia son fundamentales en la educación de cualquier niño o cualquier niña. Pero como se ha puesto de manifiesto en los capítulos anteriores, los que lo son por la vía de la adopción requieren unas cuantas capacidades educativas adicionales para dar respuesta a las necesidades extra que estos chicos y chicas tienen.

Algunas de esas necesidades adicionales se relacionan con el hecho de que quienes son adoptados han tenido experiencias previas y se incorporan a una nueva familia, con un estilo de relación que hasta ahora resultaba completamente desconocido para los adoptados, con nuevas persona, nue-

vas costumbres, nuevas rutinas, nuevas normas, nuevas formas de expresar afecto... A toda esa serie de novedades tendrá que adaptarse el recién llegado y será responsabilidad de quienes adoptan facilitarle al máximo las cosas, ofreciéndole un entorno en el que le resulte cómodo integrarse y del que poco a poco pueda sentirse un miembro más.

También se relacionan con las experiencias previas las reacciones de tristeza o melancolía que algunos niños adoptados pueden presentar y que no deberán interpretarse necesariamente como un indicador de que el niño no se encuentra bien en su nuevo entorno, sino como una manifestación más del hecho de que las personas no estamos equipadas con una tecla que permita borrar versiones anteriores que por alguna razón resultan insatisfactorias.

Y, por supuesto, con el pasado se relacionan todos los esfuerzos educativos que habrá que poner en marcha para ayudar al niño o la niña a recuperar los posibles retrasos y problemas de que se habló en el capítulo 6. Esos problemas están ahí no porque al niño o la niña le resulte agradable tenerlos, sino como consecuencia de las negativas experiencias previas de las que la adopción ha surgido. Y la respuesta que hace falta es educativa, llena de cariño, de paciencia, de capacidad para disfrutar con los pequeños progresos y para mirar de vez en cuando hacia atrás y notar que a base de modestos avances se ha ido recorriendo ya un largo y positivo camino.

Todo lo anterior pone de manifiesto que la paciencia, el darle tiempo al tiempo, será una de las virtudes que los adoptantes tendrán que acostumbrarse a cultivar, porque ninguno de los cambios que se están comentando se va a producir de la noche a la mañana y porque en ocasiones al avance de tres semanas seguidas le seguirá el retroceso de la semana siguiente, que tendrá la ventaja de ser seguido por el avance de otras pocas semanas... y así sucesivamente. Se entiende bien ahora porqué anteriormente se decía que quienes adoptan deben ser capaces de disfrutar con pequeños avances y de acostumbrarse a la idea de que los cambios no serán ni fulgurantes ni sin marcha atrás.

Están, además, todas las capacidades educativas relacionadas con el manejo de la comunicación a propósito de la adopción, a propósito del pasado y de la identidad adoptiva. En el capítulo 6 se analizaron algunas de las cualidades que debe tener esa respuesta educativa para responder a las necesidades infantiles de manera satisfactoria.

Es muy probable que algún día el niño o la niña adoptados lleguen a casa enfurruñados porque alguien les ha dicho algo en relación con la adopción que les ha disgustado. Cuando eso ocurre se ponen de manifiesto dos cosas, una más positiva que otra. Lo que es positivo es que el niño o la niña se siente libre para expresar ante sus padres su disgusto, lo que quiere decir que siente que puede hablar con ellos del tema, que puede compartir con

ellos sentimientos relacionados con la adopción. Prueba, sin duda, de que los padres están en el buen camino de no hacer de la adopción un tabú que no se puede tocar. Pero un episodio de ese tipo tiene también algo evidente de negativo: en el entorno del niño o la niña pueden encontrarse algunas reacciones inadecuadas relacionadas con la diferencia (sea la diferencia de origen, de color de piel, de historia previa... o una acumulación de todas ellas). Si eso ocurre, se ayuda poco al adoptado diciéndole o simplemente que no haga caso o que selle con una bofetada la boca de quien le insulta. Ni al niño o la niña le es fácil no hacer caso, ni la bofetada es nunca una buena solución para nada. Por el contrario, lo que la situación reclama es una buena respuesta educativa que consistirá en analizar con el agraviado porqué algunas personas son intransigentes o intolerantes, cómo es mejor cultivar las relaciones con las muchas otras personas que son flexibles y tolerantes, qué tipo de ayuda puede ser necesario buscar, por ejemplo en el profesorado, para evitar ciertos comportamientos en la escuela, cómo responder en concreto a alguien que insiste en un determinado comentario... Por lo demás, la ocasión es muy propicia para decirle al niño o la niña que en casa se le quiere además de por otras muchas cosas por esa característica por la que alguien le ha criticado.

Finalmente, si la adopción se produce en una estructura familiar menos habitual (monoparentalidad, homosexualidad), habrá también que poner en marcha estrategias educativas que ayuden al menor a entender la situación. Los niños y las niñas pueden crecer felices en familias muy diferentes, pero no es igual crecer en una que en otra, porque cada una tiene sus propias características. En el caso además de que esas características no coincidan con las habituales, la posibilidad de comentarios negativos y desagradables del tipo que se ha comentado en el párrafo anterior es todavía mayor, por lo que mayor habrá de ser también el esfuerzo para asegurarse de que reciban el tratamiento educativo adecuado.

Testimonios

- “La niña tiene tan asumido desde pequeñita que es adoptada, que ella misma se lo contó a muchas de sus amigas. Al principio tal vez le resultaba divertido, pero algunas amigas empezaron con preguntas incómodas sobre el no tener madre verdadera. A la niña eso le molestó, pero lo comentó en casa y pudimos abordarlo, explicándole cosas y facilitándole las cosas. Poco a poco empezó a relacionarse más con amigas más flexibles y con

ideas menos noveleras sobre la adopción” (Pareja adoptante de una niña menor de un año, adopción nacional).

- “Desde el punto de vista de su educación, nos parece importante la capacidad para poner límites, para mantenerse firmes en las reglas de convivencia, de enseñarles claramente el camino a seguir. Además, con los niños adoptados hay que estar doblemente atentos a sus estados de ánimo, a cuando están dispuestos a hablar sobre el tema, ya que las cosas no salen porque sí y, en su caso, el trasfondo suele ser doloroso. El principal problema que hemos tenido, y que seguimos teniendo de manera atenuada, es cuando nuestro hijo se cierra en banda, para sacarle de ese estado de ánimo” (Pareja adoptante de un niño centroamericano de 5 años).
- “Ha habido que hacer muchos esfuerzos educativos, como les pasa a todos los demás padres y madres. Pero el problema fundamental ha venido por la gran hiperactividad del niño. Es muy inquieto, no para, constantemente tropieza, tira, empuja, molesta a los demás... y eso le causa problemas no sólo de aprendizaje, sino también de relación. Creíamos que sería suficiente con transmitirle tranquilidad, leerle cuentos, relajarse... pero parece que necesita algo más de ayuda que eso. La verdad es que su hiperactividad tan marcada nos trae un poco de cabeza” (Pareja adoptante de un niño de Europa oriental de 3 años).
- “Una de las dificultades educativas ha sido adaptarse al ritmo de la niña. Le llevó bastante tiempo estar a gusto en nuestros brazos, disfrutar del contacto físico que nosotros tanto ansiábamos. Es más reservada que nosotros y le cuesta cierto trabajo expresar cariño. Ahora al menos creemos que es feliz y que se trata, simplemente, de su forma de ser derivada de sus experiencias, pero al principio nos agobiaba que la niña se sintiera mal y por eso tuviera dificultades para expresar o recibir emociones. Nos gustaría que fuera más expresiva, pero pensamos que quizá a ella le gustaría que nosotros fuéramos felices con la expresividad que le es cómoda” (Pareja adoptante de una niña suramericana de 4 años).
- “Para nosotros una de las dificultades es enfocar adecuadamente el tema de las exigencias sin caer en el autoritarismo. Nuestra hija tiende a ser muy caprichosa, pero no podemos darle todo lo que quiere ni estar todo el día diciéndole que no a todo” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “En algunas ocasiones, cuando a nuestros hijos les corregimos alguna actitud o comportamiento, o cuando les ponemos algún castigo por saltarse normas acordadas por todos, contestan eso de ‘tú no eres mi madre’. Curiosamente, jamás dicen ‘tú no eres mi padre’, a pesar de que el padre suele ser más estricto. Hay que tener muy claro y dejarles muy claro que madre

es la que quiere, cuida, protege y educa a sus hijos, y que si fueran unos niños que no nos importan nada les dejaríamos hacer lo que quisieran” (Pareja adoptante de dos hermanos de 3 y 5 años, adopción nacional).

- “Por supuesto, mucho cariño. Y mucha flexibilidad, porque las sorpresas son continuas. Y las necesidades van cambiando con el tiempo, así es que hay que hacerse a la idea de que hace falta un buen depósito de energía tanto para el presente como para el futuro, porque la adopción parece que no termina nunca, siempre con nuevas exigencias, con nuevas alegrías y nuevas dificultades” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).

7.5. Relacionadas con la intervención profesional

Se ha explicado en un momento anterior cuál es el sentido de las intervenciones profesionales en adopción. Y se ha indicado reiteradamente a lo largo de estas páginas que los profesionales son un recurso disponible para muchas situaciones en las que pueden surgir dudas o problemas. Ser capaz de aprovechar ese recurso y hacerlo en beneficio de la adopción, de la familia y de quienes son adoptados, es una muestra de buen sentido y una capacidad que debe ser apreciada en quienes la tienen. Pedir ayuda no es una señal de debilidad o de fracaso, sino una manifestación de interés y de compromiso por sacar adelante con éxito el proyecto de adopción.

Algunas de las tareas profesionales relacionadas con la adopción son mejor valoradas que otras por parte de quienes adoptan. Mientras que a todos les parece bien que haya profesionales especializados a los que en un momento determinado se pueda recurrir en busca de ayuda, no todas las personas llegan a entender bien la necesidad de la valoración de idoneidad o de procesos de información y formación. Debe recordarse, sin embargo, que esas actividades profesionales están ahí no como traba u obstáculo, sino como garantía de que el complejo proyecto de adoptar se pone en buenas manos y de que a su servicio se ofrecen recursos que puedan servir de orientación y ayuda.

Algo parecido ocurre respecto a los seguimientos después de la adopción. Aparte de ser una exigencia por parte de muchos países de adopción internacional, el sentido de esos seguimientos no es controlar, sino asegurarse de que las necesidades de los adoptados están bien atendidas y averiguar si hay algún aspecto en que los adoptantes puedan beneficiarse de algún

asesoramiento o apoyo. Una vez completados los seguimientos que cada país tenga establecidos como obligatorios, los adoptantes podrán voluntariamente recurrir a los servicios post-adopción disponibles en su Comunidad Autónoma si tienen cualquier necesidad de apoyo.

Como las de los padres adoptivos, las metas de los profesionales de la adopción tienen que ver sobre todo con el bienestar de los menores implicados. La capacidad para relacionarse con esos profesionales tiene, por tanto, que ver con la disponibilidad para buscar junto con ellos la mejor respuesta posible a las necesidades actuales y previsibles de los adoptados.

Testimonios

- “He consultado con profesionales en varias ocasiones y siempre me han sido de gran ayuda. Hay que tener capacidad de aprendizaje, aceptar las críticas, dejarse ayudar. Tengo claro que sin la ayuda del trabajador social el proceso de adaptación habría sido más difícil, porque yo no hubiera sabido por dónde tirar y habría caído en el error de sobreproteger a mi hijo y no establecer mi autoridad como madre. Ni él ni yo sabíamos lo que era una madre, así es que yo tuve que aprender a ser madre y él aprender a ser hijo. Afortunadamente, el trabajador social es lo mejor que me pasó en el proceso de adaptación” (Mujer adoptante de un niño de 2 años del sureste asiático).
- “Nuestra experiencia con los profesionales ha sido que la mayoría de ellos han ido aprendiendo sobre adopción al mismo tiempo que nosotros, de la mano. Hace unos pocos años había entre nosotros muy pocos profesionales preparados y también son escasos los que han dedicado tanto esfuerzo como nosotros a prepararnos para la adopción y saber cómo es la crianza de los adoptados. A nosotros nos parece importantísima la labor de las asociaciones, tanto para la formación de las familias, como de los profesionales, como para poner en contacto a las unas con los otros” (Pareja adoptante de dos niños centroafricanos, no hermanos, de año y medio y dos años al llegar).
- “Los profesionales que están especializados son muy buenos. Los que no lo están tienden a ser osados, dando opiniones sin fundamento. Si uno te dice que un adoptado es igual en todo a uno biológico, hay que desconfiar. Si muestra una actitud receptiva, si se interesa por la adopción y acepta que le prestes un libro o le invites a una conferencia, es un buen comienzo. En general, en los colegios los profesores no saben muy bien cómo tra-

tar a los adoptados. Algunos profesionales se esfuerzan por su cuenta en aprender, otros improvisan y meten la pata. En cuanto a los médicos, en general tienen protocolos de actuación que les sirven para salir del paso. En cuando a psicólogos y psicopedagogos, echamos de menos una lista de profesionales cercanos a los que acudir cuando lo necesitemos, porque no nos atrevemos a consultar con cualquiera sin tener referencias” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).

- “El equipo que nos valoró para la idoneidad era bueno, pero de adopción no tenían mucha información y menos de la adopción de niños con características especiales. Para nosotros ha sido muy importante la ayuda de la asociación de adoptantes en nuestra Comunidad Autónoma” (Pareja adoptante de dos niños centroafricanos
- “He recibido mucho apoyo de los profesionales. Hay que decirles lo que pasa con toda claridad y franqueza, sin ocultar nada, para que te puedan ayudar” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 9 años).
- “Desde el primer día que nos planteamos adoptar hemos estado en contacto con una asociación que siempre nos ha ofrecido su apoyo. A partir de ahí hemos ido conociendo parejas con las que hemos ido entablando amistad. Los cursos de preparación nos parecieron geniales y nos ayudaron a meternos más en el proyecto” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “Nuestra experiencia con profesionales ha sido buena. El equipo de valoración de idoneidad fue estupendo y nos facilitó mucho las entrevistas. El psicólogo de la provincia de origen de los niños colaboró mucho, así como las monjas del centro de acogida, con las que mantenemos contacto después de más de seis años. El equipo que realizó los seguimientos hasta la sentencia de adopción nos ayudó en varias ocasiones en que reclamamos su asistencia. Nos apoyaron para regular un protocolo de llamadas telefónicas y de visitas entre los hermanos, porque la otra familia era reacia a las visitas hasta que se regularizaron y ahora son frecuentes y normalizadas. Convocamos una reunión de los equipos de apoyo de ambas familias y una psicóloga mediadora. Cuando hemos pedido un psicólogo para temas de post-adopción también se nos ha facilitado, especialmente para tratar el tema de la dependencia del niño con respecto a su hermano y a la asunción del papel de hermano mayor en nuestra familia” (Pareja adoptante de dos hermanos de adopción nacional, de casi 5 el niño y casi 3 años la niña; otros dos hermanos de estos niños fueron adoptados por otra familia, existiendo entre ellos contacto y relaciones).

Capítulo 8. Legislación española sobre adopción, con particular referencia a la adopción internacional

En el Estado español existen dos niveles distintos de legislación en relación con la adopción. Está, en primer lugar, la que es aplicable en toda España, sea cual sea la Comunidad Autónoma en que la adopción vaya a llevarse a cabo. En segundo lugar, hay una legislación autonómica que, lógicamente, no puede entrar en contradicción con la primera –que es de orden normativo superior– y que tiene la finalidad de complementarla y de regular aspectos concretos en el marco de la Comunidad Autónoma de que se trate. Tanto este capítulo, referido a la legislación, como el siguiente, referido a los trámites que deben realizarse para poder adoptar, se refieren a la legislación aplicable en todo el Estado español.

La legislación española en materia de adopción (como en materia de matrimonio o de filiación en general) está contenida en el Código Civil, que se ha ido actualizando a lo largo de sucesivas reformas, las más importantes de las cuales, por lo que a la adopción se refiere, se efectuaron a través de sendas leyes en 1987 (Ley 21/1987 de Modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley Orgánica de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores) y 1996 (Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Más recientemente, la Ley 54/2007 de Adopción Internacional, de 28 de diciembre de 2007, ha venido a completar el panorama normativo con una regulación específica de determinados aspectos concretos referidos a esta modalidad de adopción.

En este capítulo se analizan, en primer lugar, los principales aspectos normativos de la adopción en general, presentándose posteriormente las especificidades legales de la adopción internacional contenidas en su nueva regulación. A lo largo del capítulo tratarán de evitarse los tecnicismos propios del lenguaje jurídico. Por lo demás, debe indicarse que lo que se presenta a continuación no es la totalidad de los textos jurídicos y sus especificaciones, sino una síntesis de los aspectos más relevantes. Así, por ejemplo, el Código Civil establece que podrán ser adoptados los menores no emancipados, haciendo algunas precisiones sobre en qué circunstancias un menor emancipado puede ser adoptado. La emancipación permite a chicos

y chicas entre 16 y 18 años realizar algunas actuaciones propias de los mayores de 18 años, aunque no todas (en la mayor parte de los casos, es una decisión que se toma en relación con la celebración de matrimonios antes de la mayoría de edad). Pues bien, dado que la emancipación es un hecho muy poco frecuente, en el resumen que sigue no se harán precisiones sobre esta circunstancia, evitando así un texto que no sólo sería farragoso, sino que dejaría entonces de ser un resumen para ser una mera transcripción de los preceptos del Código Civil en su integridad.

Antes de entrar en los detalles, se debe hacer una precisión importante referida al hecho de que en los casos de adopción internacional se deben respetar tanto la legislación vigente en el país de los adoptantes, como la que rija en el país de los adoptados. Así, por ejemplo, si la legislación del país de origen del menor no establece ningún límite en cuanto a la edad de los adoptantes, pero la legislación española determina que el adoptante debe ser mayor de 25 años, sólo podrán realizar adopciones internacionales en España las personas que cumplan las previsiones de edad de la legislación española. Igualmente, si la legislación española permite, por ejemplo, la adopción por parte de parejas del mismo sexo, pero la legislación del país de origen del menor prohíbe ese tipo de adopción, la pareja homosexual que podría adoptar en España no puede hacerlo en ese otro país.

8.1. Legislación genérica sobre adopción en España

Obviamente, para que la adopción sea posible hacen falta un niño o una niña que pueda ser adoptado y unos adultos que, como pareja o individualmente, estén en condiciones de adoptar. Por lo que a los primeros se refiere, pueden ser adoptados menores de edad declarados previamente en desamparo para los que ni el proyecto de reintegración a su familia biológica, ni la posibilidad de acogimiento familiar se consideren adecuados. A este respecto, debe recordarse que, como se analizó el principio de este libro, la adopción es la medida más extrema prevista para los casos de menores desamparados, pues implica un cambio de filiación y, una vez tomada, es irrevocable. La adopción supone la extinción total de los vínculos jurídicos entre el menor y su familia anterior, así como su inserción jurídica a todos los efectos en una nueva familia.

En concreto, un menor está en condiciones de adoptabilidad si sus progenitores han sido privados de la patria potestad por decisión judicial, o bien si los progenitores prestan su consentimiento a la adopción, o bien en casos de filiación desconocida, es decir, de bebés abandonados respecto a los que se ignore quiénes son sus padres. Si el menor tiene 12 años o más,

habrá de prestar su consentimiento para la adopción, mientras que si no ha alcanzado esa edad debe ser oído por el juez en el caso de que se considere que tiene suficiente juicio.

Por lo que se refiere a los adoptantes, el Código Civil establece varias precisiones, siendo cinco las fundamentales:

- Los adoptantes deben estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles, lo que significa que no deben haber sido incapacitados judicialmente
- Podrán adoptar tanto personas individuales como parejas, con independencia de que estén casadas o no, y de su orientación sexual
- Deben ser mayores de 25 años y tener una diferencia de al menos 14 años con la persona adoptada (en el caso de la adopción por una pareja, es suficiente con que uno de ellos cumpla estos requisitos)
- Entre adoptantes y adoptados no puede haber una relación de parentesco en primer o segundo grado por consanguinidad o afinidad, lo que significa que un niño o una niña no pueden ser adoptados por sus padres, ni por sus abuelos, sus hermanos o sus cuñados
- Los adoptantes habrán de ser declarados idóneos para el ejercicio de la patria potestad.

La adopción se constituye por resolución judicial, puesto que, como ya se indicó, afecta a bienes jurídicos como son la filiación y la paternidad o maternidad. Cuando un menor puede ser adoptado y hay unos adultos que pueden adoptar, corresponde a la entidad pública responsable de la protección de la infancia –que es la que en cada Comunidad Autónoma tiene la tutela de los menores desamparados– elevar al juzgado la propuesta de adopción de un niño o una niña concretos a favor de un o unos adoptantes concretos, aunque esa propuesta no es necesaria en algunos casos excepcionales (por ejemplo, si el menor es hijo del consorte del adoptante). En los casos de adopción nacional, como ya ha quedado indicado anteriormente, el periodo previo de acogimiento preadoptivo permite constatar el buen ajuste entre adoptantes y adoptados.

Iniciado el expediente judicial y una vez realizadas todos los trámites legalmente previstos (por ejemplo, contar con el asentimiento de los adoptantes y del menor si tuviera al menos 12 años), se procederá a la constitución judicial de la adopción que, como se ha indicado, extingue los vínculos jurídicos con la familia anterior e instituye vínculos jurídicos nuevos y completos con la familia adoptiva. Una vez formalizada judicialmente, la adopción es irrevocable, es decir, queda constituida para siempre, exactamente como ocurre en el caso de la filiación biológica.

8.2. Regulación jurídica de la adopción internacional

Son varias las razones por las cuales la adopción internacional presenta una mayor complejidad que la nacional. Para empezar, como ya se ha indicado, está implicada la legislación de dos países, así como principios internacionales que se han desarrollado para asegurar la protección adecuada de la infancia y evitar indeseables situaciones de tráfico de menores, corrupción, etc. En adopción internacional, además, se multiplican los agentes que intervienen, que no son sólo la entidad pública responsable de la protección de la infancia y el juzgado al que se hace la propuesta de adopción. Así, en el caso de la adopción internacional aparecen, por ejemplo, las administraciones de protección de menores de los países de origen y las entidades que en España están acreditadas para la intermediación en adopción internacional, conocidas como entidades colaboradoras para la adopción internacional o ECAIs. Para responder a esta complejidad, y dado además el volumen que esta modalidad de adopción ha alcanzado en España en años recientes, a finales de 2007 se promulgó la Ley de Adopción Internacional antes mencionada. En ella y en el Código Civil se encuentra su regulación jurídica, cuyos principales preceptos se resumen a continuación.

Principios básicos

Como en el caso de la adopción nacional, el principio inspirador fundamental es siempre el interés superior del menor, que es el bien fundamental a proteger en todos los casos, aunque, como es lógico, se tengan también en cuenta los legítimos intereses de las demás personas implicadas. El marco regulador de la nueva ley son la Constitución y demás leyes españolas, así como los principios contenidos en la Convención de los Derechos del Niño de 1989 (referida a los derechos de la infancia en general) y en el Convenio de La Haya de 1993 (referido a la cooperación entre países en materia de adopción internacional y al que se hará más amplia referencia en el capítulo siguiente).

En efecto, asegurar que la adopción internacional se lleve siempre a cabo con estricto cumplimiento de las garantías establecidas por las leyes es uno de los argumentos de fondo fundamentales de Ley de Adopción Internacional española. Tres de sus preceptos explicitan con claridad ese compromiso:

- No se tramitarán solicitudes de adopción con países que de forma transitoria (por ejemplo, por conflicto armado o por desastre natural) o más permanente (por ejemplo, por carecer de autoridades específicas o de procedimientos concretos que garanticen el respeto

del superior interés del menor) no ofrezcan garantías suficientes respecto a la declaración de adoptabilidad del menor y la transparencia de todas las actuaciones conducentes a la adopción

- En adopción internacional sólo podrán intermediar las entidades públicas españolas de protección de menores y las entidades colaboradoras debidamente acreditadas tanto en España como en los países de origen de los adoptados, no estando permitida la intermediación de ninguna otra persona o entidad
- En adopción internacional no se podrán obtener beneficios económicos indebidos, más allá de los necesarios para sufragar los gastos derivados de la tramitación de los expedientes.

Entidades públicas y entidades colaboradoras

Como en el caso de la adopción nacional, las entidades públicas responsables de la protección de menores en las diferentes Comunidades Autónomas tienen un protagonismo fundamental. A diferencia de la adopción nacional, en el caso de la internacional pueden también estar implicadas las entidades colaboradoras de adopción internacional o ECAIs. En concreto, hay tareas que la ley atribuye como responsabilidad exclusiva de las entidades públicas y que se enumeran a continuación (como se verá, algunas de ellas pueden ser delegadas a entidades o instituciones debidamente autorizadas):

- Organizar y facilitar información veraz, completa y actualizada sobre la legislación, los requisitos y los trámites que hay que hacer tanto en España como en los países de origen de los menores
- Recibir las solicitudes de quienes desean adoptar y tramitarlas directamente o a través de ECAIs
- Facilitar a las familias la formación previa necesaria que les permita prepararse para llevar a cabo una buena adopción (tarea que se puede delegar en entidades debidamente autorizadas)
- Expedir los certificados de idoneidad a partir de los informes psicosociales que pueden haber sido elaborados por la propia entidad pública o por instituciones o entidades debidamente autorizadas
- Recibir la asignación del menor, con información sobre su identidad, su adoptabilidad, sus circunstancias sociales y familiares, su historia médica y sus necesidades particulares. La documentación debe también incluir la información relativa al otorgamiento de los consentimientos de personas, instituciones y autoridades requeridas por la legislación del país de origen

- Dar conformidad respecto a la adecuación entre el menor y los adoptantes propuestos
- Emitir los informes de seguimiento exigidos por el país de origen, informes que pueden ser elaborados por la propia entidad pública o por ECAIs u otras entidades
- Establecer recursos de apoyo post-adoptivo para adoptantes y adoptados
- Acreditar, controlar e inspeccionar a las ECAIs, elaborando directrices sobre su actuación en el marco territorial de la Comunidad Autónoma de que se trate.

De acuerdo con la ley, las entidades colaboradoras en materia de adopción internacional tienen como fundamental el papel de intermediación que consiste en poner en contacto a los solicitantes de adopción declarados idóneos con las autoridades, organizaciones e instituciones del país de origen o residencia del menor adoptable, prestando su asistencia para que la adopción se lleve a cabo. Como se ha indicado, estas entidades deben estar autorizadas tanto por la entidad pública española correspondiente a cada Comunidad Autónoma, como por las autoridades del país de origen de los menores. Cuatro son las funciones que la Ley de Adopción Internacional de 2007 asigna a estas entidades:

- Informar y asesorar a las familias interesadas
- Intervenir en la tramitación de los expedientes ante las autoridades de los dos países implicados
- Asesorar y apoyar a los solicitantes en los trámites a realizar en España y en el país de origen o residencia del menor
- Intervenir en la tramitación y realización de las actividades post-adoptivas establecidas por el país de origen y de acuerdo con la acreditación que para ello dispongan en España.

Los criterios para la autorización de estas entidades colaboradoras, así como las normas que regulan su funcionamiento, supervisión, dirección, coordinación, relación con los adoptantes, etc., se encuentran regulados con detalle en la normativa autonómica correspondiente.

Requisitos, obligaciones y derechos

Aunque toda la legislación española en materia de adopción tiene la declaración de idoneidad de los adoptantes como una condición esencial, la Ley de Adopción Internacional establece algunas concreciones que vienen a

desarrollar la idea genérica de idoneidad. Así, se especifica que la valoración de idoneidad requiere un examen psicosocial sobre la situación personal, familiar y relacional de los solicitantes de adopción. El objetivo –según la ley– es determinar su capacidad para la vinculación afectiva estable y segura, sus habilidades educativas y su aptitud para atender a un menor en función de la singularidad de sus características individuales y de las ligadas a las peculiaridades de la adopción internacional. La ley prohíbe expresamente que en el proceso de declaración de idoneidad se produzca cualquier discriminación por razón de discapacidad o de cualquier otra circunstancia. Como antes se ha indicado, la declaración de idoneidad es competencia de las entidades públicas encargadas de la protección de menores y su vigencia máxima será de tres años desde su emisión, a no ser, lógicamente, que se produjeran variaciones sustanciales en las circunstancias personales o familiares de los solicitantes.

Los adoptantes vienen obligados por la ley a cumplir en los tiempos previstos todos los trámites post-adoptivos establecidos por el país de origen del menor (para lo que contarán con el apoyo técnico necesario de la entidad pública o de la ECAI), así como a facilitar en el tiempo previsto toda la información que permita hacer efectivos los informes de seguimiento exigidos por las autoridades del país de origen de la persona adoptada.

Uno de los avances de la Ley de Adopción Internacional es el reconocimiento explícito que se hace del derecho que toda persona adoptada tiene a conocer los datos que sobre sus orígenes tengan las entidades públicas españolas, derecho que podrán ejercer a partir de su mayoría de edad o antes de esa edad a través de la representación de sus padres adoptivos. A tal efecto, se establecen algunas precisiones, como la obligación de las entidades públicas de conservar toda la información de que dispongan respecto a la identidad de los progenitores y a la historia médica del menor y de su familia, o como la obligación de las ECAIs de informar a la entidad pública de todos los datos de que dispongan sobre los orígenes del menor.

La ley obliga a seguir escrupulosamente todos los procedimientos que aseguren la protección de los datos de carácter personal, ya sean obtenidos por las entidades públicas o por las colaboradoras.

Capítulo 9. Fases en la tramitación de los expedientes de adopción

Por las razones ya indicadas en el capítulo anterior, la tramitación de una adopción internacional es bastante más compleja que la de una adopción nacional. En efecto, en este último caso, una vez que se cuenta con un menor que está en condiciones de ser adoptado y con unos solicitantes de adopción que han sido declarados idóneos, la entidad pública decide quiénes de entre los solicitantes parecen estar en mejores condiciones para responder a las concretas necesidades del menor de que se trate y formulan la oportuna propuesta de adopción al juzgado correspondiente una vez que se ha verificado, a través del acogimiento preadoptivo, que el emparejamiento ha sido acertado y las relaciones adoptantes-adoptados son plenamente satisfactorias. Constituida judicialmente la adopción, sus efectos se trasladan de inmediato al registro civil para la anotación de la nueva filiación.

En el caso de la adopción internacional, los trámites se multiplican, haciéndose más complejos y variados. Además, estos trámites serán diferentes en función, por ejemplo, de si el país de origen está o no dentro del Convenio de la Haya de 1993, o de si hay o no convenio en materia de adopción entre España y el país de que se trate. La exposición que sigue recoge las etapas de la tramitación en el marco del citado Convenio, del que se dan más detalles unas líneas más abajo.

9.1. Trámites en la adopción internacional

Tomando como referencia dicho marco, los trámites para la adopción internacional se pueden englobar en seis grupos fundamentales, algunos de los cuales implican varias actividades, tal como se mostrará en el análisis posterior:

- Información y solicitud
- Preparación
- Valoración de idoneidad
- Tramitación del expediente
- Emparejamiento niño-familia: pre-asignación y aceptación de la propuesta

- Actuaciones en el país de origen: constitución de la adopción e inscripción en el consulado español, o concesión de visado
- Tras la llegada a España.

Antes de entrar en el detalle de cada uno de estos grupos debe hacerse referencia a un instrumento jurídico ya mencionado y que es de gran importancia en materia de adopción internacional, el llamado “Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación entre países en materia de adopción internacional”. Dicho Convenio, elaborado en 1993, tiene tres objetivos fundamentales:

- Establecer garantías para que las adopciones internacionales se hagan teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor y el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en el derecho internacional
- Instaurar entre los Estados que lo suscriban un sistema de cooperación que asegure al máximo el respeto a garantías que prevengan la sustracción, venta o tráfico de menores
- Asegurar en los Estados que lo suscriban el reconocimiento de las adopciones realizadas de acuerdo con el Convenio.

El Convenio se basa en un sistema de cooperación y reparto de responsabilidades a lo largo de todo el proceso de adopción entre las Autoridades Centrales designadas en los dos países implicados, el de origen y el de acogida. Dichas Autoridades Centrales deben esforzarse al máximo, cooperar y co-responsabilizarse para que todos los trámites y procedimientos se ajusten a lo establecido en el Convenio. En España, las Autoridades Centrales de este Convenio son las entidades públicas competentes en materia de protección de menores en las Comunidades Autónomas de residencia de los solicitantes de adopción; además, se ha designado una Autoridad Central de comunicación, que corresponde a la Dirección General de Política Social, de las Familias y la Infancia del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Son muchos los Estados que han ratificado el Convenio, lo que implica trasladar sus principios a las leyes nacionales correspondientes. Así ocurrió, por ejemplo, con España, que ratificó el Convenio en 1995 y desarrolló a continuación los cambios legales que se reflejaron en la Ley orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. Aunque la lista cambia con frecuencia (para su actualización se puede consultar en www.hcch.net), la tabla siguiente muestra el listado de países que habían ratificado o se habían adherido al Convenio en el momento de la redacción de este documento

Relación de países en los que está en vigor el Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional

Albania	Chipre	India	Paraguay
Alemania	Colombia	Islandia	Perú
Andorra	Costa Rica	Israel	Polonia
Armenia	Cuba	Italia	Portugal
Australia	Dinamarca	Kenia	Reino Unido
Austria	Ecuador	Letonia	República Dominicana
Azerbaiyán	El Salvador	Liechtenstein	Rumanía
Bélgica	Eslovaquia	Lituania	San Marino
Belice	Eslovenia	Luxemburgo	Seychelles
Bielorrusia	España	Macedonia	Sri Lanka
Bolivia	Estados Unidos	Madagascar	Sudáfrica
Brasil	Estonia	Malí	Suecia
Bulgaria	Filipinas	Malta	Suiza
Burkina Faso	Finlandia	Mauricio	Tailandia
Burundi	Francia	México	Togo
Cabo Verde	Georgia	Moldavia	Turquía
Camboya	Grecia	Mónaco	Uruguay
Canadá	Guatemala	Mongolia	Venezuela
Chequia	Guinea	Noruega	
Chile	Holanda	Nueva Zelanda	
China	Hungría	Panamá	

Fuente: Página web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. Fecha de actualización: 12-II-2010

Información y solicitud

Como se ha indicado en el capítulo anterior, la Ley de Adopción Internacional ha establecido en España la obligación de las entidades públicas de facilitar a quienes estén interesados la *información* relativa a legislación, requisitos y tramitación de la adopción internacional. Una información correcta y completa es imprescindible para una adecuada toma de decisión por parte de las familias, que no siempre tienen ideas o expectativas que coincidan con la realidad, como se ha visto en capítulos anteriores.

Gracias a esa información, quienes se habían planteado la idea de adoptar habrán podido formarse una idea más precisa respecto al tipo de adopción que se sienten capacitados para hacer. El siguiente paso es la formalización de una *solicitud* de adopción ante la entidad pública de la Comu-

nidad Autónoma correspondiente, solicitud que deberá ir acompañada de la documentación que en cada una se tenga establecida.

Preparación

Como ya se indicó, la ley establece también la obligación que las administraciones públicas tienen de facilitar a las familias interesadas la preparación previa necesaria para madurar su toma de decisión, formándolas para el adecuado ejercicio de las funciones parentales en adopción. Realizada, típicamente, en actividades formativas grupales, la preparación para la adopción –llevada a cabo por la entidad pública o por entidades en las que hubiera delegado esa función– deberá permitir a las familias un mejor conocimiento de cuáles son las peculiaridades de la adopción internacional, las características de los niños y niñas que por esa vía pueden llegar a sus familias, los problemas educativos más frecuentes y cómo afrontarlos, la forma de actuar ante temas tan cruciales en adopción como la comunicación al menor de su identidad adoptiva. La formación contribuirá de forma importante a la maduración de la toma de decisión y a la preparación para los distintos retos a los que habrá que enfrentarse en el ejercicio de la paternidad o la maternidad adoptivas.

Valoración de idoneidad

La formalización de la solicitud de adopción dará lugar posteriormente a la valoración de idoneidad, requisito establecido como imprescindible para la adopción tanto por la legislación española, como por el Convenio de la Haya de 1993. Como se ha indicado en el capítulo anterior, la idoneidad viene definida en la Ley de Adopción Internacional como la capacidad, aptitud y motivación adecuadas para ejercer la patria potestad atendiendo a las necesidades de los niños adoptados, y para asumir las particularidades, consecuencias y responsabilidades que conlleva la adopción internacional.

La valoración de idoneidad implica un estudio psicosocial de los solicitantes, de su situación personal, familiar y social, de su capacidad para establecer vínculos seguros y estables, sus habilidades educativas y su aptitud para atender a un menor. El estudio se lleva a cabo por profesionales de la psicología y el trabajo social que trabajan para la entidad pública o para entidades a las que ésta tiene encargado el cometido de la valoración. En cualquier caso, sólo la entidad pública puede emitir el certificado de idoneidad.

Cada Comunidad Autónoma tiene establecidos algunos requisitos y procedimientos específicos para la valoración de idoneidad, aunque la mayor parte son comunes en toda España.

Normalmente, los certificados de idoneidad especifican el país concreto para el que se va a tramitar la adopción, lo que implica que los solicitantes tengan ya tomada una decisión al respecto. Como se ha indicado en el capítulo anterior, la vigencia máxima de los certificados de idoneidad es de tres años, siempre y cuando no se produzcan antes cambios sustanciales de las circunstancias personales y familiares existentes en el momento de la valoración. No obstante, la legislación autonómica puede tener establecidas previsiones al respecto que deben ser también consideradas.

Si la resolución de idoneidad fuera negativa, los solicitantes que lo deseen pueden presentar recurso ante el órgano judicial competente, que será quien diga la última palabra al respecto.

Tramitación del expediente

Una vez obtenido el certificado de idoneidad, los solicitantes tienen que decidir la vía por la que quieren hacer la tramitación del expediente. Dicha tramitación se puede hacer a través de la entidad pública o por medio de una ECAI. Aunque la decisión por una u otra vía es de los solicitantes, conviene, sin embargo, tener en cuenta que algunos países pueden haber establecido una única vía de tramitación de expedientes (en ese caso, típicamente a través de ECAI) y que también la entidad pública española puede haber acordado que en determinados países, por el riesgo de falta de garantías, sólo se podrá realizar la tramitación a través de una ECAI debidamente acreditada en ambos Estados.

Cada ECAI está acreditada para la tramitación en determinados países, por lo que, si se opta por esta vía, los solicitantes deberán confirmar cuáles son las que en su zona de residencia están debidamente reconocidas para la tramitación con el país de origen de su elección. Si se diera el caso de que en la Comunidad Autónoma de residencia no existiera una ECAI acreditada para el país de que se trate, debe solicitarse información a los servicios de adopción sobre la posibilidad de llevar a cabo la tramitación a través de una ECAI de otra Comunidad Autónoma, en función del acuerdo inter-autonómico existente para estos casos.

Lógicamente, el expediente deberá contener todos los documentos exigidos por el país en el que se quiere adoptar, según la información que a los solicitantes les proporcionen la entidad pública y, en su caso, la ECAI elegida para la intermediación. Si el país con el que se va a tramitar tiene una lengua distinta al castellano, todos los documentos deberán ser traducidos por un traductor jurado, una relación de los cuales figura en el apartado de direcciones útiles de la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (www.maec.es).

Para que la documentación contenida en el expediente tenga eficacia en un país extranjero, todos los documentos deben tener el reconocimiento de su legalidad y de la autenticidad de las personas que los firman. Si el país al que se va a dirigir la documentación ha ratificado el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 por el que se suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, será suficiente con la apostilla de los documentos, en la que un funcionario público certifica su autenticidad. Si el país de origen no ha ratificado dicho Convenio, es necesaria la legalización y reconocimiento de firmas o autenticación, un trámite más largo y complejo que termina con la legalización en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y en el Consulado en España del país al que se dirige la solicitud.

Una vez completados todos los pasos anteriores y finalizada la preparación del expediente, se enviará al organismo competente del país de origen a través de la entidad pública o a través de la ECAI elegida para la intermediación.

Emparejamiento menor-familia: pre-asignación y aceptación de la propuesta

Comienza entonces el periodo de espera hasta la llamada pre-asignación. Ese periodo varía enormemente de unos países a otros y de unos momentos a otros, así como en función de las características de los adoptantes y de su proyecto de adopción. Si la solicitud es, por ejemplo, de un tipo de menor para el que hay pocos candidatos, la tramitación será más rápida. Si en el momento en que se recibe la solicitud el país está reorganizando sus servicios o dando más prioridad a la adopción nacional, por ejemplo, el tiempo se alargará.

Llegado el momento, la mayoría de los países con los que se tramitan adopciones remite una propuesta de asignación de un niño o una niña concreta para cada una de las familias que han tramitado con ese país, lo que se conoce como una pre-asignación. Entonces, la entidad pública que declaró la idoneidad de los solicitantes, a la vista de la información de que dispone tanto de éstos como del menor (información que debe venir en la propuesta de asignación) deberá decidir si está o no de acuerdo con la propuesta formulada por el país de origen. Si la entidad pública está de acuerdo con la pre-asignación, deberá entonces pedirse la conformidad de los solicitantes para la adopción de ese niño o esa niña en concreto, conformidad que deberá expresarse por escrito. La aceptación o el rechazo de la propuesta se enviará al país de origen por la entidad pública o por la ECAI elegida, según cual haya sido la vía de tramitación previamente escogida. En los casos en que la pre-asignación dé lugar a una respuesta negativa por parte de los solicitantes, debe tenerse en cuenta la importancia de que el rechazo de la

propuesta sea razonado y esté adecuadamente justificado. El país de origen decidirá entonces si procede o no realizar una nueva asignación.

Actuaciones en el país de origen: constitución de la adopción e inscripción u obtención de visado en el Consulado español

Una vez que se ha enviado la conformidad con la asignación y cuando los solicitantes confirman que pueden desplazarse al país de origen, se organiza el viaje para el encuentro con el menor y la constitución de la adopción. El tiempo que se permanezca en el país de origen es muy variable de unos países a otros.

La constitución de la adopción se llevará a cabo ante la autoridad competente correspondiente en el país de origen, que será una autoridad judicial o administrativa, dependiendo del país. A partir de ahí, existen dos vías de entrada del menor adoptado en España: a través de la inscripción consular en dicho país o, lo que tiende a ser más frecuente, con un visado para su posterior inscripción en el registro civil correspondiente una vez en España.

En el primer caso, una vez constituida la adopción (es decir, declarada como tal con validez jurídica), los solicitantes se dirigirán a la Sección Consular de la Embajada de España o al Consulado español en el país de origen del adoptado a fin de obtener una inscripción de la adopción en el registro civil consular. Esta inscripción produce efectos legales en España, con lo que el menor entrará en España ya como un ciudadano español. Como es natural, dada la importancia del acto jurídico, el encargado del registro civil consular deberá asegurarse de que se han cumplido todos los requisitos y garantías exigibles a la adopción.

En el caso de la entrada con visado, el niño o la niña no llegan a España como ciudadanos españoles, pues su inscripción aún no ha tenido lugar. Si la adopción en el país de origen fue plena, una vez en España se procederá a inscribir al niño o la niña en el registro civil más cercano al domicilio de los adoptantes. Si la adopción no fue plena en el país de origen, tendrá que constituirse en un juzgado español, lo que llevará a su posterior inscripción en el registro como hijo o hija de los adoptantes.

En cualquiera de las dos vías (inscripción consular o visado), debe presentarse una documentación que deberá siempre incluir el certificado de idoneidad. En los países parte del Convenio de la Haya de 1993, se presentará también el certificado de conformidad de la adopción a los principios del Convenio, certificado expedido por la Autoridad Central del país de origen del menor.

Tras la llegada a España

Una vez de regreso en el lugar de residencia, es importante comunicar la llegada al servicio de protección de menores de la Comunidad Autónoma. Si la adopción que se constituyó en el país de origen no fuera plena, sino que fuera una adopción simple o una tutela con fines adoptivos, como se acaba de indicar, los adoptantes deberán tramitar ante el juzgado español correspondiente la conversión en una adopción plena, que es la única prevista en la legislación española.

Son muchos los países de origen que exigen la remisión, durante un tiempo variable de un país a otro, de informes de seguimiento post-adoptivo que faciliten información sobre la adaptación del menor a su nueva familia. Por esta razón, y para evitar consecuencias desfavorables para las relaciones entre los dos países en materia de adopción, es de la mayor importancia que esos informes se cumplimenten adecuadamente y en el tiempo requerido por el país de origen. Los adoptantes deberán, pues, prestar la máxima colaboración en el cumplimiento de la obligación y el compromiso que al respecto tienen contraídos. Los informes de seguimiento deberán ser remitidos por la entidad pública, incluso si ha encargado su realización a determinadas entidades o a la propia ECAI que intermedió en la adopción.

9.2. Mucho más que documentos y trámites

Naturalmente, durante todo el tiempo que dura la tramitación lo que está en juego es mucho más que documentación y trámites burocráticos. Piénsese, por ejemplo, en la importancia del tiempo de espera, vivido por unos con más intensidad y más angustia que por otros; o en la respuesta que se da a la pre-asignación recibida, que en unos casos puede ser muy fácil y rápida (si hay más coincidencia entre el perfil de menor deseado y el del niño o la niña que son ofrecidos), o más lento y complicado (en el caso de una mayor discrepancia entre lo imaginado y la realidad de la pre-asignación). Respecto al tiempo de espera, son muchas las cosas que los solicitantes pueden hacer para prepararse ante las actividades y los retos que les esperan. Durante este tiempo, los apoyos que pueden encontrar en otros solicitantes, en personas que ya han pasado por la experiencia, en las ECAIs, en las asociaciones de familias adoptivas, etc., pueden resultar de una enorme utilidad.

Quizá la mejor prueba de que en toda esta fase de tramitación lo que está en juego es mucho más que papeleo se tiene en todo lo relacionado con el primer encuentro entre quienes van a adoptar y quien va a ser adoptado. Es fácil imaginar la emoción del momento y la importancia que tiene tanto

el primer encuentro como que la relación en esos primeros días se cuida al máximo. Es también el momento en que hay que empezar a ejercer de padre y madre, anteponiendo la atención al niño o la niña a las propias emociones, que de todas formas van a estar presentes (y es inevitable y bueno que lo estén, sobre todo si son positivas). Puede, por ejemplo, que los adoptantes sientan grandes deseos de tomar en brazos, de besar y estrujar a quien muy pronto será su hijo, pero puede también que el pequeño se muestre reservado, receloso o temeroso. Convendrá entonces no imponerle unas emociones que le resulten excesivas, acercándose a él o ella con más tranquilidad y cautela de la que a uno le gustaría, pero facilitando así los tiempos y las emociones del niño o la niña. Sin duda alguna, los adoptantes irán equipados con algún juguete u objeto atractivo que facilitará las cosas. Y puede entonces que el pequeño se sienta más atraído por el collar de la madre o las gafas del padre, lo que de nuevo reclamará una respuesta sensible en la que no se impondrá al niño el interés por un juguete que en ese momento no le llama tanto la atención. La aproximación deberá entonces respetar el estilo y ritmo del propio menor, siendo sensibles a sus reacciones y tratando de facilitarle al máximo el sentirse a gusto.

Por lo demás, la estancia en el país de origen habrá de servir no sólo para trámites burocráticos. Por muy importantes que estos sean, debe quedar tiempo para otras actividades. Es el momento ideal, por ejemplo, para obtener toda la información posible sobre el niño o la niña, sobre sus antecedentes, sobre sus gustos y preferencias, sobre el nombre con el que le gusta que se le llame, sobre algún objeto que le resulta particularmente querido y que se deberá incorporar a su equipaje. Es el momento para obtener fotografías o videos, así como para recopilar información sobre el país, el centro o la familia en que el niño o la niña han estado. Con el tiempo, esta información será de gran valor para construir el libro de vida o el álbum familiar o la historia de adopción sobre la cual se volverá una y otra vez en los años siguientes.

También la vuelta a casa habrá de ser planificada con las necesidades del niño o la niña puestas en primer plano. Para entonces, los adoptantes tendrán ya una idea más clara sobre si el niño o la niña se siente más o menos cómodo con grandes expresiones de afecto, con la aproximación directa de personas desconocidas, así como sobre si el tiempo de adaptación parece que va ser más lento de lo esperado o más rápido de lo imaginado. Corresponde a quienes ya son los padres del niño o la niña organizar y dosificar el aluvión de visitas, de regalos, de personas nuevas, de nuevos lugares y nuevas experiencias. Como en tantas otras cosas y circunstancias, es de la mayor importancia hacer el esfuerzo de ponerse en el lugar de la niña o el niño y de actuar de la forma que más pueda convenirle.

Es más que evidente, por tanto, que la adopción está lejos de limitarse a la tramitación de un expediente administrativo. La aventura de adoptar es la de ser madre y padre en circunstancias en muchas cosas

iguales, pero en otras muchas cosas diferentes a las convencionales. El compromiso y el esfuerzo que esta aventura reclama son en general superiores a los que se dan en la mayor parte de las circunstancias de maternidad y paternidad. Seguramente por eso, llevarla adelante con éxito y hacer frente a sus muchos retos de forma satisfactoria produce también una alegría muy especial.

Testimonios

- “Lo peor es el papeleo, la burocracia, las legalizaciones, las gestiones que había que hacer en otras ciudades y que exigían contratar a terceros. Son exigencias muy puntillosas y los funcionarios no siempre son muy comprensivos. Las emociones positivas del encuentro fueron tan grandes que no dejaron lugar a considerar las negativas. Teníamos enormes ansias de abrazar a nuestra hija y habríamos hecho lo que fuera por cumplir ese objetivo. Ahora lo recordamos y sí que hubo aspectos negativos a los que no dimos mucha importancia: el encuentro fue todo menos romántico, porque nos íbamos a encontrar en el Registro Civil pero nos encontramos en la calle, delante del portal, y subimos las escaleras con las cuidadoras del orfanato y la niña en sus brazos. Eso le quitó toda la poesía al encuentro, pero nos dio igual. Durante los primeros días, la niña lloró de lo lindo, nos dio malas noches y tardó en familiarizarse con el padre, pero nada de eso nos pareció importante” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).
- “Cuando por fin me encontré con mi hija, en el primer encuentro sentí ternura, pero después de los dos primeros días no sentía nada especial y eso me preocupó. Lo hablé con la señora que nos estaba ayudando con las tareas en la casa donde nos estábamos quedando, que era madre, y su respuesta me tranquilizó: ‘no te preocupes, que a mí también me pasó con mi hijo y yo lo había parido. Es el roce que el que hace el cariño’. Los primeros días no era capaz de ejercer como autoridad. Me salía el afecto, pero no los límites. Un pequeño hurto en una tienda abrió en mí una emoción nueva, el enfado, de lo que vino poner un castigo. Eso fue un descubrimiento para mí misma, que me veía ya ejerciendo los dos papeles, dar cariño y poner límites” (Mujer adoptante de una niña centroamericana de 8 años).
- “La tramitación no fue complicada, no surgieron problemas especiales y tuvimos bastante ayuda. Del encuentro y los primeros días juntos no hay ningún recuerdo negativo. El único miedo era a que la niña enfermara en el período de estancia allí, pero no pasó nada. El momento en que nuestra hija entró por la puerta y

la abrazamos por primera vez será uno de los más imborrables y emotivos de nuestra vida” (Pareja adoptante de una niña asiática de año y medio).

- “Lo peor son los papeles que hay que conseguir de la administración pública, que son lentos y pesados. Luego, del primer encuentro recuerdo tanto emociones positivas como negativas. Las negativas: en el primer encuentro creí que sentiría más de lo que sentí, lo que me hizo sentir mal, porque en aquel momento no entendí que no se puede llegar a amar a un niño con sólo verlo una vez. Sensación de inadecuación. Las positivas: por fin tenía un hijo, era mamá, tenía que ponerme las pilas para vivir como madre de ser ese indefenso que me habían asignado como hijo. Sensación de plenitud” (Mujer adoptante de un niño de año y medio del sureste asiático).
- “Lo más duro fueron los tiempos de espera desde la asignación, 8 meses en los que te consume ver cómo pasa el tiempo, sabiendo que tu hijo va creciendo y no pudiendo tenerlo junto a ti. Además, habíamos sufrido un primer intento de adopción fracasado. Estábamos a punto de viajar y la madre biológica solicitó recuperar a su hija. Fue muy duro sentimentalmente, ya que había sido nuestra hija durante esos meses, desde que nos la asignaron, aunque siempre estuvimos a favor de que se quedara con su madre. Cuando recibimos la noticia a través de nuestro abogado, fuimos nosotros mismos los que renunciamos a seguir con el proceso. Después pudimos ir a encontrarnos por fin con los niños, primero una y luego otro. El primer encuentro es una de las experiencias más emocionantes que hemos tenido y en las que hemos vertido algunas lágrimas. Llegar a un orfanato de un lejano y desconocido país, donde nada más llegar te ponen en los brazos a esa criatura pequeña y temerosa es una experiencia muy difícil de explicar” (Pareja adoptante de una niña y un niño centroafricanos, no hermanos, de año y medio y dos años, respectivamente).
- “Lo peor, la espera desde que vimos su foto hasta que pudimos viajar a por ella. El encuentro fue... impresionante. No podíamos creer que la niña estuviera allí, a solo unos pocos metros de nosotros. Fue un momento de felicidad inmensa, no comparable a nada, una sensación de querer proteger y cuidar al bebé que nos estaban mostrando, y también mucha preocupación por el estado en que nuestra hija estaba” (Pareja adoptante de una niña asiática de dos años con problemas físicos).
- “Una vez decidido el acogimiento pre-adoptivo, pasaron dos meses hasta que los niños vinieron a casa, cuando lo normal son 15 días. El problema es que no encontraban familia para los otros hermanos. Pasaron dos semanas hasta que pudieron venir a casa y mientras pudimos vernos con ellos cuatro veces. En una de las visitas, el niño nos echó en cara que no queríamos llevarle a casa. Luego se retrasó la sentencia de adopción por un error en el juzgado. El coste emocional de todo esto es muy alto. El encuentro fue un momento muy, muy especial. Fuimos al

centro de acogida con un psicólogo de la Comunidad Autónoma, llamamos y nos abrió la puerta la monja directora. En seguida se asomó otra monja, que cuidaba habitualmente de los niños, y llegó el niño corriendo y se echó en brazos de la madre adoptante, tirándola casi al suelo. Entonces apareció el niño también corriendo de la mano de otra monja y diciendo ‘¿y a mí, qué?’. Se abrazaron los dos a la madre, mientras al padre no le hacían caso y ponía cara de circunstancias. La madre no tenía palabras. Los dos sentimos un cúmulo de emociones, sorpresa por el recibimiento, ganas de llorar y de reír a la vez, mucha alegría, una responsabilidad enorme, temor, ternura... Se tiene la sensación de flotar en el aire, como si fuera una película” (Pareja adoptante de dos hermanos de adopción nacional, de casi 5 el niño y casi 3 años la niña; otros dos hermanos de estos niños fueron adoptados por otra familia, existiendo entre ellos contacto y relaciones).

- “Lo peor fue conseguir la documentación, pues hay que ir peleando en un sitio y otro, explicando lo que uno necesita, pues en muchos sitios ni siquiera lo tienen claro. Respecto al encuentro, habiendo pasado por el nacimiento de un hijo biológico podemos decir que fue igual de emocionante ver por primera vez a nuestra hija, tomarla en nuestros brazos intentando que se sintiera protegida. Lo negativo fue que tenía fiebre y que no se encontraba muy bien ante lo que estaba pasando” (Pareja adoptante de una niña asiática de medio año).
- “Lo peor fue el tiempo de espera, que en nuestro caso estuvo lleno de incertidumbres sobre las posibilidades reales de la adopción dados los problemas políticos que hubo en ese momento. La verdad es que durante el tiempo de espera nos sentimos un poco solos con nuestras angustias, con poco apoyo. El papel de las administraciones debería ser más activo y buena parte de la labor la están haciendo las asociaciones. Respecto al encuentro, fue un momento más bien sereno. Por supuesto que nosotros estábamos ansiosos de conocerlo por fin, con muchos nervios, pero cuando llegó el momento, todo se calmó. Como nuestro hijo estaba muy contenido y tímido, no me salieron las lágrimas de alegría y emoción que pensé que iba a verter, ya que no era cuestión de asustarlo, sino de darle confianza. Para mí lo más bonito fue cuando su manita pequeña se deslizó en la mía y salimos para que nos enseñara el parque. Aún hoy me emociono cuando pienso en ese momento, pues significa el comienzo de nuestra andadura en común. Lo que no me gustó es que iba vestido con un uniforme como militar y le habían hecho un corte de pelo del mismo estilo. Luego pensé que seguramente eran sus mejores ropas” (Madre de un niño centroamericano adoptado con casi 5 años por una pareja).

Anexo: Organismos competentes en protección de menores

Organismo público estatal competente en protección de menores:

Ministerio de Sanidad y Política Social

Secretaría General de Política Social y Consumo

Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia

Servicio de Adopción y Protección

Dirección Postal y Registro: Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid

Sede: Paseo de la Castellana, 67. Edificio de Fomento. 6ª planta. 28071 Madrid

Información (Teléfono): 918 226 661 y 918 226 666

Fax: 913 635 069

Web: www.msps.es/politicaSocial/familiasInfancia/adopciones/home.htm

Entidades públicas de Protección de Menores: Centrales y Territoriales

ANDALUCÍA

SERVICIOS CENTRALES

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Dirección General de Infancia y Familias

Servicio de Adopción Internacional

Dirección: Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000

Servicio de adopciones (Teléfono): 955 048 932

Servicio de adopciones (fax): 955 048 312

Correo electrónico: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es

SERVICIOS TERRITORIALES

Almería

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

Servicio de Protección a Menores

Dirección: C/ Tiendas, 12. 04003 Almería

Teléfono: 950 006 100

Fax: 950 006 130

Cádiz

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

Servicio de Protección a Menores

Dirección: Plaza Asdrúbal, s/n. 11008 Cádiz

Teléfono: 956 007 000

Fax: 956 007 001

Córdoba

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

Servicio de Protección a Menores

Dirección: Plaza Ramón y Cajal, 6. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 005 400

Fax: 957 005 448

Granada

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Servicio de Protección a Menores

Dirección: C/ Ancha de Gracia, 6. 18002 Granada

Teléfono: 958 024 600

Fax: 958 024 694

Huelva

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Servicio de Protección a Menores

Dirección: C/ Alcalde Mora Claros, 4-6. 21001 Huelva

Teléfono: 959 005 700

Fax: 959 005 772/3

Jaén

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Servicio de Protección a Menores

Dirección: Paseo de la Estación, 19 - 3ª, 5ª y 6ª Planta. 23008 Jaén

Teléfono: 953 013 084

Fax: 953 013 118

Málaga

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Servicio de Protección a Menores

Dirección: C/ Tomás de Heredia, 18. 29001 Málaga

Teléfono: 951 932 203

Fax: 951 932 363

Sevilla

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Servicio de Protección a Menores

Dirección: C/ Federico García Lorca, 3. 41005 Sevilla

Teléfono: 955 890 200

Fax: 955 890 359

SERVICIOS CENTRALES

Departamento de Servicios Sociales y Familia

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Dirección: Avda. Cesáreo Alierta, nº 9-11. 50008 Zaragoza

Teléfono: 976 715 600

Fax: 976 715 601

Correo electrónico: iass@aragon.es

Web: www.aragon.es

Departamento de Servicios Sociales y Familia

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales

Dirección: Avda. Cesáreo Alierta, 9-11. 50008 Zaragoza

Teléfono: 976 715 372

Fax: 976 715 824

Correo electrónico: infoadopcion@aragon.es

Web: iass.aragon.es/menores/menores_internacional.htm

SERVICIOS TERRITORIALES

Huesca

Servicios Territoriales de Protección a la Infancia

Dirección: Plaza de la Inmaculada, nº 2 - 1º A. 22003 Huesca

Teléfono: 974 221 635

Fax: 974 221 504

Correo electrónico: menores.huesca@aragon.es

Web: iass.aragon.es/menores/menores_internacional.htm

Teruel

Servicios Territoriales de Protección a la Infancia

Dirección: Avda. Sanz Gadea, nº 2. 44002 Teruel

Teléfono: 978 641 325

Fax: 978 641 601

Correo electrónico: iassteruel@aragon.es

Web: iass.aragon.es/menores/menores_internacional.htm

Zaragoza

Subdirección Provincial de Protección a la Infancia y Tutela

Dirección: C/ Mariano Supervía, nº 27. 50006 Zaragoza

Teléfono: 976 715 004

Fax: 976 715 288

Correo electrónico: infoadopcion@aragon.es

Web: iass.aragon.es/menores/menores_internacional.htm

ASTURIAS

Consejería de Bienestar Social

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia

Sección de Adopción y Acogimiento Familiar

Dirección: C/ Alferéz provisional s/n. 33005 Oviedo

Teléfono: 985 106 353

Fax: 985 106 376

Web: www.asturias.org

BALEARES

Consell d'Eivissa

Departament de Política Social i Sanitària

Servei de Protecció de Menors

Direcció: C/ Cosme Vidal Llaser, s/n. Edificio Servicios Sociales. 07800

Eivissa

Teléfono: 971 195 612

Fax: 971 399 094

Correo electrónico: menors@cief.es

Web: www.cief.es

Consell de Mallorca

Departament de Benestar Social

Institut Mallorquí d' Afers Socials

Direcció: General Riera, 67. 07010 Palma de Mallorca

Teléfono: 971 763 325; 971 763 345

Fax: 971 761 231

Web: www.imasmallorca.com

Consell Insular de Menorca

Departament de Ciutadania i Família

Servicio Insular de Familia

Direcció: Vasallo, 33 B. 07701 Mahón

Teléfono: 971 361 212

Fax: 971 350 003

Correo electrónico: menors.cime@silme.es

Consell Insular de Formentera

Conselleria de Benestar Social i Joventut

Direcció: Venda d'es Brols ,53 (antic Centre Mèdic)

07860 Sant Francesc Xavier. Formentera

Teléfono: 971 321 271

Fax: 971 322 039

Correo electrónico: educaciosocial@formentera.es; psicolog@formentera.es

SERVICIOS CENTRALES

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Dirección General de Protección del Menor y la Familia
Servicio de Programas de Adopción de Menores

Dirección: C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18. (Edificio Usos Múltiples II- 3º) 35003 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 306 200

Fax: 928 307 033

Correo electrónico: cgargars@gobiernodecanarias.org

Web: www.gobcan.es

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Dirección General de Protección del Menor y la Familia
Servicio de Programas de Adopción de Menores

Dirección: C/ San Sebastián, 53. Edificio Príncipe Felipe. 38003 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 474 522

Fax: 922 474 454

Correo electrónico: cgargars@gobiernodecanarias.org

Web: www.gobcan.es

SERVICIOS TERRITORIALES

Fuerteventura

Cabildo Insular de Fuerteventura

Consejería de Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo, Vivienda e Inmigración
Centro Insular de Servicios Sociales

Dirección: C/ Dr. Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario

Teléfono: 928 530 080, 928 530 637 y 928 850 141

Fax: 928 530 708

Correo electrónico: menores@cabildofuer.es

Web: www.cabildofuer.es

La Gomera

Cabildo Insular de La Gomera

Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración

Módulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera

Dirección: Avda. 5º Centenario, Edf. Ancor II, s/n. 38800 San Sebastián de La Gomera

Teléfono 922 870 004 y 922 870 204
Fax: 922 870 508
Correo electrónico: massgomera@terra.es

El Hierro

Cabildo Insular de El Hierro

Consejería de Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana

Módulo Insular de Servicios Sociales de El Hierro

Dirección: C/ La Constitución, 29. 38900 Valverde

Teléfono: 922 550 826

Fax: 922 552 042

Lanzarote

Cabildo Insular de Lanzarote

Consejería de Servicios Sociales, Inmigración y Participación Ciudadana

Módulo Insular de Servicios Sociales

Dirección: Salvador Allende, s/n. Arrecife. 35500 Arrecife

Teléfono: 928 824 970 y 928 824 971

Fax: 928 804 200

Correo electrónico: empleoyasuntossociales@cabildodelanzarote.com

Web: www.cabildodelanzarote.com

La Palma

Cabildo Insular de La Palma

Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad

Unidad Técnica de Familia, Mujer y Menores

Dirección: C/ Cuesta de La Encarnación 24. Edificio Casa Rosada. 38700

Santa Cruz de La Palma

Teléfono: 922 423 100

Fax: 922 423 472

Correo electrónico: modulo.aass@cablapalma.es

CANTABRIA

Consejería de Empleo y Bienestar Social

Dirección General de Servicios Sociales

Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia

Dirección: C/ Hernán Cortes, 9 3º planta. 39003 Santander

Teléfono: 942 207 776

Fax: 942 207 733

Correo electrónico: info@serviciosocialescantabria.org

Web: www.gobcantabria.org

SERVICIOS CENTRALES

Consejería de Salud y Bienestar Social

Dirección: Avda. Francia, 4. 45071 Toledo

Teléfono: 925 267 099

Fax: 925 389 021

Web: www.jccm.es/social

Dirección General de la Familia

Servicio de Menores

Dirección: Ronda de Buenavista nº 47, 2ª planta. 45071 Toledo

Teléfono: 925 287 096

Fax: 925 287 008

Web: www.jccm.es/social

SERVICIOS TERRITORIALES

Albacete

Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social

Dirección: Avda. de la Guardia Civil, 5. 02003 Albacete

Teléfono: 967 590 440

Fax: 967 590 443

Web: www.jccm.es/social

Ciudad Real

Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social

Dirección: C/ Postas, 20 13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 276 900

Fax: 926 276 787

Web: www.jccm.es/social

Cuenca

Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social

Dirección: C/ Hervás y Panduro, 1. 16071 Cuenca

Teléfono: 969 176 822/23

Fax: 969 176 874

Web: www.jccm.es/social

Guadalajara**Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social**

Dirección: Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, 1. 19071 Guadalajara

Teléfono: 949 231 687

Fax: 949 231 737

Web: www.jccm.es/social

Toledo**Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social**

Dirección: C/ Subida de la Granja, 10. 45071 Toledo

Teléfono: 925 389 100

Fax: 925 281 992

Web: www.jccm.es/social

SERVICIOS CENTRALES

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Gerencia de Servicios Sociales

Dirección Técnica de Protección e Inclusión Social

Dirección: C/ Padre Francisco Suárez, 2. 47071 Valladolid

Teléfono: 983 413 853 y 983 412 239

Fax: 983 413 887.

Web: www.jcyl.es

Servicio Regional de Información sobre Adopción

Dirección: C/ López Gómez, nº 22 - 1º Izq. 47002 Valladolid

Teléfono: 902 361 857.

Fax: 983 217 032

Correo electrónico: info@arfacyl.org

Web: www.arfacyl.org

SERVICIOS TERRITORIALES

Ávila

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: Plaza de Nalvillos, 1. 05001 Ávila

Teléfono: 920 353 418

Fax: 920 353 425

Web: www.jcyl.es

Burgos

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: C/ Julio Sáez de la Hoya, 8. 09005 Burgos

Teléfono: 947 264 642

Fax: 947 209 529

Web: www.jcyl.es

León

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: Plaza de Colón, 19. 24071 León

Teléfono: 987 876 851 y el 987 876 844

Fax: 987 255 961

Web: www.jcyl.es

Palencia

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: Avda. Casado del Alisal, 46, 34001 Palencia

Teléfono: 979 715 464

Fax: 979 715 427

Web: www.jcyl.es

Salamanca

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: Avenida de Portugal, 89. 37001 Salamanca

Teléfono: 923 296 769 y 923 296 771

Fax: 923 238 098

Web: www.jcyl.es

Segovia

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: C/ Infanta Isabel, 16. 40001 Segovia

Teléfono: 921 466 157; 921 461 982

Fax: 921 461 977

Web: www.jcyl.es

Soria

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: C/ Nicolás Rabal, 7. 42001 Soria

Teléfono: 975 236 585

Fax: 975 236 602

Web: www.jcyl.es

Valladolid

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: C/ Paseo de la Marquesina, 11-12. 47004 Valladolid

Teléfono: 983 215 242 y 983 215 260

Fax: 983 202 105

Web: www.jcyl.es

Zamora

Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Dirección: C/ Prado Tuerto, 17. Edificio Usos Múltiples. 49020 Zamora

Teléfono: 980 671 300

Fax: 980 517 765

Web: www.jcyl.es

SERVICIOS CENTRALES

Departament d'Acció Social i Ciutadania

Secretaria de Infancia i Adolescència

Institut Català de l'Adopció (ICA)

Direcció: Avda. Paral·lel, núm. 52. 08001 Barcelona

Teléfono: 934 831 000

Fax: 934 831 222

Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat

Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

SERVICIOS TERRITORIALES

Girona

Institut Català de l'Adopció (ICA)

Direcció: C/ Emili Grahit, 2. 17002 Girona

Teléfono: 972 486 060

Fax: 972 941 271

Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat

Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Lleida

Institut Català de l'Adopció (ICA)

Direcció: C/ Sant Martí, 1. 25004 Lleida

Teléfono: 973 727 707

Fax: 973 727 970

Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat

Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Tarragona

Institut Català de l'Adopció (ICA)

Direcció: C/ Andorra, 7, bis. 43002 Tarragona

Teléfono: 977 251 986

Fax: 977 223 634

Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat

Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

Terres de l'Ebre

Institut Català de l'Adopció (ICA)

Direcció: C/ Ruiz d'Alda, 33. 43870 Amposta

Teléfono: 977 706 534

Fax: 977 706 751

Correo electrónico: icaa.benestar@gencat.cat

Web: www.gencat.cat/benestar/icaa/

SERVICIOS CENTRALES

Conselleria de Benestar Social

Direcció General de Família

Servici d'Adopcions

Dirección: Paseo Alameda, 16 - 4º. 46010 Valencia

Teléfono: 963 428 767 y 963 428 754

Correo electrónico: familia_web@gva.es

Web: www.gva.es

SERVICIOS TERRITORIALES

Alicante

Direcció Territorial d'Benestar Social

Servici d'Acció Social

Dirección: Rambla de Méndez Núñez, 41. 03001 Alicante

Teléfonos: 966 478 236 y 966 478 237

Fax: 966 478 241

Sección de Familia y Adopciones (teléfono): 966 478 221

Sección de Familia y Adopciones (fax): 966 478 231

Correo electrónico: familia_web@gva.es

Web: www.gva.es

Castellón

Direcció Territorial de Castelló

Servici d'Acció Social

Dirección: Avda. Hermanos Bou, 81. 12003 Castellón

Teléfono: 964 726 220

Fax: 964 726 204

Correo electrónico: familia_web@gva.es

Web: www.gva.es

Valencia

Direcció Territorial de València

Servici de Família, Menor i Adopció

Dirección: Avda. Barón de Cárcer, 36 46001 Valencia

Teléfono: 963 869 598; 963 865 265

Fax: 963 867 549

Correo electrónico: familia_web@gva.es

Web: www.gva.es

EXTREMADURA

Consejería de Igualdad y Empleo

Dirección General de Inclusión, Infancia y Familias

Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia

Dirección: Reina Sofía, s.n. 06800 Mérida (Badajoz)

Centralita (Teléfonos): 924 008 801; 924 008 802; 924 008 803; 924 008 804

Información sobre adopción internacional (Teléfono): 901 400 550

Fax: 924 008 865

Correo electrónico: dgisif.ie@juntaextremadura.net

Web: www.juntaex.es

SERVICIOS CENTRALES

Consellería de Traballo e Benestar
Secretaría Xeral de Familia e Benestar
Servizo de Defensa do Menor

Dirección: Edificio Administrativo San Caetano, s/n. 15781 Santiago de Compostela

Teléfono: 981 544 630

Fax: 981 957 591

Correo electrónico: benestar@xunta.es

Web: www.xunta.es

SERVICIOS TERRITORIALES

A Coruña

Departamento Territorial da Consellería de Traballo e Benestar
Servizo de Familia e Menores

Dirección: C/ Enrique Mariñas, s/n. Edificio Proa. Matogrande. 15009 A Coruña

Teléfono: 981 185 704

Fax: 981 185 737

Correo electrónico: adopcion.co@xunta.es

Lugo

Departamento Territorial da Consellería de Traballo e Benestar
Servizo de Familia e Menores

Dirección: Ronda de la Muralla, 70 - Planta baja. 27071 Lugo

Teléfono: 982 294 438

Fax: 982 294 386

Correo electrónico: benestar@xunta.es

Ourense

Departamento Territorial da Consellería de Traballo e Benestar
Servizo de Familia e Menores

Dirección: Sáenz Díez, 39 bajo. 32003 Ourense

Teléfono: 988 386 121

Fax: 988 386 131

Correo electrónico: benestar@xunta.es

Pontevedra

Departamento Territorial da Consellería de Traballo e Benestar

Servizo de Familia o Menores

Dirección: Concepción Arenal, 8 - 1ª Planta. 36201 Vigo (Pontevedra)

Teléfono: 986 817 044

Fax: 986 817 049

Correo electrónico: adopcionvigo@xunta.es

Consejería de Servicios Sociales

Dirección General de Familia y Acción Social

Servicio de Protección de Menores

Dirección: Villamediana, 17. 26071 Logroño

Teléfono: 941 291 829

Servicio de Protección de Menores (Teléfono): 941 291 645

Fax: 941 291 462

Correo electrónico: dg.familiayaccionsocial@larioja.org; dg.politicasocial@larioja.org

Web: www.larioja.org

MADRID

Consejería de Familia y Asuntos Sociales
Instituto Madrileño del Menor y la Familia
Área de Adopción y Acogimiento Familiar
Dirección: C/ Gran Vía, 14. 28013 Madrid
Teléfono: 915 803 458
Fax: 915 803 449
Correo electrónico: adopcion@madrid.org
Web: www.madrid.org

MURCIA

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

Dirección General de Familia y Menor

Dirección: Avda. de la Fama, 3. 30007 Murcia

Teléfono: 968 362 081

Fax: 968 348 604

Web: www.carm.es/psocial

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

Dirección General de Familia y Menor

Servicio de Protección a Menores

Dirección: C/ Nelva, Edificio Torres Azules - Torre C - 1ª planta. C.P. 30006 Murcia

Teléfono: 968 272 951

Fax: 968 272 979

Información a la Familia: 968 365 167; 968 365 187

NAVARRA

Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte
Dirección General de Familia, Infancia y Consumo
Servicio de Promoción, Atención y Protección de la Infancia y
Adolescencia

Dirección: C/ Paulino Caballero 50. 31005 Pamplona

Teléfono: 948 292 952

Fax: 948 292 951

Web: www.cfnavarra.es

SERVICIOS CENTRALES

Emplegu eta Gizarte Gaietako Saila
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales
Gizarte Zerbitzuetako Zuzendaritza

Dirección de Servicios Sociales

Dirección: C/Donostia, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

Teléfono: 945 016 408

Fax: 945 019 311

Correo electrónico: ss-gz@@ej-gv.es

Web: www.euskadi.net

SERVICIOS TERRITORIALES

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
Gizarte Ongizaterako Foru Erakundea
Instituto Foral de Bienestar Social
Área del Menor y la Familia

Dirección: C/ Portal de Gamarra, 1. 4º piso. Edificio Deba. 01013 Vitoria-Gasteiz

Teléfono: 945 121 060

Fax: 945 121 082

Correo electrónico: ifbsinfancia@alava.net

Web: www.alava.net/ifbs

Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia
Gizarte Ekintza Saila
Departamento de Acción Social
Servicio de Infancia

Dirección: Camino de Ugasko 3, 2º. 48014 Bilbao

Teléfono: 944 067 969; 944 067 268 y 946 082 967

Fax: 946 082 970

Correo electrónico: gizartekinza@bizkaia.net

Web: www.bizkaia.net

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Gizarte Politikako Departamentua
Departamento de Política Social

Dirección General de Infancia y Juventud

Dirección: Edificio Txara II, Pº Zarategui, 99. 20015 Donostia- San Sebastián

Teléfono: 943 112 558

Fax: 943 112 620

Web: www.gipuzkoa.net

SERVICIOS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MELILLA

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General del Menor y la Familia

Dirección: C/ Carlos Ramírez Arellano, 10. 52003 Melilla

Tel: 952 699 301

Fax: 952 699 302

Web: www.melilla.es

SERVICIOS CENTRALES DE LA CIUDAD DE CEUTA

Consejería de Asuntos Sociales

Area de Menores

Dirección: C/ Real nº 63 (antiguo Edificio La Mutua) 51001 Ceuta

Teléfono: 956 511 842 y 956 512 413

Fax: 956 510 813

Web: www.ceuta.es

Con la publicación de esta guía se pretende ofrecer a las familias interesadas en adoptar información sobre qué es la adopción y lo que significa; la tramitación y las diferentes fases del proceso. Facilitar a los solicitantes de adopción la toma de decisiones respecto a su proyecto de adopción, ampliando su conocimiento sobre la realidad de los menores adoptables, sus carencias y necesidades así como las capacidades necesarias que tienen que desarrollar los futuros padres adoptivos para poder culminar satisfactoriamente el proceso adoptivo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

www.msps.es